

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE
DE 2011 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

ALCALDESA

D^a. ÁNGELES MUÑOZ URIOL

CONCEJALES

D. MIGUEL TROYANO FERNÁNDEZ	P.P.
D ^a M ^a FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	P.P.
D. FÉLIX ROMERO MORENO	P.P.
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ	P.P.
(Se incorpora en el punto 1º del orden del día siendo las 9,12 horas)	
D ^a ALICIA FCA. JIMÉNEZ GÓMEZ	P.P.
D ^a M ^a CARMEN DÍAZ GARCÍA	P.P.
D. PABLO MIGUEL MORO NIETO	P.P.
D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA	P.P.
D. FCO. JAVIER GARCÍA RUIZ	P.P.
D. ANTONIO ESPADA DURÁN	P.P.
D. JOSÉ LUÍS HERNÁNDEZ GARCÍA	P.P.
D ^a M ^a JOSÉ FIGUEIRA DE LA ROSA	P.P.
D ^a ISABEL M ^a CINTADO MELGAR	P.P.
D. ANTONIO ELOY ORTEGA GUTIÉRREZ	P.P.
D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ	PSOE
D. RICARDO JUAN LÓPEZ WEEDEN	PSOE
D ^a ISABEL M ^a PÉREZ ORTIZ	PSOE
D. DIEGO LARA SÁNCHEZ	PSOE
(Se incorpora en el punto 1 del orden del día siendo las 9,14 horas)	
D ^a ANA MARÍA LESCHIERA	PSOE
D. ENRIQUE PIÑERO MESA	PSOE
D ^a BLANCA M ^a FERNÁNDEZ TENA	PSOE
D. RAFAEL PIÑA TROYANO	OSP
D. MANUEL OSORIO LOZANO	OSP
D. ENRIQUE MONTERROSO MADUEÑO	IULV-CA
D. MIGUEL DÍAZ BECERRA	IULV-CA

Delegados

D. Federico Valles Segarra
D. Baldomero León Navarro

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

D. Antonio Ramón Rueda Carmona

INTERVENTOR,

D. Juan Antonio Castro Jiménez

PERSONAL FUNCIONARIO,

D^a. Inmaculada Chaves Pozo

D^a M^a Ángeles Carrillo Villada

En la Excma. ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y diez minutos del día 5 de Noviembre de 2011, y previa la convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Ángeles Muñoz Uriol, y con mi asistencia como Secretario General de la Corporación, Antonio Ramón Rueda Carmona.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de veintisiete miembros de hecho y de Derecho; asistiendo al comienzo de la sesión veinticuatro concejales.

En el transcurso de la sesión se incorporó a la misma el Sr. Cardeña Gómez en el punto 1º del orden del día siendo las 9,12 horas, y el Sr. Lara Sánchez en el punto 1º del orden del día siendo las 9,14 horas.

Excusa su asistencia la Sra. Midón Toro.

1º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA AMPLIAR E INCLUIR A LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE LA CIUDAD, QUE ASÍ LO ACREDITEN MEDIANTE CONTRATO LABORAL, DENTRO DE LOS BENEFICIADOS CON LA TARJETA DE RESIDENTE.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria de correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la moción anterior, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La instalación de la zona azul en Marbella está suponiendo un grave perjuicio para los vecinos de la zona centro del municipio. Muchos de ellos se han visto en la obligación de alquilar plazas de apareamiento, que debido a la elevada demanda, también han visto encarecido su precio. A esto hay que unir que la zona verde habilitada y pactada por este Ayuntamiento y la empresa concesionaria no cubre las demandas existentes.

Los requisitos impuestos para adquirir la tarjeta de residente son una clara muestra de que la intención tanto de la concesionaria como del propio Ayuntamiento es la de recaudar y no facilitar el aparcamiento en rotación o demás argumentos que se han esgrimido por parte de este equipo de Gobierno.

Desde el Grupo Municipal Socialista no nos hemos opuesto taxativamente a la instalación de la zona azul, especialmente en aquellas zonas comerciales en los que la rotación de aparcamiento beneficia la propia actividad comercial, pero sí nos oponemos a la asfixia de las economías más débiles.

A día de hoy nos encontramos con que la zona verde habilitada es poca para la elevada demanda de los vecinos, y tenemos también una realidad, y es que la muchas de las personas que deberían contar con esta tarjeta no pueden optar a la misma debido a que no se encuentran dentro del grupo de posibles beneficiados.

Nos referimos a los empleados de la zona del centro del municipio que, pese a que deben trasladarse a diario al ámbito de la zona azul, no pueden contar con tarjeta de residente y muchos se han visto en la obligación de alquilar una plaza de aparcamiento,

y otros deben ausentarse de sus trabajos cada dos horas para abonar el tiquete de la zona azul.

Otro de los asuntos que debemos de mencionar es que el coste de la tarjeta de residente es de 100 euros anuales, cuando en ciudades como Madrid el coste es de 21,60, es decir, que el Ayuntamiento de Marbella y la concesionaria recaudan cinco veces más por este concepto que el Ayuntamiento de Madrid.

También queda claro que el equipo de Gobierno espera recibir sustanciosos beneficios con esta medida ya que la empresa a Setex Aparki SA. es la sociedad que ofrecía un canon más ventajoso para el Ayuntamiento.

Desde el PSOE entendemos que la zona azul debe replantearse, permitiendo que los residentes puedan aparcar en todo el ámbito y no solo en zonas restringidas, y que la tarjeta de residente debe ampliarse a cuantos empleados y comerciantes se vean en la obligación de acudir a diario a la zona centro.

Es por lo que en base a lo expuesto solicito se someta a pleno la siguiente

MOCIÓN

1.- Que el Ayuntamiento de Marbella medie con la empresa concesionaria de la zona azul para ampliar e incluir a los trabajadores del centro de la ciudad, que así lo acrediten mediante contrato laboral, dentro de los beneficiados con la tarjeta de residente.

2.- Que el Ayuntamiento de Marbella inste pacte con la concesionaria que un porcentaje de las multas de aparcamiento por incumplimiento de la normativa repercutan en la mejora de las calles en las que sea plica la zona azul.”

Se procede a la votación de la URGENCIA, que SE APRUEBA por unanimidad.

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE por mayoría de cuatro votos a favor (uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV-CA, uno del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía y dos del Grupo Municipal Socialista) y cinco abstenciones del Grupo Municipal Popular, la propuesta anteriormente transcrita.”

Asimismo, se da cuenta de ENMIENDA presentada al punto, del siguiente tenor literal:

“Rafael Piña Troyano, Portavoz del Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP), de esta corporación, Manolo Osorio Lozano y Gema Midón Toro, al amparo de lo estipulado en el art. 97.5 del R.O.F. y R.J.E.L., formula para su discusión una enmienda para que se incluya en la propuesta presentada al pleno por el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA relativa a la inclusión de los trabajadores del centro de la ciudad, que así lo acrediten mediante contrato laboral, dentro de los beneficios con la tarjeta de residente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El único Instituto del municipio donde se puede estudiar Bachillerato en régimen de adulto es el Instituto Río Verde, enclavado en la zona sur de Marbella, las calles de esta zona se encuentran dentro de la zona azul y verde. Muchos de estos alumnos están parados y no pueden pagar todos los días aparte del gasto de gasolina por desplazamientos el aparcamiento en zona azul.

El Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP) somete a la consideración del Pleno la siguiente propuesta y el subsiguiente acuerdo plenario.

ACUERDO

Para que se incluya en la propuesta:

Modificación de la Tasa por Estacionamiento de vehículos de Tracción Mecánica en las vías públicas municipales determinadas en la Ordenanza Reguladora de Ordenación y Regulación del Estacionamiento limitado (O.R.E.) en las vías públicas urbanas del término municipal de Marbella en el Artículo 5º. SUPUESTOS DE NO SUJECCIÓN. En la que se incluya la excepción para los alumnos que asistan a clases de tarde en el Instituto Río Verde y que residan en San Pedro Alcántara, Nueva Andalucía, Las Chapas y las urbanizaciones más alejadas del entorno de dicho Instituto, y les sea facilitada una tarjeta que les permita estacionar gratuitamente en zona azul durante el periodo de clases.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, dando cuenta asimismo de la enmienda anteriormente transcrita.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa del asunto toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez** diciendo que, como bien ha leído el Sr. Secretario, esta es una de esas mociones peligrosas que el Partido Socialista, que la oposición no puede llevar a un pleno ordinario, una moción tan peligrosa que lo único que busca es la mejora de la calidad de vida, y las oportunidades para todas las personas que en cierto modo se ven perjudicados por la zona azul en el centro de Marbella.

Bien saben que desde el Partido Socialista en ningún momento se han puesto en contra de una medida, como es la rotación de vehículos por la fórmula de zona azul, desde el primer momento han estado en contra que se utilice esta medida, como fuente sólo y exclusivamente de recaudación de impuestos para el Ayuntamiento, y que además, en lugar de ser gestionada por el Ayuntamiento, que tiene capacidad y lo tendría que hacer, lo está gestionando una empresa privada, con todo el beneficio que ello conlleva.

Añade que todos saben que la zona azul está generando graves perjuicios para los vecinos del centro de Marbella, muchos de ellos se han visto obligados a tener que alquilar un aparcamiento para que el coche pueda dormir en ese lugar, un aparcamiento que se alquila y además, viendo las oportunidad, han subido de precio en unas circunstancias que no son las más adecuadas, para tener que buscar un gasto extra en las familias de Marbella, y en un futuro inmediato en las de San Pedro Alcántara.

Este perjuicio se añade a otras cuestiones de personas que deben utilizar todos los días el casco antiguo, el centro histórico, para sus menesteres, se viene a referir a los comercios.

Deben entender, porque ha sido una petición que les han trasladado una gran parte de los comercios del centro de Marbella, pero sobre todo los trabajadores, son muchos los que trabajan en el centro de Marbella en los diferentes comercios, en oficinas, en despachos, muchos de ellos con sueldos ajustados al mínimo, con esos “milleuristas” que ahora se ven obligados a tener que alquilar un aparcamiento en el centro de Marbella, algunos por 100, 120, 140 o 160 euros, que le consume el 20 % o 25 % de su sueldo, porque no se le permite que puedan aparcar su coche en el centro, cuando al fin y al cabo son unos residentes, laborales, pero residentes del centro de Marbella.

Con esta medida, lo que solicitan es que todas estas personas tengan la misma oportunidad de poder acceder a la zona verde, para poder tener del mismo modo que los residentes empadronados, esa oportunidad de tener un lugar para aparcar el coche, y no se les grave en estos momentos de dificultad de las familias en Marbella, y de todos aquellos que trabajan.

Añade que parte de la recaudación de esas multas, que en el último pleno vieron que se salían de lo normal, vayan a repercutir en la mejora del centro, sobre todo porque es la zona donde más grava y en la que tendrían que ir en forma de inversiones las multas, y no una vez más para las empresas privadas y el capital particular de los que se benefician...

La **Sra. Alcaldesa** indica al Sr. Bernal que su tiempo ha concluido.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** diciendo que, la zona azul es una medida que se ha implantado en este mandato segundo del Partido Popular, aunque ya se aprobó en el anterior, ya lo han dicho en alguna ocasión, se había mantenido en la agenda oculta previa a las elecciones, era preferible por el impacto social que iba a tener, ponerla una vez la confianza de las urnas estaba refrendada.

Una vez esta situación desarrollada en Marbella, en San Pedro todavía está latente, se esperará al momento adecuado y preciso, allí tendrá unas repercusiones e impacto más traumático que en Marbella, en cuanto a la situación de la propia configuración de San Pedro, en la zona centro hay un mayor número de personas que tienen vivienda, etc..., afectará mucho más a lo cotidiano.

Pero quieren hablar de la zona azul como modelo para organizar la movilidad, para favorecer el aparcamiento en rotación y el acceso, en definitiva, al centro urbano de la ciudad, especialmente aquí en Marbella, y nunca se han opuesto a esta medida en cuanto a los fines de facilitar una movilidad, una accesibilidad mejor, una medida que favorezca la dinamización comercial.

Sin embargo, se han opuesto al modelo al que se ha optado en Marbella, y entienden que el fin, lo refrendan esos primeros lotes de decretos de multas desde los controladores de la zona azul, es el fin “recaudatorio”, no de mejorar la movilidad.

Cree que por este motivo, hay otra manera de poder regular, y en otras ciudades no tiene que ser una zona azul de pago, hay estacionamiento limitado, que mientras se cumpla con esa advertencia de limitación, es gratuito, la sanción viene después, cuando el comportamiento es contrario a esa normativa, cuando es incívico, como se hace en el resto de sanciones en materia de tráfico, se avisa cuando hay un carga y descarga, y se multa cuando se aparca ahí, se avisa que tienen dos horas para aparcar de forma gratuita, pero a la segunda hora tienes que quitar el coche, si no lo quitas entonces viene la multa.

Indica que esa fórmula sería más justa, y se vería que el fin sería ese, y no el de recaudar.

Además, entienden que no se dan las condiciones en Marbella, en cuanto no hay un transporte público eficaz y eficiente como para poder instalar esta medida, tampoco hay una red de aparcamiento a las zonas aledañas a estos centros de mayor demanda de movilidad, para poder dejar de forma gratuita el coche, o como no, potenciar los desplazamientos en medios de locomoción alternativos, como la bicicleta, realmente carriles bici para la movilidad cotidiana y lugares para aparcar la bicicleta, o como no, la peatonalización de estos centros.

Entienden que la propuesta es justa, en cuanto que se habla que en el centro está la Seguridad Social, Hacienda, el Ayuntamiento, oficinas como la del Registro, muchos comercios, profesionales que tienen sus despachos y se están viendo bastante afectados en su actividad por esta medida.

Por otro lado, se desaprovecha gran parte de la vía pública, como Jacinto Benavente que está durante el día vacía completamente, porque los residentes están en su centro de trabajo.

Su grupo quiere hacer una petición en estos últimos segundos, en favor de las personas con discapacidad, ya lo han comentado en este pleno en alguna ocasión, no es que digan que haya aparcamientos para discapacitados, que no hay suficientes, sino que la zona azul sea gratis totalmente para los discapacitados.

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** diciendo que excusa la asistencia de la Sra. Midón ya que tenía un viaje programado, ha intentado cambiarlo para poder asistir pero le ha sido imposible.

Continúa diciendo que Opción Sampedreña siempre ha estado de acuerdo con el tema de la zona azul, han dicho que era necesario que en la zona céntrica de San Pedro y Marbella hubiese una zona azul, en Puerto Banús, pero siempre han estado radicalmente en contra del sistema que se aprobó, con las ordenanzas que se aprobaron por parte del Partido Popular, del Equipo de Gobierno, en la pasada legislatura.

Su grupo no pudo intervenir en estos temas, aunque sí lo hicieron a nivel local de San Pedro de Alcántara, informando de los inconvenientes que iba a tener la zona azul para muchos ciudadanos del municipio y del entorno exterior de los cascos urbanos, sobre todo para la gente que vive en ellos.

Siempre han entendido que es una cantidad exagerada de calles las que se han puesto en pago, para poder estacionar, es decir, hoy tienen la prueba en el casco urbano de Marbella, donde ven la cantidad de calles, la calle Antonio Belón, muchas de las calles aledañas, la zona de Jacinto Benavente, que prácticamente están vacías de coches estacionados, como acaban de decir.

Creen que ha sido un error, su grupo decía que en verano si podía ser posible que se necesitasen tantas calles en zona azul o zona verde, pero en invierno iban a ver muchas calles sin coches aparcados, como están comprobando.

Por tanto, entienden, y van a apoyar completamente la moción que trae el Partido Socialista, porque creen necesario que la gente que trabaja en los centros comerciales, también tengan la posibilidad de aparcar en zonas verdes igual que los vecinos.

Su grupo ha añadido una enmienda que va a explicar, indica que el Instituto Río Verde es el único en el que por las tardes pueden tomar clase los alumnos de bachillerato adulto, desde las cinco hasta las nueve de la noche, o hasta las once de la noche, hay una serie de horas donde los chavales y adultos que llegan de San Pedro, normalmente están aprovechando la coyuntura de estar parados para poder ampliar sus estudios, y tienen necesidades.

Añade que tienen que aparcar en los exteriores, muy lejos del Instituto Río Verde, porque les cuesta un dinero poder aparcar esas cuatro horas en la zona azul, y entienden que no costaría ningún trabajo, porque tampoco es una cantidad exagerada de alumnos, están hablando de San Pedro, de Las Chapas, de las urbanizaciones aledañas y de Nueva Andalucía.

Por todo ello, entienden que no costaría ningún trabajo sustituir la ordenanza donde hay excepciones para pagos a motos o tal, que se contemplen a las personas que estén tomando clases en el Instituto Río Verde.

Insiste en que no costaría ningún trabajo hacerles una tarjeta, en periodo lectivo, en horas de clase, que estuvieran exentos de pagar, no hace ningún tipo de daño a la empresa que explota la zona azul, y se facilita el acceso a estos chavales, entienden que es algo lógico que se debe aprobar.

Desde aquí, quieren ver la buena voluntad que tiene el partido popular a las mociones que se presentan desde la oposición, en cosas lógicas y loables, la ordenanza se puede cambiar, no hay ningún problema, y cree que beneficia a los ciudadanos, y no a la empresas privadas, que es lo que están detectando últimamente.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** diciendo que, sí, calles sin coches aparcados, eso es lo que se buscaba, porque eso es sinónimo de aparcamiento.

Indica que no es una propuesta peligrosa, sino que demuestra la absoluta artificialidad de este pleno, y que demuestra que no han entendido en absoluto ni el espíritu ni el funcionamiento de la zona azul, una medida que llevan criticando y tratando de desprestigiar desde hace años, y sin embargo es un rotundo éxito a su pesar.

Lo que pretenden en esta propuesta es lisa y llanamente que la gente pague por aparcar, cuando la zona azul lo que busca es que nadie ocupe indefinidamente los aparcamientos de la zona comercial, que se facilite la rotación para que acudan más clientes a los cascos comerciales.

Lo que proponen es que todas las personas que antes ocupaban los aparcamientos en zonas comerciales y en horario comercial, los vuelvan a ocupar pagando una tasa bajo el nombre de tarjeta de residente.

Pregunta quienes creen que aparcaban en el centro cuando abrían los comercios y mantenían los aparcamientos ocupados hasta la hora de cierre.

Va a poner un ejemplo que además ha comentado el Sr. Piña, en la Calle Antonio Belón han hecho un estudio, el índice de rotación antes de la implantación de la zona azul, era de 1,68 coches por plaza en horario comercial, eso significa que solo uno de cada tres aparcamientos, quedaba libre en algún momento de la mañana.

El resultado lo recuerdan todos, nadie podía aparcar en el centro, nadie iba de compras al centro, y la gente prefería marcharse a una gran superficie donde había aparcamientos suficientes, ahora en la misma calle, en Antonio Belón, el índice de rotación es de siete coches por plaza de aparcamiento en horario comercial, es decir, cada aparcamiento queda libre en seis ocasiones a lo largo de toda la mañana, y se ocupa.

Esto significa ni jamás ni menos que se han cuadruplicado las visitas al casco comercial, y eso ha implicado que hayan tenido un verano muy favorable para el centro a pesar de la situación de crisis.

Los trabajadores de esos pequeños comercios tienen sus trabajos mucho más seguros ahora porque hay clientes.

Puede garantizar a todos, y a la oposición, que para ellos es mucho más importante tener un trabajo al que acudir, que tener sitio donde aparcar el vehículo.

Eso es fruto de la regulación de la zona azul, regulación que ha sido un éxito y que permite lo que antes era imposible, que hoy se pueda aparcar en el centro.

Lo que proponen ahora, como decía antes, es que vuelvan a la misma situación de antes pero cobrando, es decir, que volviesen a tener esa imposibilidad de aparcamiento y sin embargo se cobre un impuesto a esos trabajadores.

Indica que la propuesta no favorece la rotación, no garantiza más clientes, y no tendría más objeto que el de la mera recaudación, y para ese viaje no se necesitan alforjas, no requerirían un concesionario ni una zona azul, bastaría con implantar una ordenanza y mandar a la policía para que la hiciese cumplir.

Respecto al segundo punto, en el que piden que se solicite a la concesionaria que se reinvierta el porcentaje de las multas en la mejora de calles, recomienda que se lean el pliego de condiciones, la concesionaria no recauda las multas, las recauda este Ayuntamiento a través del Patronato de Recaudación, esos ingresos van a esta cuenta.

Respecto de la enmienda presentada, ésta coparía también los aparcamientos, y lo que se busca es favorecer el tejido comercial.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez** diciendo que, queda bastante claro cual es el espíritu de la zona azul, de este lado, que es el que haya rotación para aparcamientos comerciales, y calidad de vida para los que viven y tienen que trabajar en la zona, y cual es el espíritu de la zona azul del otro lado, que es el meramente recaudatorio, y nuevamente facilitando a las empresas privadas a que se beneficien de lo que ya pagan.

Además, no se puede ser tan cínico, no se puede llegar hasta tal grado de ese planteamiento cínico que se hace sobre las cuestiones, no han hecho ningún tipo de planteamiento sobre la zona azul, lo han hecho sobre la zona verde, donde no hay rotación, donde ya está pintada y donde no se paga a los residentes.

Solicitan que haya una tarjeta, para que, y por eso se suman a esa enmienda, los alumnos del Instituto Río Verde, y los empleados que trabajan en el centro, no tengan que aparcar en la zona azul, con lo cual también tendrían más zona azul libre para que puedan aparcar los que van a comprar y no los que van a trabajar.

Se procede a la votación de la enmienda que **SE DENIEGA** por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y once votos a favor (siete del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal San Pedro Nueva. Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

Se hace constar que en este punto se incorpora a la sesión el Sr. Cardeña Gómez y el Sr. Lara Sánchez a las 9,12 horas y 9,14 horas respectivamente.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y once votos a favor (siete del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal San Pedro Nueva. Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

2º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO ACOMETA URGENTEMENTE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN PARA USO CULTURAL, DEL TRAPICHE DE GUADAIZA, AL OBJETO DE INCLUIR UN NUEVO EQUIPAMIENTO PARA EL USO Y DISFRUTE DE LOS VECINOS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2011, punto 9 del orden del día, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Trapiche de Guadaiza es una de las primeras construcciones industriales de San Pedro Alcántara, se trata de una antigua fábrica de azúcar incluida en el cortijo que formaba parte de las tierras adquiridas por el Marqués del Duero para formar en 1857 la colonia agrícola de San Pedro Alcántara.

El paso del tiempo, acompañado de la desidia y la falta de conservación por parte de los equipos de Gobierno del Ayuntamiento de Marbella, han provocado que el estado que presenta la antigua azucarera sea tildado por expertos como de ruina técnica.

Asimismo podemos constatar como determinados colectivos sociales de San Pedro Alcántara han demandado a la administración local reiteradamente la puesta en valor y rehabilitación de este edificio emblemático a lo largo de las últimas décadas, sin que hayan visto hecho realidad sus aspiraciones.

No obstante, a pesar de que han sido recogidas en diversos presupuestos del ayuntamiento, partidas específicas para la rehabilitación de la antigua azucarera, como ejemplo tenemos los presupuestos del 2009 con 1.550.919,99 euros o en el 2010 con 1.352.955, 99 euros, no se ha producido la tan demandada actuación.

Vemos como la anterior Corporación hace guiños a los vecinos de San Pedro Alcántara, iniciando el expediente de adjudicación en Julio de 2009 del recalce del edificio, o en Octubre de 2009 cuando se inicia el expediente para la adjudicación de la obra de rehabilitación, o en Mayo de 2010 con el inicio del expediente de la dirección facultativa de las obras de rehabilitación para uso cultural del Trapiche de Guadaiza, con presupuestos de 198.964,35 euros, 1.160.000 euros y 59.000 euros respectivamente, aún así, los vecinos de San Pedro Alcántara siguen con un déficit de equipamientos culturales considerable, a pesar de superar con creces los 40.000 ciudadanos que viven en San Pedro Alcántara.

En base a lo expuesto es por lo que quien suscribe lo presente, como concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Marbella, presenta la siguiente

MOCIÓN

- Que el Ayuntamiento acometa urgentemente las obras de rehabilitación para uso cultural, del Trapiche de Guadaiza, al objeto de incluir un nuevo equipamiento para el

uso y disfrute de los vecinos de San Pedro Alcántara, así como la de añadir la puesta en valor de un edificio con un cariz histórico que pueda ser disfrutado, no solo por todos los sampedreños, sino por todos aquellos turistas que nos visitan”

Incluida la moción, anteriormente transcrita, en el Orden del Día de la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior, de fecha 24 de junio de 2011, por parte del Sr. Presidente se hace constar que esta Comisión Plenaria no es el órgano indicado para decidir sobre la presente propuesta, por lo que decide que la misma sea remitida a la Junta de Gobierno Local como órgano competente para resolver sobre ella.

Interviene el Sr. Concejal Delegado de Obras, D. Javier García y realiza, para los miembros de la Junta de Gobierno Local, un resumen de las actuaciones realizadas conforme al Informe emitido por la Delegación de Obras y Servicios Operativos, relativo al Trapiche Guadaiza, que se transcribe, literalmente, a continuación:

INFORME:

TRAPICHE DEL GUADAIZA

El Trapiche de Guadaiza era una fábrica de azúcar incluida en el cortijo que formaba parte de las tierras adquiridas por el Marqués del Duero para formar la colonia agrícola de San Pedro Alcántara, en 1857.

Dado el interés histórico de los dos edificios que forman parte del Trapiche de Guadaiza el Excmo. Ayuntamiento de Marbella firma en el año 2008 un Convenio con la Diputación de Málaga para llevar a cabo la rehabilitación de dos edificios para un uso educativo y cultural.

Previo a cualquier actuación de rehabilitación, se llevó a cabo un estudio de auscultación, fechado en mayo de 2009, por la empresa de Ingeniería y Control de Calidad Vorsevi que puso de manifiesto un conjunto importante de daños y patologías en los edificios.

Ante el estado de deterioro que presentaban los dos edificios principales y previo a cualquier medida de rehabilitación de los mismos para nuevos usos, se hacía necesario proceder a ejecutar medidas urgentes que frenaran el asentamiento diferencial de los muros de carga que contornean dichos edificios; justificando la ejecución de un recalce de la cimentación de dichos muros.

Las obras de recalce fueron adjudicadas a la empresa KellerTerra, S.L. el 29/9/2009 por un importe de 184.797,79€, comenzando estas el 26/10/2009, aprobándose posteriormente un proyecto modificado por valor de 221.757,34 €.

Adjudicadas e iniciadas las obras de recalce, estas coincidieron en el tiempo con un periodo de lluvias no conocido en la zona en los últimos 50 años, produciéndose en tan sólo 3 meses unas precipitaciones superiores al doble de un año hidrológico normal.

Durante el inicio de las obras del proyecto de recalce de los dos edificios que forman parte del conjunto denominado “Trapiche del Guadaiza” en San Pedro Alcántara, y coincidiendo con el periodo de grandes lluvias, las grietas existentes en los muros de la zona sur de ambos edificios experimentaron un alarmante aumento de su tamaño, lo que demandó, por motivos de seguridad y evitar su desplome antes de culminar los trabajos de recalce en esa zona, la estabilización provisional de los muros situados en las fachadas sur de los dos edificios.

SITUACIÓN DE LOS ESTABILIZADORES EN LA ZONA SUR DE AMBOS EDIFICIOS

Por otro lado, durante la obra de recalce se produjo el colapso de un tramo de unos 5 m del muro Oeste del Edificio 1, prácticamente en su esquina Norte, formando un arco de descarga de importantes dimensiones que alcanzó la segunda planta del edificio y provocó daños en el muro alrededor de la zona colapsada. Este incidente también causó daños en el forjado que separa las dos plantas del edificio y en el muro que se sitúa en el lado opuesto al colapsado.

La zona de muro que se mantuvo alrededor de la colapsada quedó seriamente dañada y además presenta dos huecos de ventanas en el muro, uno en cada planta, que la debilitan especialmente.

Después del colapso del muro se paralizaron las obras, por cuestiones de seguridad y hasta que se decidiera la forma de intervenir en la zona afectada.

Este incidente motivo que se llevara a cabo una actuación de saneo y montaje de estabilizador de la zona afectada por el derrumbe para asegurar la misma y como paso previo al estudio y análisis del derrumbe así como del procedimiento más adecuado para la reconstrucción de la zona derruida.

ESTABILIZACIÓN DE ZONA COLAPSADA EN FACHADA OESTE DE EDIFICIO 1

- *En la actualidad la situación es la siguiente:*

La obra de recalce se encuentra finalizada, no pudiéndose completar la misma en la zona norte del Edificio 1 por dos motivos:

- *El primero porque el estabilizador existente no permite los trabajos de recalce.*
- *El segundo porque debido a que los muros del edificio en esta zona no presentan prácticamente cimentación alguna, el sistema de recalce seguido que abraza el muro existente, requiere que las vigas necesarias se dispongan en superficie, quitándole ancho útil al interior del edificio lo que impediría el aprovechamiento del edificio para los fines previstos.*

Por lo tanto y hasta que no se decida como plantear técnica y políticamente la propuesta de demolición y reconstrucción descrita, el expediente que en la actualidad se encuentra adjudicado de rehabilitación y acondicionamiento de los edificios existentes para usos educativos y culturales (aproximadamente 1.1 Millones de euros), se encuentra en “STAND BY” (aparato conectado a la espera de recibir órdenes).

Igualmente indica que actualmente se están acometiendo las obras de consolidación de los muros como labor previa e imprescindible para la puesta en valor del edificio, indicando el siguiente resumen de actuaciones:

CONTRATOS REALIZADOS EN RELACIÓN AL TRAPICHE DEL GUADAIZA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.

AÑO	CONTRATO	ADJUDICATARIO	IMPORTE
2009	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DE PATOLOGÍA CON MOTIVO DE LA REHABILITACIÓN DE LOS EDIF. MUNICIPALES SITO EN EL TRAPICHE DE GUADAIZA PARA USOS EDUCATIVOS Y CULTURALES.	VORSEVI, S.A.	8.000,75 €
2010	PROYECTO MODIFICADO DE RECALCE DE EDIFICIOS EN TRAPICHE-GUADAIZA. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA. T.M. MARBELLA (MÁLAGA)	KELLERTERRA, S.L.	221.757,34 €
2010	REDACCIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO DE RECALCE DE	ALFIZ 97, INGENIERIA Y	6.380,00 €

	EDIFICIOS EN TRAPICHE GUADAIZA. SAN PEDRO ALCÁNTARA.	ARQUITECTURA, S.L.L.	
	DIRECCIÓN DE OBRA Y DE EJECUCIÓN DE OBRA RECALCE EDIF. TRAPICHE GUADAIZA	SGS TECNOS, S.A.	17.700,00 €
2010	INFORME TÉCNICO PROYECTO RECALCE CIMENTACIÓN TRAPICHE GUADAIZA Y GRADO SEGURIDAD EJECUCIÓN DE OBRA.	JAIME SARRIA LOZANO	3.016,00 €
2010	ESTABILIZACIÓN DE MUROS CON GRANDES GIERTAS POR MOTIVOS DE SEGURIDAD	KELLERTERRA, S.L.	45.021,98 €
2010 No ejecutada	PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN, PARA USO CULTURAL Y EDUCATIVO, DE LAS EDIFICACIONES CONOCIDAS COMO "TRAPICHE DE GUADAIZA" DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA.	OBRAS Y RESTAURACIONES PICASO, S.L.	1.160.000,00
2010	DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN PARA USO CULTURAL Y EDUCATIVO DE LAS EDIFICACIONES CONOCIDAS COMO "TRAPICHE DE GUADAIZA" EN SAN PEDRO ALCÁNTARA. T.M. MARBELLA (MÁLAGA).	ROLDAN, GONZÁLEZ Y ASOCIADOS, ARQUITECTOS, S.L.	58.410,00 €
2010	APUNTALAMIENTO DE EDIFICIO EN EL TRAPICHE GUADAIZA	OBRAS Y RESTAURACIONES PICASO, S.L.	25.840,82 €

Anteriormente a la corporación actual se llevaron a cabo obras de Rehabilitación en el Trapiche del Guadaiza en la que actuó de Director de Obra Jorge Chacón Jiménez, desconociéndose tanto el importe de ejecución de dichas obras como la empresa adjudicataria de las mismas.

2007	DIRECCIÓN DE OBRAS PRIMERA FASE REHABILITACIÓN TRAPICHE GUADAIZA	Jorge Chacón Jiménez	11.102,36 €

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DAR TRASLADO** al Grupo Municipal Socialista, de lo expuesto en este punto, en relación a su moción.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** indicando que, previamente a dar la palabra al Secretario para que lea el enunciado del punto del orden del día, tiene que decir que este punto, que no es competencia de pleno sino de Junta de Gobierno la materia a tratar, se permitirá el debate pero no habrá votación, una vez que ya se ha producido en la Junta de Gobierno Local.

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto procediendo a la lectura del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de Junio de 2011, en la que el Sr. Concejel Delegado de Obras, D. Javier García, realiza para los miembros de dicha Junta, un resumen de actuaciones realizadas, conforme al informe emitido por la Delegación de Obras y Servicios Operativos, relativo a esta edificación, dando lectura al acuerdo adoptado.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa de la moción toma la palabra el **Sr. López Weeden** diciendo que, como todos saben, el Trapiche de Guadaiza es un edificio que se construye en 1857 como fábrica de azúcar en San Pedro Alcántara, y ha sufrido muchos avatares desde entonces.

Por desgracia, está en una situación de abandono, está semiderruido, y la culpa la tienen los señores de ahí enfrente, el Equipo de Gobierno del Partido Popular, en concreto el delegado del ramo, Javier García.

En esa línea tiene que decir que es verdad, que se ha tratado en Junta de Gobierno esta moción que presentó él mismo, en la que pueden ver como aparece el propio Trapiche de Guadaiza con una estructura rajada, en una situación..., pueden ver

que está semiderruida, y esto es provocado por una negligencia del Equipo de Gobierno del Partido Popular.

De hecho, en la misma Junta de Gobierno les dicen, en un informe, se dice que por lo tanto y hasta que no se decida como plantear técnica y políticamente la propuesta de demolición y reconstrucción descrita, el expediente que en la actualidad se encuentra adjudicado de rehabilitación y acondicionamiento de los edificios existentes para uso educativo y culturales, aproximadamente 1.1 Millones de euros, se encuentra en “STAND BY”, aparato conectado a la espera de recibir órdenes, no sabe lo que significa.

No obstante, dice que en el año 2009 el presupuesto contemplaba 1.500.00 euros para la rehabilitación del Trapiche Guadaiza, con dos tercios de financiación de la propia Diputación de Málaga, el Equipo de Gobierno no hace nada al respecto, en el año 2010 aparece en los presupuestos 1.300.000 euros y tampoco hacen nada al respecto, en el año 2011 aparece ese 1,1 millones de euros, en el que se supone que por fin van a rehabilitar por fin el Trapiche de Guadaiza y tampoco lo hacen, y en el año 2012 se ha incluido una partida de 800.000 euros para rehabilitar el Trapiche de Guadaiza.

Como comprenderán, no se creen que el Equipo de Gobierno sea capaz de rehabilitar el Trapiche Guadaiza, porque en el informe del interventor sobre la modificación del recalce de edificios del Trapiche Guadaiza San Pedro Alcántara, por el procedimiento negociado sin publicidad, trámite urgente, hacen un incremento de 36.000 euros en el presupuesto, ese incremento curiosamente es el 19,9999957% del presupuesto, informe del interventor, si hubiese sido el 20%, es decir si en lugar de incrementar de incrementar el proyecto en 36.959,55 céntimos de euro, hubieran incrementado un céntimo más, 56 céntimos, eso hubiera dado el 20,0000107 %.

Por tanto, hubieran tenido que sacarlo a concurso público, pero como el Equipo de Gobierno da las obras a dedo, al final pasa lo que pasa.

El problema está en que la certificación nº 1 con fecha 26 de octubre de 2009, cuando comiencen las obras, se produce por 86.000 euros, pero la siguiente certificación, la número 2, se produce con fecha de nueve meses después, a posteriori.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, comienza agradeciendo la convocatoria de este Pleno en sábado, lo que permite a más de uno durante la semana asistir a sus respectivos trabajos, no les importaría que todos los meses se hiciera el pleno ordinario también en sábado.

La historia del Trapiche de Guadaiza, en sus últimos años, desde que se acuerda su rehabilitación, es la historia de un enfermo terminal, incluso el propio documento que acompaña a la propuesta, habla de todas las vicisitudes que ha pasado desde que comienzan los trabajos justamente por una auscultación del edificio donde se dice claramente que tienen una dificultad de rehabilitación tremenda.

Se lleva acabo un recalce de su cimentación, e inmediatamente después hay unas lluvias torrenciales, y en el informe se dice que como consecuencia de dichas lluvias, las obras de recalce no dieron el resultado apetecido, hubo que proceder a intentar estabilizar los muros antes que cayeran, a pesar de lo cual se produjo un colapso de cinco metros de muro, y como consecuencia también de ello, daños en el forjado, por si faltaba poco, y en el muro opuesto al que se había colapsado.

Como consecuencia de todo ello se han producido distintas paralizaciones de obras, y en esas están, el edificio está ahora en una situación, que en términos en ingles dice que es Stand By, pero se podría interpretar como que nadie sabe como continuar esta situación, porque es difícil de rehabilitar.

Lo que sucede es que en todas estas operaciones ya ha habido un gasto de 380.000 euros, y el enfermo está peor que estaba al principio, esa es la realidad.

Su grupo cree que ha habido alguna situación que habría que investigar, no están seguros, y por tanto dejan constancia aquí, que fueran las lluvias las que motivaran el desplome del recalce, que realmente ha sido el que ha terminado por hacer difícil su rehabilitación, y la caída de los muros, el forjado etc...

Por lo que una de las cuestiones que van a dejar sobre la mesa es solicitar un informe imparcial, técnico, que garantice que fueron las lluvias y no las obras de recalce en sí mismas, su forma de ejecutarlas, las que determinaron todo el rosario de situaciones que le siguieron.

Les parece serio, porque hay de nuevo consignado dinero en los presupuestos del año 2012, para continuar la rehabilitación, sin que en este momento sepan si va a ser posible técnicamente.

Por tanto, antes de continuar, es imprescindible que alguien diga, por si acaso ello pudiera derivar en algún tipo de reclamación ante la responsable de ese recalce.

Por supuesto que ya están abonados direcciones de obras y proyectos, por lo que cree que antes de volver a gastar ni un euro mas en darlo a empresas que no van a garantizar la rehabilitación, su grupo cree que las soluciones apuntadas subliminalmente, de que habría que proceder a un muro interior para reforzar los existentes, sería inaceptable, insostenible, porque reduciría la superficie.

En definitiva, piensan que quizá habría que empezar a pensar en la reproducción del edificio desde el principio, y no tanto en su rehabilitación.

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** diciendo que están ante..., quizá sea el ejemplo más palpable de lo que llevan sugiriendo los sampedreños por las instituciones en la que están hoy, de abandono de su pueblo, cuando se habla de El Trapiche de Guadaiza, hace poco tiempo que se descubrió que aquello no era una finca, que no era una granja, nació antes de la Colonia, lo hizo José Luís Casado, no recuerda el nombre de la persona de Marbella que hizo el estudio, Lucía Prieto hizo el estudio de El Trapiche, y quedan en San Pedro prácticamente dos patrimonios antiguos puestos en valor, la Azucarera y la Villa, que se pusieron en valor hace muchos años.

Hoy hay quien dice que el Trapiche de Guadaiza sería necesario hacerse de nuevo, y todo eso se debe a la negligencia, una vez más, de la institución que manda en el término municipal de Marbella.

Cuando se hizo la prolongación de la calle Juan Illescas Pavón, otra de esas que se empiezan y nunca se acaban, se hizo un rebaje del terreno a la altura del Trapiche de Guadaiza, la obra se comenzó y se paró, vinieron las grandes lluvias, el terreno que está cuesta abajo cedió, y ha sido el que permitió que se hicieran todas las rajadas y problemas, que ahora están teniendo que poner dinero encima para poder solucionarlo y poder poner el Trapiche en valor.

Es decir, ese es el dinero que se ha gastado hasta ahora, es aguantar el Trapiche de Guadaiza para que no se caiga, porque hubiese sido lamentable para los Equipos de Gobierno, una imagen muy negativa.

Sin embargo, ha llegado dinero, ha habido dinero para reparar el Trapiche de Guadaiza, lo ha habido, y estos son los engaños de los presupuestos, este año los volverán a ver otra vez, están las partidas en los presupuestos del año 2009 para poner en valor el Trapiche de Guadaiza, en el año 2010, en el año 2011 y en el año 2012 lo volverán a decir, pero sigue estando como estaba.

Cree que deben saber que desde Diputación, en esta legislatura pasada, en el año 2009, hubo un millón de euros prácticamente, para poner en valor El Trapiche de Guadaiza, y desde aquí, con los votos del Partido Popular, el dinero se desvió para terminar en el Centro Social Miraflores, es decir, un dinero que se había librado para poner en valor el Trapiche de Guadaiza, se cambió por parte del Equipo de Gobierno para hacer otras obras en el casco urbano de Marbella.

Añade que eso es lo que llevan padeciendo los sampedreños durante 150 años, y están contribuyendo una vez más a dejar que su patrimonio histórico vaya desapareciendo y se vaya estropeando, sin poner en valor algo que los sampedreños necesitan y demandan desde hace muchos años, un centro cultural digno para San Pedro Alcántara.

Han visto como hace pocos años se gastaban 40 millones en poner un conservatorio en valor, por temas de incompatibilidades se acaban de gastar otros seiscientos mil euros en Marbella, en poner un conservatorio nuevo en el Parque de la Constitución, sin embargo, allí están los sampedreños, en el único que hay para la cultura, la zona de la Universidad Popular antigua, en Arte y Cultura, que alquiló o se compró no sabe hace cuantos años en la Plaza de La Libertad.

Indica que ese es su destino, este es el sino que queda a los sampedreños, esperar, y esperar y esperar, si hay obras eternas en San Pedro Alcántara, aparte de las del Soterramiento, es el Trapiche de Guadaiza.

Toma la palabra la **Sra. Díaz García** diciendo que, en primer lugar, si hablan de Patrimonio Histórico habrá que ser cuidadosos con los orígenes, el Trapiche de Guadaiza no se crea con el Marqués del Duero, sino que se crea en 1817, casi cincuenta años de la fundación de la Colonia.

En segundo lugar, no va a tolerar que hablen de que aquí se otorga nada a dedo, si creen que es así, les indica que vayan al Juzgado, igual creen que son iguales que ellos, porque el mejor ejemplo del dedo está en la Junta de Andalucía, aquí al lado, con los eres, las subvenciones del Sr. Chaves a su familia, el Sr. Blanco en las gasolineras, en fin..., así que aquí cuidadito

En tercer lugar, eso demuestra como vienen aquí a organizar plenos para hacer simplemente puestas en escena y mítines en el Salón de Plenos, y no en la calle, que es donde hay que hacerlos.

Indica que el único Equipo de Gobierno que se ha preocupado en toda la historia de la democracia de este municipio del patrimonio histórico, es el Equipo de Gobierno del Partido Popular desde el año 2007, el Trapiche de Guadaiza, los yacimientos arqueológicos, todo se ha iniciado la rehabilitación desde el año 2007, desde que gobierna el Partido Popular.

El Partido Socialista estuvo gobernando en el Ayuntamiento de Marbella en los años ochenta, pregunta qué pasó con los Yacimientos Arqueológicos, o con el Trapiche de Guadaiza, abandono.

En el año 2007 se inició la rehabilitación del proyecto de la Basílica Paleocristiana, ahí está a punto de acabarse el proyecto de rehabilitación, en el año 2007, gobernando el Partido Popular, se inició el proyecto de rehabilitación de la Villa Romana de Río Verde, ahí está a punto de comenzar la rehabilitación, en el año 2007 se inició el proyecto de rehabilitación de El Trapiche de Guadaiza, tiene una historia más lenta por circunstancias, por cuidado histórico en la rehabilitación de un edificio, no por otra razón, y ahí está la construcción del Centro Cultural San Pedro, donde hay cine,

exposiciones, actividades literarias, por lo tanto, hay una actividad cultural permanente en San Pedro.

Añade que el Trapiche de Guadaiza inició su rehabilitación en el año 2007, en el 2008 se acabó el proyecto, en el año 2009, puesto que es un edificio histórico, se inicia un estudio del estado del edificio, para ver en qué situación se encuentran y como abordar la rehabilitación, ese estudio demuestra que el edificio no está en condiciones de rehabilitarse inmediatamente, sino de hacer previamente una labor de recalce del edificio puesto que puede derrumbarse por desestabilización de los muros de carga.

Se inicia la obra adjudicada por 200.000 euros para hacer esa labor de recalce, con tan mala suerte que se producen unas lluvias que nunca en cincuenta años han sido iguales en el municipio de Marbella, eso daña gravemente el edificio, y ahora se necesita, lo dicen los técnicos y arquitectos, y el Trapiche de Guadaiza se rehabilitará con este Equipo de Gobierno, lo que no ha hecho el Partido Socialista con todos los bienes de interés cultural que hay en este municipio en treinta años.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. López Weeden** diciendo que, es curioso que la culpa siempre la tiene alguien, o bien el Gobierno Central, la Junta de Andalucía o en este caso la lluvia.

Añade que el proyecto de recalce del que se está hablando, estaba previsto su comienzo el 26 de octubre de 2009, y la finalización el 26 de diciembre de 2009, si en esos dos meses se hubiese hecho el recalce no hubiera pasado nada, el problema es que un año después, la segunda certificación es de cero euros un año después, porque una vez iniciada la obra de referencia, durante el pasado mes de octubre de 2010, un año después, no se ha ejecutado obra alguna, por lo que no se ha producido facturación durante dicho periodo.

Cree que es una cuestión de incompetencia, incapacidad del Equipo de Gobierno del Partido Popular.

Finaliza diciendo que probablemente aquí no haya más periodistas porque estén en el “caso Troya” entre otras cosas, y en el año 1980 sí que estaba funcionando por los propios propietarios del Trapiche de Guadaiza.

Esa incompetencia que el Equipo de Gobierno demuestra, esa negligencia, esa desidia, si fuesen sensatos, se lo dice al Sr. García, si por coherencia política dirían..., porque esto no es de recibo, no se puede estar dos años provocando problemas con el Trapiche de Guadaiza, y al final acabará tirado por el suelo.

La **Sra. Alcaldesa** indica que teniendo en cuenta que este asunto no se vota...

El **Sr. López Weeden** pregunta cual es el motivo de la falta de votación en este punto, no lo entiende.

La **Sra. Alcaldesa** aclara que este asunto no es competencia de Pleno, lo han traído para poder debatirlo, para que no haya ninguna duda en que no se intenta hurtar el debate de ninguno de los puntos, pero no es competencia de pleno, tiene una resolución adoptada por parte de la Junta de Gobierno Local, y por lo tanto es decisión de la presidencia, consultada con la secretaría, que no se vota el punto.

El **Sr. López Weeden** pregunta qué artículo de la ley dice eso, igual que cuando ella le pregunta a él el artículo que invoca.

La **Sra. Alcaldesa** le indica que se lo estudie, la presidencia, consultada con la secretaría, que son los que dirigen el pleno, toman la decisión que no se debe votar, aún así, si tiene cualquier reclamación puede presentarla por escrito.

Indica que se pase al siguiente punto del orden del día.

El **Sr. López Weeden** insiste en preguntar si lo que le está diciendo es que un punto que se trae a Pleno no se vota la conveniencia o no.

La **Sra. Alcaldesa** vuelve a repetirle que no es competencia de pleno, no quiere hacer una polémica con él, debe leerse cuales son las competencias de Junta de Gobierno y de Pleno, pero no se las va a explicar en este pleno, si no le parece mal se las puede estudiar y si tiene alguna duda se la puede preguntar al Secretario.

El **Sr. López Weeden** pide al Sr. Secretario le diga exactamente qué artículo es el que dice que cuando se lleva a Junta de Gobierno no se vota en Pleno.

La **Sra. Alcaldesa** le aconseja que se lo estudie, pero en cualquier caso le va a dar la palabra al Sr. Secretario, si no tiene tiempo, no cree que sea el momento que demuestre a las claras que no tiene tiempo de estudiarse el reglamento, pero en cualquier caso, el Secretario le informará.

El **Sr. Secretario General del Pleno** aclara que si se estima que no es competencia este asunto para examinarlo por parte del Pleno, por el principio de competencias establecido en la Ley 30/92 corresponde a un órgano en concreto, si es la Junta de Gobierno ya ha adoptado un acuerdo, lo que no sería lógico es que por parte de dos órganos, uno de ellos competente adoptara un acuerdo, y otro incompetente por razón de la materia, adoptara otro acuerdo.

El **Sr. López Weeden** pregunta si es una cuestión donde se decide que esto no es competencia de este pleno, no hay nada que diga que esto no es competencia de este pleno.

La **Sra. Alcaldesa** explica que no es una cuestión que la presidencia entienda o no entienda, sino que es una cuestión de ley, de legislación, es una cuestión absolutamente reglada que asunto es competencia de pleno y cual es competencia de Junta de Gobierno.

Por ello le anima a que si tiene alguna duda, en otro momento que no sea este pleno, y por tanto que no se interrumpa el normal funcionamiento del mismo, acuda a los órganos necesarios y por supuesto si lo necesita, el portavoz de su grupo estará encantado, ya que él sabe cuales son las competencias de pleno y cuales no, de informarle de las mismas.

El **Sr. López Weeden** insiste en que lo ha dicho porque el Sr. Secretario ha dicho que se entiende que esta materia no es competencia de pleno, es decir, que la Sra. Alcaldesa ha deliberado unánimemente por el resto de los concejales aquí presentes.

La **Sra. Alcaldesa** indica que no han deliberado unánimemente, viene perfectamente recogido en la legislación, se lo puede estudiar, si tiene tiempo se lo mira, lo recapacita, se lo puede preguntar al portavoz del Partido Popular, estarán aquí para darle unas clases particulares si quiere, lo que quiera, pero ahora no es el momento, por lo que indica que se pase al siguiente punto del orden del día.

Se hace constar que este punto del orden del día no se vota por haber ya un acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local.

3º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE INICIE EL TRÁMITE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE ADECUE Y CONSTRUYA EL RECINTO FERIAL EN LA ZONA ESTABLECIDA EN EL P.G.O.U PARA TAL USO.- Seguidamente se da cuenta de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de octubre de 2011, del siguiente tenor literal:

Seguidamente se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

“San Pedro Alcántara cuenta con una población superior a los 45.000 habitantes, por lo que se hace necesaria la construcción de un Recinto Ferial Permanente, como así viene establecido en el P.G.O.U.

Es también una magnífica oportunidad para que los jóvenes tengan un lugar de ocio y esparcimiento, moderno y acorde a los tiempos actuales.

Los mayores podrían contar también con un espacio propio donde celebrar sus fiestas y desarrollar actividades de forma habitual, a lo largo de todo el año, prestándole así un importante servicio a esta franja de población tan sensible de nuestra sociedad. Los diversos colectivos sociales y asociaciones dispondrían de sus lugares de reunión, donde estarían nucleadas en un predio y eso les facilitaría además poder interactuar entre ellas.

Se daría uso también para diversas actividades culturales al aire libre, aprovechando así el magnífico clima de nuestra zona.

El sitio donde actualmente se ubica la feria es un descampado sin acondicionar, que difícilmente cumple las condiciones para albergar la cantidad de gente que se desplaza para disfrutar de la feria. Un sitio, propio de un pequeño municipio y no de una gran ciudad como corresponde a San Pedro Alcántara.

Por todo ello se hace necesario convocar un concurso de ideas, para conseguir el mayor aprovechamiento del espacio y optimizar su uso, para así prestar al fin estos servicios tan reclamado por las ciudadanas y ciudadanos de San Pedro.

Es por ello que en base a lo expuesto solicito se someta a pleno la siguiente

MOCIÓN

- Que se inicie el trámite por parte del Ayuntamiento para que se adecue y construya el Recinto Ferial en la zona establecida en el P.G.O.U para tal uso.
- Que se convoque un concurso de ideas, de tal manera que el Recinto Ferial albergue actividades de ocio y disfrute para los habitantes de San Pedro y los colectivos sociales, al objeto de que pueda ser utilizado durante todo el año.”

Visto el DICTAMEN emitido en la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior de fecha 23-9-2011, en el que se DENIEGA la urgencia de la moción, por mayoría de cinco votos en contra del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor (uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV-CA, uno del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía y uno del Grupo Municipal Socialista) y por parte del Sr. Presidente se indica que el expediente se remita a la Junta de Gobierno Local por entender que esta Comisión Plenaria no tiene atribuidas competencias para tratar el asunto presentado.

Toma la palabra el Sr. Troyano y expone a los restantes miembros de la Junta de Gobierno que el espacio propuesto está reservado como área de oportunidad dentro del Plan Guadaiza por el P.O.T.A., y que por lo tanto no está disponible.

En base a las consideraciones expuestas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DESESTIMAR** la moción anteriormente propuesta.

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto, indicando el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local anteriormente transcrito.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa de la moción toma la palabra la **Sra. Leschiera** diciendo que, hace apenas una semana, en el Pleno anterior, estuvieron en ruegos y preguntas hablando sobre la recién acabada feria de San Pedro Alcántara, hablando de todos los inconvenientes además de lo bonita que ha sido gracias a la participación del pueblo, y de los que allí estuvieron, la cantidad de inconvenientes que tuvieron en la feria, que año a año se vienen sufriendo, como cada vez hay más gente que participa, afortunadamente, se notan más estas deficiencias.

Por todo ello, presentaron una moción que no llegó a Pleno, por eso la traen en este Pleno extraordinario, donde solicitan al Equipo de Gobierno, porque ya saben todos que en el Plan General nuevo hay una parcela para recinto ferial en San Pedro, en un suelo Urbanizable no Sectorizado, el SP-1, denominado Guadaiza occidental.

Según este Plan General, este ámbito del suelo no está sectorizado, por lo cual solicitan a este Equipo de Gobierno que comience con los trámites necesarios, para que san Pedro Alcántara pueda contar al fin con un recinto ferial permanente como se merece, con una población de 45.000 habitantes.

Este sitio donde podría haber casetas permanentes, entre ellas casetas de mayores, donde ellos podrían asistir, utilizarlas todo el año, no necesariamente tendría que ser únicamente para la semana de feria, los jóvenes, la caseta permanente del equipo del Ayuntamiento que también se podría utilizar para diversas actividades culturales, de ocio, para la juventud, etc...

Continúa diciendo que las asociaciones también podrían tener sus casetas permanentes y podrían interactuar entre ellas, porque todas podrían estar en el mismo recinto.

En definitiva, solicitan que San Pedro al fin y al cabo cuente con un recinto que se merece, y se quiten ya de tener que estar con váteres sucios, que son insalubres, además en muchas horas del día, sobre todo al final del mismo, inundaciones en las casetas, barrizales donde no se puede entrar, los juegos de los niños separados de las casetas, donde los padres no pueden disfrutar de ellas, tienen que sacar el coche o caminar un kilómetro para ir a llevar a los niños a los juegos y no pueden disfrutar todos en el mismo ambiente de la feria.

Todo esto hace necesario no una improvisación, sino que proponen que se haga un concurso de ideas para que todo este suelo y todo este espacio se pueda aprovechar, se le pueda dar un buen destino y se optimice el uso de este amplio sector para la feria de San Pedro.

Cree que San Pedro se lo merece y como decían en el punto anterior, ya basta de dejar a San Pedro de lado en las inversiones, y hacer algo en San Pedro, porque salvo las basuras soterradas, poco más se está haciendo en San Pedro, no hay asfaltado, la limpieza es horrorosa, el detergente que han comprado para limpiar los suelos, que presentó la Sra. Alcaldesa no lo han visto por San Pedro...

Quiere que San Pedro esté dotado no ya de grandes infraestructuras, de urbanizaciones, sino de algo que el pueblo y la cultura de San Pedro Alcántara, que es su feria, tenga el lugar que se merece.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, en este tema no van a entrar en abundar en la bondad de una propuesta de esta naturaleza, porque es obvio que el pueblo de San Pedro necesita un espacio para el ocio, en este caso también para la cultura, con un uso polivalente.

Lo que sucede es que el tema está atascado en el sentido que el suelo previsto en el Plan General está al mismo tiempo dentro del Plan Guadaiza y afectado de planes supramunicipales.

Por tanto, cree que la cuestión que hay que dirimir aquí es si el pueblo de San Pedro tiene que esperar a que el futuro Plan Guadaiza se desarrolle, o se puede iniciar mientras se termina por desarrollar, algún tipo de sectorización que permita su modificación, y por tanto se pueda avanzar en el proceso para hacerlo urbano.

Cree que esta es la gran cuestión, porque la capacidad de gestión de este Equipo de Gobierno y de sus responsables de urbanismo, para gestionar el Plan General, para modificar el Plan, para sectorizar polígonos, para atender demanda de particulares, en ese mismo orden justamente, se está demostrando mes a mes que es importante, es decir, que no se puede decir que no hay aquí una capacidad suficiente como para remover dificultades, sino que se están atendiendo y modificando todos los meses el Plan aprobado hace un año.

Por tanto, su grupo cree que aquí también hay que hacer ese esfuerzo y dar los pasos necesarios para sectorizar ese suelo y empezar a trabajar en su transformación, es una cuestión que aunque sea larga, aunque sea lenta y complicada, desde luego, si no se comienza, no pueden verla nunca finalizada.

Lo del Plan Guadaiza les parece una manera de resguardarse, protegerse de excusa para no mover ficha, cree que ahora mismo esa ficha está en el tejado de quienes están gobernando, que tienen que demostrar al pueblo de San Pedro, que son capaces de resolver los problemas del Plan General, no escudarse en una administración distinta, y en un plan supramunicipal para decir que no se puede hacer nada.

Insiste en que se puede hacer, y se puede hacer ya, por lo tanto, su posición es a favor de esta iniciativa, porque cree que el tema es importante.

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** diciendo que, la primera moción que presentó Opción Sampedreña en este pleno se trataba de crear una mesa para reactivar la economía y futuro de San Pedro Alcántara, rechazada por aquella bancada, fue la primera y la primera que les rechazaron, hoy están aquí ante algo que también es necesario, San Pedro necesita una zona de ocio para plantear la feria, un recinto ferial digno, como se merece y hay en tantos pueblos de la costa.

Se pregunta qué ocurre, donde están sus dudas, su grupo cree que el valle del Guadaiza es el futuro de San Pedro y de La Campana con diferencia, no sólo de ellos, sino de la Costa del Sol, no hay ningún sitio, parcela o terrenos con más futuro que los que están implantados en el valle del Guadaiza, por lo tanto, entienden que cualquier proyecto que se tenga que hacer en San Pedro Alcántara, tiene que estar muy bien estudiado, muy bien hecho, y no pueden improvisar absolutamente nada.

Añade que allí hay una serie de personas, que debido al Plan General antiguo no han podido crear ni realizar construcciones etc..., han guardado de una manera eficiente que esas parcelas estén hoy y se puedan poder en valor.

Por tanto, su grupo entiende que el futuro de San Pedro está en ese valle, en esa zona, ya se ha desaprovechado la parte sur de San Pedro Alcántara, en vez de hacer hoteles y zonas que creen riqueza, se han dedicado a hacer pueblo mediterráneo, con el perjuicio que ha sido para la zona sur, que se hagan locales comerciales en los bajos de los edificios, etc...

No quieren de ninguna manera, que el valle del Guadaiza sea otra cosa similar a lo que se ha hecho en la parte sur de San Pedro Alcántara, por lo que entienden que para desarrollar esa zona, hace falta un buen estudio, porque su grupo..., aquello que les contaron que iban a hacer la universidad en San Pedro Alcántara, se ríe, eso lo verán sus biznietos, si algún día se va a hacer una universidad ahí, porque el tren litoral ya saben por donde viene, etc..

En cuanto al gran Parque Empresarial que se pretende..., todavía están en Málaga ampliándolo, pregunta si se va a hacer en San Pedro...

Cree que lo que hay que hacer son estudios viables para el valle del Guadaiza, que se necesitan, que hacen falta, un centro de ocio sería ideal, porque en la zona no hay edificios, no hay residentes, se podía buscar de manera que entre el polideportivo, el parque de los Tres Jardines, el de las Tres Culturas, la zona que queda en el Polígono Industrial, que ahí se hiciese una zona de ocio, pero siempre que no se perjudique a los propietarios.

Indica que la fórmula de expropiaciones que se había hecho desde la Junta de Andalucía, poniendo unos precios rústicos, que eran irrisorios para los propietarios, no es la fórmula, hay que buscar algo en lo que los propietarios participen y tengan los beneficios que les corresponden.

Por tanto, su grupo está de acuerdo, como no van a estar de acuerdo con un recinto ferial, pero evidentemente de otra manera, no llegar a los propietarios, expropiarles, darles el precio que se había estipulado, y quitarles esas parcelas.

Por todo ello, su grupo se va a abstener en este punto, porque creen que hace falta un plan mucho más claro para hacer el recinto ferial.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Moro Nieto** diciendo al Sr. Piña que en primer lugar quiere refrescarle la memoria, la primera moción que presentó no fue sobre el recinto ferial, sino reclamando un salario para él.

Tiene que decir que este Equipo de Gobierno por supuesto que comparte el fin y el interés último, porque San Pedro tenga un recinto ferial en condiciones, no entienden por qué no lo hacen extensivo a Marbella porque es cierto que también en Marbella hace falta, con lo cual, esta moción cree que debería ir en ese sentido también, en Marbella y en San Pedro.

En cualquier caso, para tener un recinto ferial en San Pedro y también en Marbella, lo primero que hay que tener es el suelo, y cree que si hubieran consultado con la Sra. Pérez que conoce asuntos urbanísticos, sabría que este es un suelo de reserva autonómica, así aparece recogido en el Plan General de Marbella, igual que aparece recogido en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, esto quiere decir que es un suelo que la Junta de Andalucía ha reservado para algún fin concreto, que además viene reflejado en el Plan General.

Esto también quiere decir que, en principio, debería ser la Junta de Andalucía la que ponga en marcha y proponga qué se va a desarrollar en ese suelo, y por supuesto, para que el Ayuntamiento y la ciudad obtenga ese suelo para poder hacer el recinto ferial, hay que desarrollar ese suelo.

Como sabrá la Sra. Pérez, ese suelo se desarrolla con un proyecto de sectorización o con un Plan Especial, luego habrá que hacer los convenientes Planes Parciales, los proyectos de reparcelación, y es en ese momento cuando el Ayuntamiento obtendría ese suelo para recinto ferial

Como ha dicho, tendría que ser teóricamente la Junta, y será nuevamente el Partido Popular, cuando a partir de marzo gobierna la Junta de Andalucía, quien hará y desarrollará ese suelo, porque hasta entonces nada se va a hacer.

Lo que sí le llama la atención tremendamente es que defiendan con esta vehemencia el derecho de los sampedreños en este caso a tener un recinto ferial, y sin embargo no defiendan derechos probablemente más importantes a ámbitos como la salud, la enseñanza etc...

Cree que con esta ahínco lo que debería es, ya que sus colegas o correligionarios del Partido Socialista manejan la Junta de Andalucía, y son los que deben acometer este tipo de infraestructuras, habla de los ambulatorios, centros de salud, institutos, colegios y demás, es ahí donde debería utilizar sus poderes de convicción, para que se acometan este tipo de obras.

Añade que si hablan de derecho, los que de verdad tienen derecho los sampedreños, y por extensión los marbelleros y todos los españoles, es un derecho a un trabajo digno, ahora mismo hay cinco millones de personas que no pueden ejercer ese derecho.

Ante la petición de la palabra por alusiones del Sr. Piña, la **Sra. Alcaldesa** le indica que no son alusiones, explica que en el curso del debate, donde el Sr. Piña ha tenido la palabra, y el Sr. Moro le ha contestado, le ha dicho que reclamó un “salarito”, un salario, recuerda perfectamente que dijo un “salarito”, en cualquier caso ahí están las hemerotecas.

El **Sr. Piña Troyano** aclara que se refería a una moción, no de un comentario en este pleno...

Ante manifestaciones que sigue realizando el Sr. Piña sin usar el micrófono, la **Sra. Alcaldesa** le pide que no grite, con que le oiga ella es suficiente.

Le explica que alusiones es cuando una persona que no está en el debate, es nombrada en el mismo debate, y el Sr. Piña ha estado en el debate.

Siente que lo que le ha dicho el Sr. Moro le contraríe, pero como es una realidad que constata...

El **Sr. Piña Troyano** indica que es una mentira, por eso quiere usar la palabra.

La **Sra. Alcaldesa** le indica que puede estimar después las actuaciones que estime oportunas, pero no es su debate ni es su turno, es el turno de la Sra. Leschiera.

El **Sr. Piña Troyano** manifiesta que como la Sra. Alcaldesa manda aquí y tiene la mayoría absoluta, hace lo que le..., no va seguir.

La **Sra. Leschiera** cree que el Sr. Moro tiene poder de convicción, en primer lugar quiere decir que su grupo siempre votó a favor todas las mociones respecto a la sanidad, a la educación, que en la mayoría de las veces es responsabilidad del Equipo de Gobierno, no va a entrar en eso porque se va a ir de lo que realmente quiere hablar.

Añade que este terreno, en este pleno, permanentemente se presentan mociones para modificar parcelas para usos particulares y privados, le indica que se pongan las pilas e intenten y hagan los trámites, porque es su responsabilidad, de modificar el Plan, que se gestione el Plan, promoviendo el desarrollo de esa zona, para conseguir el equipamiento que sí es de su competencia.

Indica que dentro de esta parcela se encuentra una destinada a recinto ferial de San Pedro, calificada como Sistema General propuesto, es decir, es un equipamiento de rango, ciudad, que para su desarrollo necesita un Plan de Sectorización previo, por supuesto es el paso siguiente, y que es lo que el Sr. Moro, como responsable de urbanismo, tiene que comenzar a tramitar para que se pueda desarrollar.

Pregunta a qué están esperando en Marbella, con los acuerdos que están tomando con el Sr. Olivo, para que tengan su recinto ferial.

La **Sra. Alcaldesa** indica que este es un asunto que ya se debatió y acordó en Junta de Gobierno local, por lo que al no ser competencia de pleno, se debate pero no se vota, por lo que indica se pase al punto siguiente del orden del día.

Se hace constar que este punto del orden del día no se vota por haber ya un acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local.

4º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO HABILITE UN PISO DE ACOGIDA PARA PERSONAS DEPENDIENTES CON EL OBJETIVO DE INICIAR SU REHABILITACIÓN HASTA QUE SE PRODUZCA SU TRASLADO A CENTROS DE REHABILITACIÓN.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** del Excmo. Ayto. de Marbella a propuesta del portavoz José Bernal Gutiérrez para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación

EXPONE

La ciudad de Marbella fue, desde la apertura de la Comunidad Terapéutica de Hacienda de Toros, un emblema de la lucha contra las adicciones y un ejemplo a seguir por otras ciudades andaluzas y españolas.

Hacienda de Toros constituyó hasta su cierre un emblema de la lucha contra las adicciones, convirtiéndose además en un centro pionero en el tratamiento especializado de enfermedades psiquiátricas que sufren las personas con adicciones cada vez con mayor incidencia.

A lo largo de estos años, la Comunidad Terapéutica Hacienda de Toros ha atendido a más de 3.000 pacientes y a sus familias; y por su parte la Junta de Andalucía ha venido realizando una importante contribución económica para que los enfermos tratados tuviesen la oportunidad de reconducir sus vidas.

En este centro cumplían sus funciones más de 40 profesionales, psiquiatras, psicólogos, médicos, enfermeras, trabajadores sociales, terapeutas, administrativos, todos ellos comprometidos con el proyecto y con los pacientes.

Como el PSOE ha destacado en muchas ocasiones, Marbella Solidaria se ha caracterizado por la unanimidad de todos los partidos políticos en sus decisiones. Cabe recordar que este organismo ha tenido el reconocimiento de varias instituciones, pero sobre todo el apoyo de todo el pueblo de Marbella y San Pedro. Su modelo de gestión y organización ha sido reconocido por instituciones y entidades tanto del municipio, como supramunicipales. Asimismo, ha sido el primer departamento y único en todo el Ayuntamiento que ha contado con certificados de Calidad en todos sus centros (reconocimiento de la UNE-EN ISO 9001:2000) y de AENOR.

El centro recibía importantes subvenciones de la Junta, el Gobierno central, el Fondo Social Europeo que junto a otras aportaciones cubría en gran medida el presupuesto de esta institución.

Cada usuario y familia de Marbella que recibía tratamiento diario en los centros y servicios de Marbella Solidaria costaba al municipio unos cinco euros diarios, y el Ayuntamiento aporta para atender a los empadronados aproximadamente un millón de euros. Estos servicios generan, además de mejorar la calidad de vida de las personas y familias atendidas, un impacto importante en el empleo, la sanidad o la seguridad ciudadana, por lo que la rentabilidad social e incluso económica está sobradamente justificada.

Es por lo que en base a lo expuesto solicito se someta a pleno la siguiente **MOCIÓN**

- Que el Ayuntamiento habilite un piso de acogida para personas dependientes con el objetivo de iniciar su rehabilitación hasta se que produzca su traslado a centros de rehabilitación.”

Se procede a la votación de la URGENCIA que SE APRUEBA por unanimidad.

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior, por mayoría de cuatro votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal San Pedro Nueva Andalucía y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA) y cinco abstenciones del Grupo Municipal Popular **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la propuesta anteriormente transcrita.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación, por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa del asunto toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez** diciendo que quiere plantear una cuestión de forma previamente al punto, para así conocer que cuando ha habido debate y resoluciones previas en Junta de Gobierno, de mociones que traen a Pleno, pide si es posible decir cual ha sido la resolución final, para tener conocimiento de ella, como en el punto anterior.

Entran en un punto, que como bien ha leído el Sr. Secretario, es una de esas mociones tan peligrosas que no se han podido llevar a un pleno ordinario, porque este Equipo de Gobierno y la Presidenta del Pleno no han querido que se lleve, es algo tan

sencillo como pedir una mejora que creen que es necesaria para los marbelleros y sampedreños.

Es una moción para intentar dar solución, en la medida de lo posible, a un problema que lastra esta ciudad, desde que la Sra. Alcaldesa, de forma unilateral, decidió cerrar Hacienda de Toros.

Casi tres mil usuarios durante diez años han pasado por Hacienda de Toros, una gran parte de ellos con las posibilidades de poder salir del mundo de las adicciones, para que ellos pudieran recuperar su persona, pero también para que sus familias pudieran recuperar su vida y su familia.

Vuelve a repetir que el Equipo de Gobierno y la Sra. Alcaldesa, de forma unilateral, cerraron Hacienda de Toros, que era un emblema de la lucha contra las adicciones a nivel nacional, y del cual se presumía desde la ciudad, y presumía la Sra. Alcaldesa personalmente.

Recuerda un video, que además se lo va a hacer llegar a la Sra. Alcaldesa, con el antiguo presidente del Real Madrid, Ramón Calderón, que visitaba la ciudad, paseaba por Hacienda de Toros mostrando cuales eran las oportunidades que tenía esta ciudad para la recuperación de las adicciones.

Y esa es la solución final, ya ven donde ha ido Hacienda de Toros, y no saben donde estará Ramón Calderón, con lo cual, con quien pasee la Sra. Alcaldesa y lo que visita termina de mala forma.

Recuerda que tienen cuarenta trabajadores especializados para tratamientos de dependencias en el Municipio, médico, psiquiatra, psicólogo, trabajadores sociales, siguen estando en la plantilla y no les están sacando el jugo que tendrían que sacarles.

Por lo que piden algo tan esencial, para que la gente pueda salir del mundo de las adicciones, como un piso, un solo piso tutelado, o un piso que esté en Marbella o San Pedro, para la acogida de todos esos dependientes, que en un momento dado quieren salir del mundo de las adicciones, y no tienen posibilidad porque saben que tienen que esperar diez, quince o veinte días para irse a cualquier otro centro terapéutico de la Junta de Andalucía, en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Cree que ese piso daría la oportunidad de forma momentánea, para que la persona que ese día que da ese paso, salga de su círculo social, y esté en ese piso durante una serie de días, para tener el tratamiento inmediato, el inicial, antes de poder trasladarse al centro terapéutico que se le asigne por parte de la Junta de Andalucía.

Cree que sería una medida solidaria, con aquellos que en esos momentos peor lo están pasando, y para sus familias, por lo que apela que se apruebe esta moción, por la voluntad de la mejora de los que más dificultades están pasando en estos momentos, que en estos casos son los que más lo necesitan.

La **Sra. Alcaldesa** indica que, a efectos informativos, le pide que le traiga el video porque ella no ha estado nunca con ese señor en Hacienda de Toros, es la primera noticia que tiene de ello.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** diciendo que, nuevamente hoy hablan de atención a las adicciones, y tienen que comenzar, no podrían hacerlo de otro modo, con ese déficit que existe desde que se cerró y clausuró la Comunidad Terapéutica de Hacienda de toros.

El trabajo que allí se hacía era muy importante, además era un trabajo profesional en el campo de la intervención, de forma global, incluso también de la experimentación, con proyectos pioneros que se han puesto en marcha en las distintas

problemáticas dentro de las adicciones, un mundo cambiante que afecta cada vez a más perfiles y a un número alarmante de personas.

Se cerró alegando que no era competencia municipal, y ciertamente no lo es, no van a discutir sobre ello, pero sí es competencia municipal no desatender a las personas y atender a sus ciudadanos y darles la mejor calidad de vida y bienestar social posible, se podía haber modificado la institución que tiene que tomar esas riendas, la tomase, y no haberles dejado abandonados, cerrado y clausurado de un plumazo, sino haber hecho una transición, sin olvidar que son personas en una situación complicada en lo personal y en lo familiar y de amigos, que también tendrían que haber sido acogidos, porque eso sí es competencia de la responsabilidad política y de cualquier gobierno.

Sin embargo, hablando del apartado de responsabilidad política, incluso se llegó a utilizar en la previa a elecciones municipales en febrero, un anuncio de que se iba a reabrir Hacienda de Toros, que se había cedido y la Junta de Andalucía la había aceptado, se puso Hacienda de Toros en el mismo cesto que las vallas electorales de las piscinas, que todos pueden comprobar que siguen estando en construcción, en aquella foto estaban ya terminadas incluso con gente nadando.

En ese nivel es lo que quería traer hoy, desde el respeto a la importancia de esta realidad, que se pueda apoyar esta propuesta, que le parece razonable.

Ya en su día, durante la Comisión Gestora, y desde Hacienda de Toros lo recomendaban los técnicos, que es a los que hay que escuchar y dar el protagonismo, porque son cuestiones especializadas, el poner en marcha un piso para la reinserción social, una vez terminaba el proceso y hasta que se insertaban en el mercado laboral, o nuevamente en las redes familiares y sociales, tener ese piso de transición.

Indica que se comenzó a acondicionar en la Divina Pastora, al final se frustró aquel proyecto junto al global de Hacienda de Toros, por eso entienden que es interesante que haya este recurso social, que no sería más que una transición en la que estarían tutelados y acompañados por profesionales, que los hay en Marbella Solidaria, hasta que pudieran ingresar en una comunidad terapéutica.

Por cierto hay que mencionar que es competencia de la Junta de Andalucía, hay pocas plazas y se llega tarde, a veces en situaciones cuando ya el propio paciente está en una situación en la que no desea el ingreso, por recaídas y demás, por lo que este piso sería interesante y podría beneficiar a muchas personas, por lo que van a apoyar la propuesta.

Toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** diciendo que, redundando un poco en lo que han comentado, cree que todos saben la importancia que ha tenido y lo que significó Hacienda de Toros para el municipio de Marbella y San Pedro Alcántara, la importancia que tuvo y la referencia a todos los niveles, local, provincial incluso nacional, como han dicho anteriormente.

Por las circunstancias, por decisión de ese Equipo de Gobierno se decidió cerrar.

Cree que esta es una propuesta que viene a dar respuesta a una problemática, la comparativa puede resultar un poco extraña, pero ha vivido situaciones un poco límites con personas, durante el tiempo que estuvo en Aspandem, familiares que tenían problemas y tenían un piso como respiro, ya que Aspandem tenía ese servicio, y saben lo que puede significar para este tipo de personas, con ese tipo de problemática.

Indica que la diferencia es sustancial, en el tema de la discapacidad es un factor en el que no interviene ningún otro, ni la voluntad de la persona ni la de la familia, pero en este caso sí interviene, y de una forma muy directa.

Teniendo los profesionales como se tienen, teniendo los medios, la posibilidad de habilitar un recurso de este tipo al municipio, para que se pueda dar un balón de oxígeno, ahí quiere poner más el acento en el tema familiar, el problema lo sufre un individuo, el tema de adicciones son problemas bastante duros, durísimos, pero puede decir que en la parte que han conocido, para las familias es un tema durísimo.

Cree que darles la posibilidad de tener un piso de acogida, donde tengan la posibilidad de pasar de forma transitoria para que abandonen ese mundo de adicciones, ese entorno, que lo único que puede hacer es complicar la vida a estas personas, y tener ese piso para poder incorporarles a alguna terapia, porque tienen entendido, incluso han consultado con técnicos, que esas terapias, una vez que se solicitan, vienen a tardar de dos a tres meses.

Insiste en que es algo necesario, es un balón de oxígeno tanto para el individuo, para que no tenga un retorno, una recaída en temas de adicciones, como para las familias, que muchas veces se olvidan de ellos y son también bastante importantes.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Gómez** diciendo que, qué manía tiene el Sr. Bernal en que el Ayuntamiento asuma competencias que no le corresponden, han tenido que terminar la obra del soterramiento, y pedirán aquí que acaben la obra del hospital, pretende que el Ayuntamiento le enmiende la plana a todo lo que la Junta de Andalucía no hace en este término municipal.

Como bien saben, y normativamente se recoge, es la Junta de Andalucía la que, con sus recursos, garantiza la atención a enfermos de adicciones, según el Estatuto de Autonomía y la normativa en materia de adicciones, solamente tiene competencia el Ayuntamiento en materia de prevención, pero no se quedan ahí, sino que mantienen tres centros de atención a adicciones en el municipio, uno en San Pedro, otro en Marbella y un centro de prevención en San Pedro.

Estos son centros que por parte de la oposición, en numerosas ocasiones, se ha negado su existencia, haciendo esa primera atención, que es la atención del grueso de enfermos de adicciones en la ciudad, que se derivan a los tratamientos que los técnicos determinen.

Añade que todos mezclan conceptos en la moción, hablan de pisos de respiro, de personas dependientes, este Equipo de Gobierno ya tiene piso tutelado para personas dependientes, hablan de tres mil personas atendidas, cuando se refieren a todas las personas atendidas en los centros de atención, no en la comunidad, y también es falso, como dicen en la moción, que la Junta de Andalucía y otras administraciones se hacían cargo de los gastos, cuando de los dos millones doscientos que cuesta todo el tema de ayudas a la drogadicción y lucha contra ella en este municipio, la Junta sólo aportaba 100.000 euros.

Indica que dentro del protocolo de la Junta de Andalucía no existen este tipo de pisos, existe la comunidad terapéutica en un piso, y los pisos de reinserción, no existen los pisos de respiro.

Indica que la oposición ya dijo en este pleno, con Marina Torres al frente, que no hacía falta una comunidad terapéutica porque las instalaciones de la Junta de Andalucía ya albergaban esos servicios, han querido sacar rentabilidad política del sufrimiento de familias y les ha salido mal, porque ahí están, en la oposición y con tres concejales.

Cree que con su actitud han perjudicado a familiares y enfermos, utilizándolos políticamente, el Sr. Bernal ha intentado boicotear el nuevo centro de patología dual que la Junta de Andalucía califica como vital para Andalucía, lo que pasa es que en su partido no pinta absolutamente nada.

Mientras en la moción dice que se ponga en marcha ese piso, el Sr. Bernal no reclama a la Junta de Andalucía que ponga el Plan Andaluz sobre Droga, que está caduco desde el año 2007, que pongan otra vez la Dirección General de Droga como órgano de coordinación, porque la han eliminado, y que aumenten los presupuestos para esas asociaciones que se encargan de los enfermos de adicciones, porque les han recortado en un 80%, cinco asociaciones han desaparecido en la provincia de Cádiz, y diez asociaciones están a punto de desaparecer, con sus comunidades, sus talleres, por culpa que el Partido Socialista recorta los ingresos.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez** diciendo que, las mentiras compulsivas también es una patología y se pueden tratar.

Parece ser que cada vez que se plantean las cuestiones, la única competencia que tiene este Equipo de Gobierno es la de contratar a “amiguetes con sueldos millonarios, el resto son de las otras administraciones, esa es la realidad.

Hoy han planteado aquí para ayudar a los que más dificultades están pasando en estos momentos en Marbella y San Pedro Alcántara, son gente que un día están en la miseria, no en la económica sino en la física, en la anímica, y no van a hacer absolutamente nada.

Lo han planteado desde la justicia social y desde la solidaridad, y ahora se lo va a plantear por algo por lo que siempre se están dando puñetazos en el pecho, desde la caridad cristiana, y ni siquiera van a votar a favor, con lo cual demuestran ser tan cristianos algunos, como tan malos gestores, sólo son cristianos para ir a las procesiones.

Ante manifestaciones que hace el Sr. Bernal sin usar el micrófono, la **Sra. Alcaldesa** le indica que en el pasado pleno no le llamó la atención por algunas de los calificativos y palabras que utilizó en el mismo, se lo va a decir ahora, le ruega que en orden a lo que significa esta institución, se atenga a la más mínima cortesía.

Por tanto, le pide que no insulte ni profiera ninguna palabra que difícilmente pueda venir recogida en el acta de este pleno.

Va a volver a repetir la votación una vez que el Sr. Bernal no ha estado pendiente de si votaba a favor o en contra.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y once votos a favor (siete del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal San Pedro Nueva Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

5º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PROMOVER UN PACTO LOCAL CON LOS AGENTES SOCIALES, SINDICATOS Y PATRONALES, PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL TERRITORIO, LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO, ASÍ COMO LA COHESIÓN DE UN MERCADO DE TRABAJO INCLUSIVO.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la propuesta anterior, cuyo tenor literal es el siguiente:

Los Ayuntamientos no son ajenos a la situación económica general del país y las Administraciones Locales son también agentes clave en la recuperación económica que la sociedad necesita para vencer la crisis y el paro. La peor práctica que puede hacer un Ayuntamiento ante el problema del paro es quedarse parado.

Tenemos que reforzar los cimientos de la economía, con el propósito de ampliar nuestra capacidad de crecimiento de riqueza, mediante la aplicación de medidas en distintos campos, en los que se realice una aportación equilibrada por parte de los diferentes agentes económicos.

Fomentar el dinamismo y la competitividad de nuestra economía es también competencia de los Ayuntamientos, que deben ser capaces de promover acciones para generar empleo de calidad en un entorno en el que la innovación tenga cada vez más importancia.

La economía de Marbella debe contar con más emprendedores, mejor educación de las personas para aumentar el capital humano, más tecnología con infraestructuras físicas más eficientes y un marco de relaciones laborales que permita afrontar las necesidades en mejores condiciones.

Para ello, presentamos una serie de iniciativas en materia de empleo y economía, un compromiso con la sociedad de Marbella y San Pedro, en el que deben participar de forma directa y fundamental la administración local, incluyendo la mejora de la colaboración y coordinación de las decisiones y actuaciones con otras administraciones para potenciar intereses comunes.

MOCIÓN

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Marbella presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Promoción de un Pacto Local con los agentes sociales, sindicatos y patronales, para promover la creación de empleo en el territorio, la calidad y productividad en el trabajo, así como la cohesión de un mercado de trabajo inclusivo.
- 2.- Potenciar la relación entre las organizaciones empresariales locales, para que éstas, con el soporte público, puedan compartir ideas de negocio, atraer inversiones y establecer sinergias
- 3.- Priorizar la contratación de empresas locales desde el Ayuntamiento
- 4.- Establecimiento de medidas fiscales de apoyo a empresas que contraten a desempleados que no perciban ninguna prestación.
- 5.- Implantación de la Renta Básica Municipal
- 6.- Facilitar en condiciones asequibles suelo público y apoyo técnico para la iniciativa de emprendedores y cooperativas destinadas a sectores estratégicos, entre ellos los relacionados con la atención a la tercera edad, el medioambiente y otros sectores emergentes.

- 7.- Convocar anualmente los Premios a Jóvenes emprendedores, como medio de difusión de acciones encaminadas a fomentar nichos de empleo en el municipio
- 8.- Creación de Oficinas Locales de Inversiones para la intermediación entre potenciales inversores y empresarios locales, a fin de dinamizar proyectos
- 9.- Bonificación de impuestos locales a aquellos desempleados que decidan convertirse en autónomos o crear una empresa
- 10.- Elaboración de un plan de pago a proveedores, colaborando así en el sostenimiento de las empresas para que no prescindan de sus puestos de trabajo.
- 11.- Promoción de planes de cualificación para acceder a puestos de trabajo, con especial atención a la formación en idiomas
- 12.- Establecimiento de una estrategia consensuada con el sector del pequeño comercio, impulsando programas que aborden aspectos como la remodelación de mercados municipales, el fomento del asociacionismo, la seguridad, la agilización del trámite de licencias, etc.
- 13.- Acuerdo de bonificaciones en el IAE a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de fomento del empleo que justifiquen tal declaración
- 14.- Planes de colaboración y cooperación entre municipios territorialmente cercanos para poner en desarrollo políticas activas que fomenten el empleo en el sector turístico y cultural.

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE, por mayoría de tres votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal San Pedro-Nueva Andalucía) y seis abstenciones (cinco del Grupo Municipal Popular y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV-CA), la propuesta anteriormente transcrita.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa de la moción toma la palabra el **Sr. Lara Sánchez** diciendo que, esta moción fue presentada a finales de junio, antes de que se hiciese la convocatoria de elecciones generales, y ahora se puede ver que el gran debate del fomento y la creación de empleo puede estar en el campo de la política nacional, su grupo siempre ha pensado y seguirán pensando, que al margen de los resultados que pueda haber en otros ámbitos, la Administración Local, la del Ayuntamiento, que es la más cercana al ciudadano, tiene mucho que decir, y sobre todo mucho que hacer, para paliar los efectos de una crisis, que no cabe duda tiene un marcado carácter internacional, del cual nuestro país, por desgracia, no ha podido escapar.

Es una crisis, en algunos momentos puede ser de renovación, de oportunidad, si se sabe fomentar y de alguna manera incentivar la creación de empleo y de la contratación.

Por eso, su grupo cree que con buena voluntad, presentan una serie de medidas recogidas en catorce puntos, en los que desde la competencia de este Ayuntamiento, la que debaten y hablan aquí, la municipal, se pueden hacer para crear y fomentar el empleo en Marbella.

No tiene tiempo de explicar los catorce puntos, pero se va a ceñir a algunos que cree que son importantes, en algunos sitios se han llevado a cabo y han dado buenos resultados, por ejemplo, la creación de la renta básica municipal.

Se trata de una herramienta de auxilio a economías, a gente y familias que no tienen prestaciones, que a penas tienen ingresos en sus economías, y por las que los Ayuntamientos pueden hacer contratos por un tiempo estipulado, mínimo, si no se estima otra cosa, después del cual esas familias pueden a recuperar esas prestaciones.

Indica que este tipo de actuaciones se han llevado a cabo con éxito en el municipio vecino de Vélez Málaga, pregunta por qué no hacerlo aquí también.

También proponen el fomento de nuevos contratos, las bonificaciones fiscales se pueden llevar a cabo desde el Ayuntamiento a empresas que se crean en Marbella para dar trabajo en Marbella, estímulos de autoempleo, en los que el suelo público, en lugar de darlo en cesión a empresas de forma casi gratuita, como se está haciendo, lo que pueden hacer es darlo a aquellas empresas que son de Marbella y de San Pedro y que apuestan por líneas tan innovadoras como la atención a la tercera edad, el medio ambiente, etc..

Sobre todo, uno de los puntos que han propuesto en varias ocasiones en este pleno, es que se lleve a cabo todas las medidas posibles para favorecer las contrataciones a empresas y autónomos locales, lo han propuesto por activa y por pasiva en este pleno, sobre todo en aquellas que son adjudicaciones directas, que se hacen a dedo, el Ayuntamiento lo podría hacer siempre a empresas locales, y no se hace.

Cree que es una moción en la que todos podrían estar de acuerdo.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que tendrían que dejar fuera del debate político, todo lo concerniente al ámbito privado, tanto de creencias como de conductas personales.

Añade que la propuesta que tienen delante se inscribe en un contexto de una depresión económica sin precedentes, desde el convencimiento que también desde lo local se puede hacer algo por la reactivación, aunque ya saben que la pelota está en otro tejado.

Leyendo la moción, lo primero que tiene que decir es que suena bien, pero la música no es suficiente, también hay que ver un poco la letra, y ésta habla de una crisis brutal, que va a acabar determinando los resultados del 20 de noviembre, y a eso se va a referir, lo siente pero esta moción le remite directamente al concepto de crisis en el que la moción se inscribe, si no estuvieran en crisis quizá no estarían hablando de la necesidad de ese pacto.

Indica que a lo máximo que pueden llegar es a reconocer que la crisis no la creó Zapatero ni su gobierno, pero salvo esto, la forma con que el gobierno de Zapatero está gestionando la crisis es un auténtico desastre y resulta desconcertante para muchas personas en este país.

De manera que estando de acuerdo en que esta es una crisis de derechas, provocadas por la burbuja inmobiliaria y especulaciones financieras, resulta que un gobierno pretendidamente de izquierdas, la está gestionando aplicando fórmulas y recetas de corte no liberal y conservador, traicionando de esa forma a sus seguidores, imponiendo medidas antisociales, y en contra de su propio programa, y esto es lo que mucha gente no perdonará al gobierno de Zapatero el 20 de noviembre.

Pero dicho esto, desde su punto de vista, la solución desde una perspectiva ideológica e incoherencia, no es sustituir a Zapatero por Rajoy, sino en todo caso

sustituir las políticas de Zapatero por otras políticas bien diferentes de las que haría Rajoy.

Añade que del programa electoral del Partido Popular les preocupa lo que dice, evidentemente, pero mucho más les inquieta lo que no dice, algo tan sencillo e importante como “vamos a mantener el seguro de desempleo” no lo leerán ninguno en ningún programa electoral del Partido Popular ni en ninguna declaración.

Se pregunta qué deben pensar cuando el candidato del Partido Popular dice que apuesta por reducir el gasto y la deuda pública, revisando el seguro de desempleo.

Añade que es cierto que el PP y el PSOE no son lo mismo, pero si descienden a las opciones concretas en política económica, el gobierno se ha alineado en la solución de esta crisis con la ortodoxia alemana de carácter conservador y neoliberal, que es la ideología del Partido Popular, con lo cual, da la impresión que en política económica, la diferencia estará en que el Partido Popular desplegará la doctrina de la austeridad con entusiasmo y con el aplauso del capital, para el que ya ha anunciado algunas atenciones especiales, mientras que Rubalcaba lo hará con pocas ganas, y quizá con un poco de mala conciencia, intentando maquillarlas como pueda con señales sociales.

Indica que no hay más margen entre ellos, su grupo dice que hay una salida a la crisis por la izquierda, que tiene que ver no solo con una política de austeridad, que también, sino con una política que explore las posibilidades de aumento de los ingresos por la vía de la fiscalidad, por la vía de combatir el fraude y por la vía de la creación de banca pública.

Volviendo a la moción presenta una **ENMIENDA** a la moción importante, es una moción que pretende hacer en la que se reduzca al punto uno y se haga institucional, es decir, un pacto local, y dentro de él como inclusores, hacer referencia a alguno de los puntos que contiene la moción, la hace en voz para que se vote.

Toma la palabra el **SR. OSORIO LOZANO** diciendo que, cree que esta moción, evidentemente, con la que está cayendo y la posibilidad de la unión de ese pacto entre los agentes sociales para conseguir fomentar el empleo y todo lo demás, evidentemente, van a estar a favor.

No quiere hacer una exposición, como ha hecho el Sr. Monterroso, a nivel nacional de las políticas nacionales, cree que su grupo se va a limitar al tema del municipio, a la política municipal, que es lo que les atañe, y es algo que siempre ha defendido Opción Sampedreña, incluso lo llevaban en su programa, el tema de la promoción del empleo, que siempre, desde el Ayuntamiento, lo ha tenido a mano.

Todo ese tipo o cúmulo de empresas que han venido a trabajar, a conseguir una obra del Ayuntamiento, siempre decían y pretendían que hubiesen sido, como bien decían los compañeros, empresas del municipio, de San Pedro, de Marbella, donde sus trabajadores hubieran utilizado su sueldo en San Pedro o en Marbella, donde ese engranaje que ahora mismo está totalmente oxidado, que no hay forma de arrancarlo otra vez, le hubiesen dado un poco de grasa.

Tienen que decir que con todo este dinero, con todo el plan que se ha llevado a cabo en el municipio, el Plan Proteja, el Plan ZP, el Plan de Excelencia Turística, que se han contratado, muchas de las empresas ha sido del exterior, de fuera de Marbella, donde ese impacto directo ha ido a parar a los municipios de donde eran estas personas.

Cree que han tenido la solución y la siguen teniendo en sus manos, y deben hacer lo posible por hacerlo, si no hay más remedio que contratar empresas externas porque a nivel técnico es imposible hacerlo por aquí, cree que desde todo el porcentaje que permita la ley, deberían exigir que el personal en su porcentaje más alto, sean de

Marbella, del municipio, que se de trabajo a esas personas que ya se han quedado sin subsidio, sin ayudas, y que viven de la caridad, como se ha utilizado esa palabra lamentablemente.

Son detalles significativos los que tienen, el tema de la bolsa de trabajo, hay personas que le comentan que en el devenir de estos años, parece ser que le decía que está en un sitio privilegiado dentro de la bolsa de trabajo porque ha hecho algunos trabajos para el Ayuntamiento, pero ha llegado a un punto en que se ha quedado estancado, le han pasado gente por la derecha, por la izquierda, por arriba o por abajo y no hay quien se mueva, le dice alguna gente que esto huele mal y lo transmite al Pleno.

Hay un dato curioso, se han dado siete personas de servicios operativos, siete operarios se han dado de baja, los jefes se siguen aumentando, los operarios siguen disminuyendo, cree que la proporción debería ser a la inversa.

Toma la palabra la **Sra. Cintado Melgar** diciendo que, hace mucho tiempo que todos saben que el Partido Socialista se ha cercado de los intereses de los ciudadanos, pero hoy es muy importante que todos los ciudadanos que les están viendo, sepan hasta qué punto son capaces de llegar, de frivolizar y utilizar, con el único objetivo de confundir a los ciudadanos y sacar un rédito político, en un tema tan sensible y tan sangrante como el desempleo.

Indica que vienen aquí, a un pleno extraordinario, a traer una moción para promover la creación de empleo, los miembros del Partido Socialista, que llevan ocho años en el gobierno, más de treinta años gobernando en la Junta de Andalucía, donde están las competencias para poner en marcha todas las reformas necesarias para la creación de empleo, las medidas para paliar una situación insostenible para miles de familias.

Desde este Ayuntamiento, van a darlo todo en lo que se refiere a formación y empleo, pero no pueden pretender que sean los paganos del fracaso de sus políticas, que les han arrastrado al peor dato de paro, y al mayor recorte social de la historia de la democracia.

Son cinco millones de parados, cinco millones de personas con los suelos rotos, pregunta si se acuerdan ahora, este Equipo de Gobierno nunca ha mirado hacia otro lado, y prueba de ello es la puesta en marcha del Centro Municipal de Formación y Empleo en la pasada legislatura, en el año 2007, cuando todos los indicadores empezaron a avisar de la crisis y el paro que se avecinaba, y que el Partido Socialista negó hasta la saciedad.

Indica que se ha trabajado sin descanso, y a sabiendas que todo esfuerzo es poco, por lo que desde el Centro Municipal de Formación y Empleo se ha atendido a 13.630 ciudadanos, de los cuales 2.604 son Pymes y emprendedores, se han realizado 117 cursos, de los cuales se han beneficiado 1637 ciudadanos, porque apostaron por una formación de calidad, se ha contactado con 498 empresas, se han firmado convenios de colaboración y de prácticas, y se han realizado 3.100 contratos.

Queda mucho por hacer, y desearía poder contratar a todas las personas que sus políticas han dejado sin empleo.

Hoy, con la única idea de arrancar un titular más, vienen a hablar de ayudas sociales, de bonificaciones fiscales, quiere recordar que la primera medida tomada en esta legislatura, fue la congelación de las tasas a Pymes, con la intención de ayudar en la medida de lo posible, en estos tiempos de crisis y a la creación de empleo, pero sobre todo quiere que hoy todos los ciudadanos sepan que el Partido Socialista ha votado que no, y no una sola vez, sino en varias ocasiones, a una propuesta presentada por el

Partido Popular, para la creación de un fondo de emergencia social, para ayudar a todas las familias con todos sus miembros en el paro, y que con esa postura, han negado y han abandonado a su suerte a todas las familias de Marbella y San Pedro que se encuentran en esta situación.

Hoy quiere invitarles a que visiten el Centro Municipal de Formación y Empleo, para que de esa forma conozcan todas las acciones y proyectos que se están llevando a cabo en dicho centro.

Indica que van a votar en contra de la moción porque sus políticas, sus reformas y sus medidas les han llevado a la triste cifra de 1.200.000 andaluces en paro.

Ante manifestaciones del público, la **Sra. Alcaldesa** les ruega que se abstengan de hacer ninguna manifestación, para poder oír al Sr. Lara en el turno de finalización.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Lara Sánchez** diciendo que, cree que ha quedado claro quien viene a dar un mitin, incluso quien busca recibir ovación.

Su grupo no ha venido a traer medidas a un pleno extraordinario, sino que estas medidas las traían al Pleno ordinario, para que fuesen debatidas y de alguna manera consensuadas.

Añade que quienes frivolizan son los miembros del Partido Popular, porque en su reproducción de pequeño mitin aquí, han vuelto a poner de manifiesto a que están encantados que vayan mal las cosas, porque cuanto pero les va al resto, mejor le va a los miembros del Partido Popular de cara a las elecciones, y lo acaban de poner de manifiesto aquí.

Indica a la Sra. Cintado que no hace falta que les enseñe el Centro Municipal de Empleo, todos los cursos y lo que acaba de decir se ha hecho con dinero de la Junta de Andalucía, pero hasta eso lo niego, y además, con todo el dinero y los fondos que han venido durante el pasado año y el anterior, que Marbella nunca ha recibido tanto dinero para inversión.

Todo eso se podía haber contratado a empresas locales, como decía el Sr. Osorio, y no se hace, al igual que las bolsas de empleo que se gestionan en este Ayuntamiento, que son una vergüenza, como tantas personas ven como les pasan por todos los lados y ellos siguen en el paro.

El **Sr. Lara Sánchez** indica que su grupo no acepta la enmienda porque entienden que es una reordenación de los puntos que no creen necesaria.

La **Sra. Alcaldesa** indica que en ese caso no se votará la enmienda, por lo que se pasará a la votación del punto en cuestión.

Por parte del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA, el Sr. Monterroso Madueño propone ENMIENDA al punto en el sentido de la presentación de una Moción Institucional que se reduzca al punto 1 de esta propuesta, un Pacto Local, y dentro de él, como inclusores hacer referencia a algunos de los puntos que contiene la moción.

Por parte del proponente no se acepta la enmienda por lo que no se procede a su votación.

Se hace constar que durante el debate se ausenta de la sala el Sr. Díaz Molina siendo las 10,20 horas y se incorpora a las 10,22 horas; se ausenta el Sr. Troyano Fernández siendo las 10,22 horas y se incorpora a las 10,27 horas; se ausenta de la sala el Sr. Moro Nieto siendo las 10,27 horas y se incorpora a las 10,33 horas; se ausenta el Sr. Romero Moreno siendo las 10,33 horas y se incorpora a las 10,35 horas.

Asimismo, en el momento de la votación se encuentra ausente el Sr. Bernal Gutiérrez desde las 10,22 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y diez votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

6º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EN PLENO ACUERDE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES, AL OBJETO DE NO INFRINGIR LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la moción anterior, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El artículo 132 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, dispone que, para la defensa de los derechos de los vecinos ante la Administración municipal, el Pleno creará una Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, cuyo funcionamiento se regulará en normas de carácter orgánico.

En concreto el artículo 132 de la Ley 7/85 dice:

Artículo 132. Defensa de los derechos de los vecinos.

1. Para la defensa de los derechos de los vecinos ante la Administración municipal, el Pleno creará una Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones, cuyo funcionamiento se regulará en normas de carácter orgánico.
2. La Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones estará formada por representantes de todos los grupos que integren el Pleno, de forma proporcional al número de miembros que tengan en el mismo.
3. La citada Comisión podrá supervisar la actividad de la Administración municipal, y deberá dar cuenta al Pleno, mediante un informe anual, de las quejas presentadas y de las deficiencias observadas en el funcionamiento de los servicios municipales, con especificación de las sugerencias o recomendaciones no admitidas por la Administración municipal. No obstante, también podrá realizar informes extraordinarios cuando la gravedad o la urgencia de los hechos lo aconsejen.
4. Para el desarrollo de sus funciones, todos los órganos de Gobierno y de la Administración municipal están obligados a colaborar con la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones.

En este sentido, el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano y el Director de la Oficina del Defensor del Contribuyente comparecerán trimestralmente ante la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones en la sesión ordinaria que se celebrará a estos efectos.

Asimismo, el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano elaborará un informe anual sobre las Sugerencias y Reclamaciones presentadas por los ciudadanos, así como sobre las respuestas emitidas por las distintas unidades del Ayuntamiento de Marbella, remitiendo esta información, a través del Área de Hacienda y Administración Pública, a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Marbella para su conocimiento, e igualmente a la Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones.

En la reunión que celebrará esta Comisión dentro del segundo trimestre natural del año, se someterá a aprobación dicho informe anual, que pasará a ser público una vez cumplido este trámite.

La Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones deberá elaborar un informe anual mediante el cual dará cuenta al Pleno, de las quejas presentadas y de las deficiencias observadas en el funcionamiento de los servicios municipales, con especificación de las sugerencias o recomendaciones no admitidas por la Administración Municipal.

Podrán reclamar todos los ciudadanos, vecinos o no de la ciudad de Marbella, personas físicas o jurídicas, tendrán derecho a dirigirse individual o colectivamente a cualquier autoridad u órgano municipal para presentar sus sugerencias o reclamaciones en materia de competencia municipal o de interés local.

Se podrán presentar sugerencias y reclamaciones sobre cualquier servicio prestado por el Ayuntamiento o sobre cualquier materia competencia municipal o de interés local.

Se podrán presentar sugerencias relativas a la creación, ampliación o mejora de los servicios prestados y reclamaciones por tardanzas, desatenciones, incidencias o cualquier otra anomalía del funcionamiento de los servicios.

Las sugerencias y reclamaciones relativas a los servicios tributarios se tramitarán y contestarán desde la Oficina del Defensor del Contribuyente. Las relativas a servicios prestados por Empresas Municipales u Organismo Autónomo Local, Por la propia Empresa u Organismo Autónomo Local.

En las sugerencias y reclamaciones recibidas relativas a servicios competencia de otra Administración Pública, se informará al reclamante sobre la Administración competente.

No serán admitidas las sugerencias y reclamaciones de contenido claramente ofensivo o insultante.

La unidad responsable del servicio objeto de la sugerencia o reclamación deberá contestarla de forma adecuada y con la mayor celeridad posible, procurando que se lleve a cabo dentro de los quince días hábiles siguientes a su recepción. Dicho plazo de contestación no podrá ser superior, en ningún caso, a tres meses.

Es por lo que en base a lo expuesto solicito se someta a pleno la siguiente

1.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Marbella en pleno acuerde la creación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, al objeto de no infringir la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

2.- Que al objeto de dotar a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones de las herramientas necesarias para su buen funcionamiento, el Excmo. Ayuntamiento de Marbella en pleno, acuerde la creación de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano y la Oficina del Defensor del Contribuyente.”

Se procede a la votación de la URGENCIA, que SE APRUEBA por unanimidad.

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE por mayoría de cuatro votos a favor (uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV-CA, uno del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía y dos del Grupo Municipal Socialista) y cinco abstenciones del Grupo Municipal Popular, la propuesta anteriormente transcrita.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa del asunto toma la palabra el **Sr. López Weeden** diciendo que va a hacer una pregunta tonta, si la Sra. Alcaldesa les da permiso para votar esta moción o no, si entra dentro de las que se votan o no, solo es por saberlo.

La **Sra. Alcaldesa** contesta que, tal y como ha dicho el Sr. López, una pregunta tonta, contesta que si.

El **Sr. López Weeden**, como otra cuestión tonta, recuerda que Marbella es Gran Ciudad desde el año 2009, supone que lo sabrán.

No obstante, recuerda que el artículo 131 de la Ley de Bases de Régimen Local, dice que a partir de constituirse como Gran Ciudad cualquier municipio tendrá seis meses, desde el año 2009 para acá no han pasado seis meses, ni doce, ni catorce, ni veinticuatro, sino que han pasado dos años y medios desde que Marbella tiene el estatus de Gran Ciudad.

Añade que la misma ley, en su artículo 132, dice que el Pleno será el que creará una Comisión Especial de Sugerencias y reclamaciones, para defender los derechos de los vecinos ante la administración municipal, eso es lo que el Partido Popular no quiere, es lo que les da miedo escuchar, escuchar la voz de los ciudadanos, lo que no quieren es que nadie les controle, por eso votan en contra de esta comisión.

Se trata de una comisión que además está por ley, y les dice una cosa, votar en contra de esto, es votar en contra de la Ley, y les dice a todos los que van a votar en contra, que el hecho de votar en contra de un reglamento, que es la Ley de Bases de Régimen Local, para generar ese reglamento, es constitutivo de delito, y si esta propuesta no sale adelante, el Grupo Municipal Socialista irá a los Juzgados, con esta propuesta y con el voto en contra del Equipo de Gobierno, de la Junta Municipal de Distrito, y con el voto en contra del Consejo Social, y van a traer a este pleno un organismo esencial que es el que propone, ese organismo propone también el hecho de ser Gran Ciudad, que es el Organismo Económico Financiero.

Añade que si el Equipo de Gobierno no quiere utilizar las herramientas que hay como Gran Ciudad, al final se tendrán que ver obligados a ir al Juzgado.

Lo dice así de claro, en este foro, y además exige que se ponga bien claro en el acta, que es contrario a Ley, lo dice claro, art. 121.2, y el art. 132 dice que hay seis meses por un lado, y que tiene que llevar a cabo la Comisión de Reclamaciones y Sugerencias.

El problema está en que no quieren la participación de los vecinos, no quieren que los vecinos hagan reclamaciones, quejas, sugerencias, se pregunta por qué, no quieren ni siquiera que hablen los miembros de la oposición, si les quitan las palabras en los Consejos Rectores, como pasó días pasados estando de vicepresidente el Sr. Díaz Molina o el Sr. García Ruiz, no quieren escuchar cualquier cosa que vaya en contra de sus imposiciones y dictámenes, y en esa línea, esto les incomoda.

Añade que escuchar lo que dicen los ciudadanos les incomoda, no obstante, les pide que sean razonables y terminen votando a favor de esta Comisión, por no vulnerar los derechos de los ciudadanos, y por no ir contra la ley.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** diciendo que, realmente, en cuanto a esta propuesta, pensaba que se trataba del desarrollo de esta Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, porque cree que la Comisión sí se creó por parte de esta Corporación, tiene el acta del pleno del 17 de junio de 2011, en la que se acuerda la creación, incluso el reparto de representantes, cinco del Partido Popular, dos del PSOE, uno para Opción Sampedreña y uno para Izquierda Unida.

Hecha esta puntualización, cree que tiene mucho sentido traer este tema al Pleno, porque no es tanto la creación en sí formal, que está creada por este Pleno, que es obligatoria dentro de la Ley de Bases de Régimen Local en los municipios de Gran Población, como en otros tantos casos, están creados los órganos, pero ahora hay que darles sentido, desarrollarlos y ponerlos en valor y funcionamiento.

Eso es lo que entienden, que habría que ponerse a trabajar y consensuar un Reglamento, nombrar a los miembros y ponerse a trabajar en esta comisión, que la propia Ley dice que se trata de garantías de los derechos de los ciudadanos ante la Administración, por lo que entienden es algo fundamental para la participación ciudadana, y una garantía de los derechos fundamentales.

Añade que inevitablemente trae la reflexión de que esa ley de Gran Población, lo que están viendo en Marbella es que es la ley de la gran estafa a la población, porque se ha hecho una aplicación muy parcial, sesgada e interesada de ella.

Han visto que se ha creado un aparato burocrático político paralelo al funcionariado, es decir, se ha contratado a personal, hasta ocho coordinadores generales en distintas áreas, en Las Chapas, Industria, Obras, Centro, Tráfico, en Comercio, también en Urbanismo y en Hacienda y Personal, hay tres concejales no electos, pero siguen sin tener el desarrollo de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones.

También hay otro aspecto que tampoco se ha desarrollado, por ejemplo, se pregunta qué ocurre con el artículo 128 que regula la creación de los distritos, no tienen formalmente distritos en el municipio, lo que supondría más cohesión territorial, mejor reparto de servicios y de recursos, o con el art. 131 que habla del Consejo Social de la Ciudad, incluir a los ciudadanos en las grandes políticas y tomas de decisiones del municipio, tampoco se ha hecho.

En el art. 132 se habla de la Comisión de Quejas y Reclamaciones, que entienden que aunque está creada, al no estar desarrollada, es también una iniciativa necesaria de puesta en marcha, y el art. 137 que habla de un interesante organismo, Comisión para Resolución de Asuntos Económicos Administrativos, en la que también hay que nombrar a representantes del Pleno, y que facilitaría cuestiones tales como las

ordenanzas o cualquier política económica del municipio, una participación más plural, inclusiva, y es lo que se trata desde Gran Población.

Por tanto, quiere dar su apoyo a que se desarrolle ese acuerdo adoptado por el Pleno el día 17 de junio, que se nombren esos representantes y se comience a trabajar en esta Comisión Especial de Reclamaciones y Sugerencias y en el resto de comisiones que quedan pendientes, esa es su principal recomendación y sugerencia de ese día.

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** diciendo que, redundando en lo mismo, ya lo han comentado los anteriores intervinientes, cree que ser municipio de Gran Población no solo significa que haya tres delegados no electos, cobrando un buen sueldo desde luego, dedicar parte de las cosas que tenían como competencia el Pleno, donde se debatía y los ciudadanos tenían conocimiento de los debates y de qué pensaba cada grupo.

En definitiva, todo lo importante que se cocía en el municipio ha pasado a la Junta de Gobierno, donde no hay taquígrafos, donde hablan entre ellos y deciden las soluciones que se pueden dar a este pueblo directamente, sin que haya ninguna participación de los demás grupos, otra serie de cosas, como competencias del Pleno que ahora han pasado a las Comisiones Plenarias, algunas veces llegan ordenanzas por asuntos urgentes, y en ocasiones se ha rectificado alguna cosa, se la recuerda a la Sra. Jiménez, no fue el caso del Sr. Espada, que les presentó un “tocho” de una ordenanza, y sin haber podido leerla se aprobó directamente por ellos.

Es decir, han sido una serie de cosas que han llevado a este municipio a una opacidad cada día más grande, donde cada día los ciudadanos conocen menos del funcionamiento de este Ayuntamiento.

Entre ellas había otra que para su grupo también tiene su parte importante, el tema de vertebrar el municipio en distritos, con presupuestos propios, con competencias propias, con delegaciones, dando participación a los ciudadanos para que puedan mejorar su pueblo o su zona, o su casco urbano, cosa que tampoco quiere poner en valor el Equipo de Gobierno, ya se presentó por parte del Grupo Socialista y votaron en contra.

Indica que ahora hay algo importante, y es esta Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, con unas atribuciones que dan voz a los ciudadanos, eso es lo que ellos no quieren, es decir, este Pleno extraordinario se está haciendo precisamente porque el Equipo de Gobierno no quiere que una parte de los que representan a los ciudadanos tengan voz, y han tenido que organizar esto para que conozcan las mociones, que son normales, simples, están pidiendo mejoras para el municipio, para San Pedro y Marbella, y ellos, taxativamente, se niegan.

Esa es la democracia en la que cree este Partido Popular, porque hay otros municipios donde también gobierna el Partido Popular y lo hacen de una manera totalmente distinta al rodillo que están empleando ellos.

Quiere decir las funciones que tiene esta Comisión, son las siguientes: recibir las reclamaciones o quejas y sugerencias por retrasos, desatenciones o deficiencias en el funcionamiento de los servicios municipales, es simple, poder reclamar, y que se pueda ver por parte de los grupos las reclamaciones que están haciendo los ciudadanos al funcionamiento de este Ayuntamiento, recabar información sobre reclamaciones o quejas para verificar su trascendencia y formular recomendaciones, advertencias, recordatorios o sugerencias, o la que para él es importante, recibir sugerencias para mejorar la calidad del servicio, incrementando ahorro y rendimiento del gasto público, simplificar trámites innecesarios, es decir, es oír a los ciudadanos.

Añade que todavía no conocen la cantidad de personal eventual contratado por el Equipo de Gobierno, a dedo, directores generales etc..., ocho asesores de barrio, cada uno que pasa por su barrio y como están las aceras, los alcorques, como está la limpieza, tienen ocho asesores de barrios cobrando dinero, y tienen que estar todos los días desde su sede, pasando fotografías, imágenes y haciendo escritos para que el Equipo de Gobierno se entere cómo está la situación al menos en San Pedro Alcántara.

Cree que esto daría valor a esta....

La **Sra. Alcaldesa** agradece la intervención del Sr. Piña.

Toma la palabra el **Sr. León Navarro** diciendo que, a ver si en tres minutos le da tiempo a responder de alguna forma y de manera coherente a todo esto.

Dirigiéndose al Sr. López le indica que le encanta que haya sido un compañero de bancada el que le haya enmendado la plana y le haya dejado un poco en ridículo, ese es el patinazo.

Indica que lo que se acaba de escenificar aquí es lo que va a ocurrir en las elecciones del 20N, que Izquierda Unida les va a comer el terreno, además ya lo verán.

Hecha esa observación, le dirá que hay que trabajar bien las mociones y decir la verdad, voz sí que tienen, tienen voz aquí, en las Comisiones Plenarias, lo que ocurre es que les interesa las cámaras, ya lo dijeron, pues muy bien, ahí está la cosa, pero sí hay participación ciudadana, aquí y en otros órganos, aunque les duela.

Indica que está creado el consejo Sectorial de Participación Ciudadana, se va a crear el Consejo de la Infancia, el Consejo de Mayores, pero además hay órganos en los que los ciudadanos pueden manifestar sus reclamaciones y sugerencias.

En la moción se dice que "...Para la defensa de los derechos de los vecinos ante la Administración municipal...", y ahora resulta que se olvidan de un reglamento que es el de Participación Ciudadana, que no es ninguna crítica al Sr. Díaz, la foto del Sr. Díaz está ahí, se publicó y se aprobó por todos, donde dice que se creaba la figura del Defensor del Ciudadano en Marbella y en San Pedro también, a ver si ahora lo que quieren es cargarse la institución del Defensor del Ciudadano, porque tiene la misma función.

Indica que la ciudadanía tiene que saber que ya está funcionando un Defensor del Ciudadano para Marbella y San Pedro, que atiende convenientemente todas las quejas y reclamaciones, lo cual sería crear un órgano absolutamente paralelo.

Pero en la moción al final, con los tiempos que corren de crisis, por si los ciudadanos no han leído la moción hasta el final, no piden nada..., en ella se dice que al objeto de dotar esta Comisión Especial de Sugerencias, que a parte de estar creada por políticos, se acuerde en Marbella la creación de una Dirección General de Calidad, y una oficina de atención al ciudadano del contribuyente, es decir, además de esta Comisión otros dos órganos, gastando dinero, duplicando el servicio, de forma paralela...

Cree que con esto se volverían locos a los ciudadanos, ahora cuando tuvieran que plantear una queja y una reclamación, a quién se dirigirían, al Defensor del Ciudadano o a esta Comisión de Quejas y Sugerencias.

Como su grupo se ha percatado de este fallo, lo que han hecho es pedir un informe jurídico, están a la espera que les contesten, porque hay una duplicidad, por lo que el hecho que si esta parte de la Corporación vota que no, no es que esté votando no, está votando a que ahora mismo, en primer lugar, ya se ha creado, y en segundo lugar, que no es el momento oportuno porque habría que dotarla presupuestariamente, y como

el Defensor del Ciudadano cumple perfectamente esas funciones, dicen que momentáneamente no.

Por último, indica que los periodistas no se han parado en el caso Troya, han ido a Madrid para el Tribunal Supremo, porque parece que están esperando..., no está todavía el Sr. Blanco pero se le espera.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. López Weeden** diciendo que, no esperaba esto del Sr. León, que le diga que el Defensor del Ciudadano ha hecho una labor magnífica y demás, a tenor de los últimos informes que han recibido en este pleno, trae tarea, pero que encima le diga que van a votar que no, pero votan que sí, es un sí pero no, es curioso...

El problema es de transparencia, y el Equipo de Gobierno no quiere ser transparente a los ciudadanos, porque lo que viene en este punto del orden del día, es un organismo, una comisión que se encarga de velar por el buen funcionamiento de la relación entre el ciudadano y la administración, no del municipio, que el Defensor del Ciudadano está para cualquier cosa, pero tiene que haber algo específico para defender al ciudadano frente a los abusos que puedan existir por parte de la Administración.

Por otro lado, también debe hacer una sugerencia sobre el buen o mal funcionamiento que se está llevando a cabo en este Ayuntamiento, pero el problema es de transparencia, de que no quieren escuchar cualquier voz disonante con respecto a la que tiene el Equipo de Gobierno, y por desgracia, o cambian eso, o lo cambian.

Añade que él está completamente tranquilo, se va a ir al Juzgado y no hay ningún problema.

La **Sra. Alcaldesa** indica que, a efectos operativos, para que lo sepa el Sr. López, en la moción se solicita la creación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, y tal y como ya le ha dicho el Sr. Díaz Becerra, ya está creada, para que sea consciente de ello.

El **Sr. López Weeden** indica que no se ha convocado nunca, pregunta si se ha convocado alguna vez, cada tres meses técnicamente, hay un reglamento al efecto, así también convoca él.

Se procede a la votación.

Se hace constar que durante el debate se ausenta de la sala la Sra. Leschiera siendo las 10,35 horas y se incorpora a las 10,40 horas; se ausenta de la sala el Sr. Lara Sánchez siendo las 10,40 horas, y se incorpora a las 10,43 horas.

En este punto del orden del día se incorpora a la sesión el Sr. Bernal Gutiérrez siendo las 10,47 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y once votos a favor (siete del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal San Pedro Nueva Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

7º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO EN PLENO ACUERDE LA APROBACIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CREACIÓN DE UN BULEVAR PEATONAL EN LA VÍA PÚBLICA INFERIOR DEL PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da lectura de la moción del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“EXPONE

El Puerto Deportivo de Marbella, a la vez de representar un servicio esencial para la demanda del uso de embarcaciones recreativas, es una reconocida y arraigada zona de ocio, con gran importancia en el sector de la restauración y comercial de nuestro municipio.

Su potencial económico se ha visto reforzado mediante la materialización de las inversiones realizadas tanto por la Junta de Andalucía, administración que destinó mediante el Plan Qualifica 1,8 millones de euros, para recuperar más de 7.000 metros cuadrados de espacio público en sus terrazas superiores, como por el Gobierno de la nación que, a través de los Fondos FEIL, invirtió 455.680 euros para la construcción del acceso de entrada, soterramiento de contenedores y remodelación de los pasillos interiores.

Una vez posibilitado el uso público a la parte superior del Puerto Deportivo, surge la necesidad de adecuar el tránsito peatonal en su parte inferior, debido a que está asfaltada y destinada a plazas de aparcamiento, que mantiene y explota el Ayuntamiento de Marbella, mediante una empresa municipal.

Una vez que se ha impuesto la zona azul en todo el centro urbano del núcleo de Marbella, creándose plazas de aparcamiento de pago suficientes alrededor del entorno del Puerto Deportivo, es del todo injustificado que continúe un sistema de explotación que perjudica a los empresarios que allí desarrollan su actividad y privan, tanto a residentes como a visitantes, de un amplio espacio que, de ser peatonal, sería el complemento idóneo a la zona de paseo de la parte exterior.

El Partido Socialista realizó públicamente en la última campaña electoral para todos comicios municipales, su compromiso de transformar en bulevar la parte inferior del Puerto Deportivo, como respuesta a la demanda de vecinos y empresarios, mediante una actuación de toda el área, que incluía la instalación de pantallas acústicas e importantes obras de remodelación.

También el Partido Popular coincidió en anunciar la creación de un bulevar en el Puerto Deportivo en caso de ser la formación política ganadora en las urnas, trasladándolo la actual alcaldesa al colectivo de empresarios, mediante una reunión mantenida con ellos en abril del presente año.

A pesar de haber realizado este anuncio, el equipo de gobierno del Partido Popular no solo no ha hecho aún ni una sola muestra de llevar a cabo el proyecto, sino que el pasado 29 de julio, el Ayuntamiento de Marbella adjudicó a la empresa AMANO TIME & OARKING SPAIN, S.A. el nuevo Sistema de Acceso y Control del Parking del Recinto Portuario, para lo cual se autorizó el gasto de 57.513 euros, mediante contratación directa, firmada por el vicepresidente de la Sociedad Puerto Deportivo de Marbella, S.A. y concejal delegado del área, reconociéndose con este acto la continuidad de explotación del parking, mediante la opción de inversión del Ayuntamiento para el funcionamiento del mismo.

Este Grupo Municipal estima que el Ayuntamiento de Marbella no puede alejarse cada vez más de un proyecto que viene siendo una demanda anunciada por la formación política que lo gobierna.

Es por todo que en base a lo expuesto presentamos la siguiente

MOCIÓN

1.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Marbella en Pleno acuerde la aprobación del inicio de expediente para la creación de un bulevar peatonal en la vía pública inferior del Puerto Deportivo de Marbella, actualmente explotado como parking mediante la empresa municipal Puerto Deportivo de Marbella, S.A.

2.- Que para dicha actuación, el Excmo. Ayuntamiento de Marbella estime la opinión de los propietarios concesionarios de los locales comerciales del recinto portuario, así como de los empresarios establecidos en los mismos, a fin de acordar un proyecto de consenso entre todas las partes.

3.- Que se recoja la inclusión de este proyecto en la correspondiente partida presupuestaria del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.”

Se procede a la votación de la URGENCIA, que SE APRUEBA por UNANIMIDAD.

Y la Comisión Plenaria de Urbanismo, Obras y Seguridad, por cuatro votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal San Pedro-Nueva Andalucía y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA) y cinco abstenciones del Grupo Municipal Popular, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción anteriormente transcrita.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa del asunto toma la palabra el **Sr. Lara Sánchez** diciendo que quiere plantear una cuestión de orden antes de que corra el tiempo, y es que en el punto cinco contaban quince votos a favor y eran catorce, el Sr. Romero estaba fuera, cree, puede ser.

Ante la indicación de que sí estaba presente, indica que le había parecido así, ya que lo había visto salir.

Indica que la moción que presentan es una propuesta en la que cree que pueden llegar a un fácil acuerdo, porque la han recogido los distintos grupos políticos en su programa electoral, lo han anunciado, lo han dicho y transmitido así a los propios empresarios del Puerto Deportivo, que son los mas interesados en este tema.

La Sra. Alcaldesa se reunió con ellos en campaña en el mes de abril, cree que posteriormente también lo ha hecho, prometiendo lo que le falta al Puerto Deportivo para ser la guinda de una zona de ocio, que es lo que es y lo que ha venido siendo durante mucho tiempo.

Cree que peatonalizar y hacer peatonal la parte inferior del Puerto Deportivo es totalmente necesario, porque ya han recuperado esos siete mil metros de terraza que se hizo con la inversión de la Junta de Andalucía por cierto, de 1,8 millones de euros, ya se ha hecho una mejora en los accesos al Puerto Deportivo y lo último que falta es peatonalizarlo, que sea un paseo por el que todas las personas que van por el paseo marítimo, puedan bajar al Puerto Deportivo paseando, andando tranquilamente, puedan consumir y gastar su dinero en las empresas y en establecimientos que hay en el mismo.

Indica que el obstáculo que existe ahora mismo es que hay unas plazas de aparcamiento que se explotan por parte del Ayuntamiento mediante la empresa municipal, como decía el Sr. Romero en la primera moción, la zona azul ha sido la solución definitiva a los problemas de aparcamiento en el centro de Marbella, tanto que el Puerto Deportivo está en el centro de Marbella, estiman que ya no hay problemas de aparcamiento para poder bajar al Puerto Deportivo, según las medidas que ha tomado el Partido Popular para arreglar esos problemas de aparcamiento.

Por tanto, esas plazas, que además no son muchas, sobran, en cuanto a que lo que se necesita ahí es terminar toda la obra, y los pasos que se están dando desde el Equipo de Gobierno no creen que sean tendentes hacia ello, ya que se ha invertido recientemente, a finales de julio, cerca de sesenta mil euros en poner unos nuevos mecanismos de acceso en la entrada del puerto, porque los anteriores estaban rotos, es decir, una inversión que supone que tendrán que amortizar.

Con esto van alargando mucho más el tiempo de algo que necesitan, lo necesitan los empresarios, porque a mas tiempo que tarden en hacer esta obra, es menos dinero el que se gana, y lo necesitan el resto, porque a mas tiempo que se tarde, es mas tiempo que van a tardar en poder disfrutar al cien por cien del puerto deportivo.

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** diciendo que, solo quiere aclarar a las cámaras, van a aclarar a las cámaras, a los ciudadanos, que no son las cámaras, porque ellos también tendrían derecho a participar en una televisión pública, que pagan todos, en la que no se les da ningún tipo de oportunidad, y quizá aquí tienen que aprovecharlas, por el rodillo y mayoría absoluta que no se lo permite.

Quiere decir al Sr. Moro que no quiere entrar en debate con él, que su grupo jamás ha presentado una moción donde se pida un sueldo absolutamente para nadie, jamás, y jamás han presentado una moción donde pidan, de ninguna de las maneras, un recinto ferial, jamás.

La **Sra. Alcaldesa** hace una llamada de atención al Sr. Piña en reiteradas ocasiones.

El **Sr. Piña Troyano** no atiende a esta llamada de atención y continúa diciendo que la primera moción que se presentó fue crear y reactivar la economía de San Pedro Alcántara...

La **Sra. Alcaldesa**, tras nuevas llamadas de atención al Sr. Piña, a las que no atiende, le llama al orden.

Le indica que este pleno y el uso de la palabra no está para hacer ninguna alusión diferente al punto, sobre todo por respeto al que ha presentado la moción.

Lamenta profundamente su intervención, la lamenta profundamente, y en cualquier caso, quiere que sepa que si algún concejal, concretamente el Sr. Moro al que ha aludido sin estar en el debate, pide el turno de palabra, es así será un turno de alusiones, y si le tiene que contestar le contestará.

Le repite que lamenta profundamente que utilice el turno de intervenciones de cualquier asunto, para no estar debatiendo el fondo del mismo.

A continuación da la palabra al Sr. Moro por alusiones durante un minuto.

Ante manifestaciones realizadas por el Sr. Piña sin usar el micrófono, la Sra. Alcaldesa le ruega que se ciña a lo que es el funcionamiento de pleno, que no es hablar a las cámaras ni hacer un mitin, sino estar debatiendo asuntos muy importantes, y todos los que están aquí lo están llevando a cabo.

Toma la palabra el **Sr. Moro Nieto** por alusiones durante un minuto diciendo que no ha dicho ninguna mentira, tiene el acta del primer pleno en la que la primera propuesta que hace...

Ante nuevas manifestaciones que hace el Sr. Piña sin usar el micrófono, la **Sra. Alcaldesa** le indica que si no sabe como funciona este pleno, le ruega que lo abandone, le pide que oiga lo que le tienen que decir y no se altere tanto.

El **Sr. Piña Troyano** pide que no permita que diga mentiras.

El **Sr. Moro Nieto** vuelve a insistir en que tiene el acta de la sesión celebrada por el pleno del día 17 de junio de 2011, y en su primera intervención, pueden hacer fotocopias los conserjes para pasarlas a los miembros de la oposición y a los periodistas que quieran, lo primero que dice el Sr. Piña después de hacer algunas consideraciones de tipo económico, en cuanto a los salarios de personal del Ayuntamiento, dice que quiere presentar proyectos, ideas y eso requiere un trabajo y una dedicación, y como mínimo pide que en los próximos presupuestos se tenga en cuenta un salario para ellos.

El Sr. Piña Troyano contesta que está totalmente de acuerdo, pero ha dicho que es una moción, que es donde ha mentido, no niega esas palabras...

La Sra. Alcaldesa llama al orden al Sr. Piña por primera vez, a la tercera vez le rogará que abandone el Pleno, y le ruega que no se altere.

Ante nuevas manifestaciones que realiza el Sr. Piña sin usar el micrófono, la Sra. Alcaldesa le recuerda que no tiene el uso de la palabra, en un pleno, por respeto, hay un turno de intervenciones a cada uno, y si el Sr. Piña no es capaz de tolerar que el resto de los concejales le rebatan con argumentos....

El Sr. Piña Troyano continúa haciendo manifestaciones sin usar el micrófono, por lo que la Sra. Alcaldesa le llama al orden por segunda vez.

A continuación toma la palabra el **Sr. Espada Durán** diciendo que a veces se pregunta si el PSOE sabe lo que quiere, piensa que no, piden la creación de un boulevard, es decir quitar el aparcamiento del Puerto Deportivo, en este momento esto es hacer política de cara a la galería, toreo de salón sin bajar al ruedo y abrocharse los machos.

Cree que hay que ser mas serio, no se puede jugar con las personas, hay que decirles la verdad y no ilusionarles y darles falsas esperanzas que hoy por hoy no se pueden cumplir.

Pregunta si le han dicho a los empresarios que lo que prima en la Junta de Andalucía es el uso náutico y deportivo, con las obligaciones que ello conlleva, que no es otra que tener que ofrecer aparcamientos a los 377 atraques que hay en el puerto, como en todos los puertos de España ocurre, incluso en lo que está gestionado por la Junta de Andalucía, imagina que lo habrán dicho.

Recuerda que esta es una sociedad, que tienen la obligación de gestionar, y hacerlo bien para que sea viable, de lo contrario pueden ocurrir varias cosas, pero va a mencionar dos, habría que subir la comunidad a los locales, pregunta si han dicho eso a los locales, porque esto sería llevar más gente al paro, pero eso no da miedo al Partido Socialista, porque después de cinco millones de parados, que vayan cuarenta o cincuenta personas más al paro, les da igual.

Añade que la sociedad sería inviable, por lo tanto, tendría que llegar a su disolución, por lo que no van a permitirlo hoy por hoy, mañana posiblemente se pueda estudiar, pero hoy no pueden hacerlo.

Cree que el Partido Socialista no ha estudiado bien esta propuesta, lo ha hecho de cara a la galería, porque los empresarios del Puerto y los usuarios dicen que están encantados con la obra que se ha hecho en el Puerto, encantados, porque antes aquello era una zona degradada, olvidada y dejada de la mano de Dios, y gracias a este Equipo de Gobierno y al empeño de la Alcaldesa, y a los impuestos de los ciudadanos, no a la Junta de Andalucía, aquello se ha convertido en el emblema de la ciudad de Marbella.

Sin embargo al lado tiene otro emblema que está totalmente abandonado, que es El Faro, aquello está totalmente abandonado.

Pregunta si saben lo que realmente están pidiendo los empresarios del puerto, incluidos los de los atraques, que la famosa Junta de Andalucía, que tanto quiere a Marbella, les rebajen el canon, y va a dar un ejemplo, en el año 2005 el canon de la Junta de Andalucía al puerto era de 5.392,60 euros, en el año 2010, 351.263,59 euros, esto conlleva más de quinientos mil euros de morosidad por parte de los propietarios de los locales, eso es lo que quieren que les arreglen, la barbaridad que ha hecho la Junta de Andalucía, el Partido Socialista, no que les quiten el aparcamiento.

Tiene un regalo que llegó el día 27 de la famosa Junta de Andalucía, esto sí que es afán recaudatorio, pregunta si saben que quieren cobrar incluso las barcas de los “espetos” con más de setecientos euros, les van a quitar el placer de chuparse los dedos con las sardinas.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Lara Sánchez** diciendo que, el Sr. Espada dice que no saben lo que quieren, y ahora todos saben lo que quiere el Partido Popular, engañar a los empresarios del puerto, cuando les decían que iban a hacer un boulevard y ahora dicen que no se puede hacer.

Han entendido bien lo que quiere el Partido Popular, es recaudar el dinero de los empresarios, recaudarlo no solo con las plazas de la zona azul, sino también con las pocas plazas que existen en el Puerto Deportivo, para eso siempre tiene que haber algún culpable, por supuesto para eso está la Junta de Andalucía, que claro que están encantados los empresarios del puerto con esos casi dos millones que ha invertido la Junta de Andalucía para que se pueda recuperar la terraza que el Equipo de Gobierno no hubiera hecho en la vida.

Añade que puede demostrar que lo que quiere el Equipo de Gobierno, con no hacer la obra que prometieron que iban a hacer en campaña, por cierto lo trasladarán a todos los empresarios del Puerto Deportivo para que sepan lo que quieren, es, según el informe que firma el Sr. Espada en el expediente, en él se dice que la correcta

explotación de este establecimiento supondrá un saneamiento para las arcas de la empresa que lo explota, y así elevar un porcentaje muy elevado de los ingresos mensuales para la correcta gestión de la empresa que dice, que es el dinero que se ha gastado en las barreras, que se ha contratado a una empresa catalana, por cierto.

Se procede a la votación.

Se hace constar que durante el debate se ausenta de la sala la Sra. Fernández Tena, el Sr. Hernández García y el Sr. Díaz Becerra siendo las 10,50 horas, y se incorporan a las 11,00 horas, 10,59 horas y 10,56 horas respectivamente; se ausenta el Sr. Osorio Lozano siendo las 10,51 horas y se incorpora a las 10,56 horas; se ausenta la Sra. Pérez Ortiz siendo las 10,59 horas y se incorpora a las 11,00 horas.

Asimismo, se ausenta de la sala el Sr. Secretario General del Pleno siendo las 10,55 horas, pasando a ocupar su lugar la funcionaria Inmaculada Chaves Pozo, y se incorpora a las 10,59 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y once votos a favor (siete del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal San Pedro Nueva Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DEL PLAN DE REORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la propuesta anterior, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La falta de plazas de aparcamiento es uno de los mayores problemas de movilidad que sufren tanto los residentes como los visitantes de nuestro municipio. La falta de creación de nuevos espacios públicos para el estacionamiento de los vehículos se suma al constante incremento del parque móvil de la ciudad, cifrado en más de 80.000 unidades.

Sin duda, es una de las mayores demandas de nuestros vecinos que se va perpetuando en el tiempo, ya que siguen sin tener alternativa al medio de transporte privado, con un deficiente servicio público de autobuses que no cubre las demandas, en cuanto número de paradas y horarios, necesarias para realizar un mínimo de desplazamientos diarios habituales a lo largo de nuestro término municipal.

La única actuación importante realizada en cuanto a política de movilidad desarrollada por el actual equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Marbella ha sido la privatización de un gran número de plazas de aparcamiento que antes eran de acceso

gratuito, mediante concesión a una empresa privada y que se hace efectiva en el presente mes de julio.

Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que Marbella necesita un auténtico Plan de Reordenación del Tráfico y Aparcamientos, que aproveche todas las posibilidades que aún tienen las calles de nuestra ciudad y dé respuesta a la demanda de un servicio básico para los residentes sin que suponga una carga más a sus economías. La intención de la presente moción es, por lo tanto, presentar ante el Pleno de este Ayuntamiento el borrador de un Plan que, en base del aprovechamiento y reubicación del espacio público, permita crear nuevas plazas de aparcamiento, esenciales para la movilidad y, por lo tanto, también reductoras de los niveles de contaminación atmosférica y acústica que venimos sufriendo.

Este Plan pretende marcar unas líneas principales de actuación, por lo que su aprobación inicial tendría como objeto el estudio pormenorizado de todas sus posibilidades por parte de los departamentos técnicos municipales, a fin de llegar a redactarse un proyecto de Plan de Actuación que, una vez aprobado fuese aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, pase por exposición pública y presentación de posibles alegaciones antes de proceder a su aprobación definitiva.

La redacción y presentación de este Plan viene centrado como primera fase en el núcleo urbano de Marbella, al ser el que concentra mayor población del municipio, con el sentido de que, posteriormente, se realice a su semejanza un Plan para San Pedro Alcántara, sin que ello sea en detrimento de que se puedan redactar de forma simultánea.

La aceptación de este Plan significaría la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Ordenación y Regulación del Estacionamiento Limitado, conocida como “Zona Azul”, vigente en nuestro municipio, reduciendo parte de las calles afectadas por la misma y acotando la zona privatizada, por lo que su aprobación en Pleno sería necesaria según el Artículo 123, apartado d) del Título X de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Al escrito de esta moción se adjunta copia del borrador del presente Plan.

MOCIÓN

- Aprobación Inicial del Proyecto del Plan de Reordenación del Tráfico y Estacionamiento para el municipio de Marbella, núcleo urbano de Marbella presentado por el Grupo Municipal Socialista.
- Dar traslado a los servicios técnicos del Ayuntamiento de Marbella para el estudio y redacción del borrador del proyecto definitivo.
- Dar traslado a los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Marbella para que se proceda a la modificación de las ordenanzas necesarias con el fin de llevar a cabo dicho Plan.”

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE, por mayoría de tres votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal San Pedro-Nueva Andalucía) y seis abstenciones

(cinco del Grupo Municipal Popular y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV-CA), la propuesta anteriormente transcrita.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa el mismo toma la palabra el **Sr. Lara Sánchez** diciendo que, a lo largo de este pleno, como suele ocurrir en el resto de plenos celebrados por la Corporación, se ponen en evidencia los problemas de la ciudad en cuanto a movilidad, circulación, y las deficiencias no lo dicen ellos solos, sino también el resto de grupos políticos, y también lo decían los miembros del Equipo de Gobierno cuando estaban en la oposición, del transporte público, con lo cual, el aparcamiento en Marbella, sigue siendo un gran problema para los ciudadanos.

Añade que el crecimiento de la población, la falta de previsión que se ha tenido en todo este crecimiento a la hora de crear plazas de aparcamiento, hace que sea un gran problema el poder aparcar, ochenta mil vehículos privados son los que se estiman, más de ochenta mil ya, que además se mueven y aparcan a diario por las deficiencias que tiene el transporte público, como han dicho anteriormente.

Su grupo piensa que existen otras alternativas, otras soluciones a cobrar al ciudadano por aparcar el coche en la calle, y una de las propuestas que su grupo presentaba en nuestro programa electoral, era explotar todas las posibilidades que tienen las calles.

Su grupo lo presentaba en su momento como programa electoral, para que quede fe de que lo que prometen en programa sí quieren que se apruebe y se lleve a cabo, lo presentan a este pleno también como moción.

Se trata de un plan de reordenación del tráfico, y un plan de reordenación y reubicación de aparcamientos.

Añade que tienen el Plan en un extenso dossier, a color y con fotografías aéreas de las calles, en el cual se podrían cambiar muchas de las plazas que existen en el municipio, poner muchas más plazas en batería y cambiar aquellas plazas que son en línea.

Se ha hecho un cálculo, un trabajo en el campo, en el que se estima que reduciendo en algunos casos parte del tramo de la calzada en ambos carriles y sentidos, y quitando en algunos sitios hay donde se puede la parte del aparcamiento en línea, se pueden meter muchas más zonas de aparcamientos que beneficiaría a todos y sería de forma gratuita.

Con este estudio, han estimado que son ciento diecisiete plazas en la zona del centro, doscientos veintisiete en el Arroyo de La Represa, muy especialmente se podría tomar atención a lo que proponen en la Avda. Antonio Maíz Viñals, ciento setenta y cuatro en la Divina Pastora, ciento veintiséis en Miraflores y sesenta en la plaza de toros, un total de setecientos cuatro plazas de aparcamiento.

Su grupo presenta un borrador para que se estudie, se transmita y se lleve a los servicios técnicos y jurídicos de este Ayuntamiento, no quieren que sea una aprobación definitiva, sino que sea un impulso para que se siga un plan de este tipo, por supuesto después vendría un plan para San Pedro, que seguro se lo van a recordar.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** diciendo que, desde luego, el aparcamiento es una problemática que tienen que atajar y poner en propuestas, sobre todo propuestas

creativas, imaginativas, porque saben que el espacio es finito, los coches son muy numerosos, el parque automovilístico actual, y el margen de maniobra no es mucho si no se hace la promoción de nuevos espacios de aparcamiento.

Ciñéndose a la propuesta que habla de la vía pública, en su zona actual, sí se podría, y ven que es razonable estudiar una reordenación, la eliminación de aparcamientos en línea por en batería, en alguna zona incluso lo ha aplicado el propio Equipo de Gobierno, por ejemplo en calle Galveston se evita además una doble fila permanente, porque el ancho de la calle se prestaba a dejar el coche en doble fila, ahora con esa batería hay mas coches, en muchos casos obstaculiza y es irregular.

Esa podría ser una media, pero seguir explorando en otros puntos del municipio, está también la de pintar las plazas de aparcamiento y controlar que no se salgan de ahí, ya que todos han ido a aparcar el coche y han visto como alguien lo ha aparcado de forma poco cívica, y ha ocupado mas de una plaza, con lo que ello supone.

Quitando esto, le gustaría entrar en propuestas de promoción de nuevas soluciones, como puede ser la creación de zona de estacionamiento en los barrios, en su zona más aledaña, Príncipe de Vergara en Plaza de Toros, el nuevo vial de Plaza de Toros que conecta con la circunvalación o Arroyo Primero o Fuente Nueva en San Pedro podrían ser algunos lugares estratégicos donde de forma gratuita se podría dejar el coche, pero en una zona ya acondicionada, asfaltada, con iluminación, etc., de forma gratuita, esto es aportar de forma constructiva.

También le viene a la cabeza, y antes hablaban de ello en el anterior punto, de un acuerdo que no se desarrollaba, la creación de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, pero hay acuerdos que ha tomado el gobierno del Partido Popular relacionado con aparcamientos y no se cumplen.

Pone como ejemplo, en un pleno extraordinario de 2007, Izquierda Unida propuso la creación de la empresa municipal de aparcamientos y viviendas, que se creó y existe, pero está paralizada, amordazada, la cual tendría como objeto que fuese la entidad pública la que promoviese aparcamientos para los residentes, para los vecinos, a un precio mucho más razonable, con la intervención pública, sin que hubiese detrás ningún lucro económico como cuando se trata de empresas privadas.

Han hablado en alguna ocasión del fracaso del Plan de aparcamientos de barrios del Partido Popular, cuando ha querido hacerlo con empresas privadas, y la polémica que hubo en la de San Pedro, Plaza de Istán, la cual era una buena solución, que no se está desarrollando y el acuerdo se está incumpliendo, que a propuesta de Izquierda Unida se tomó por unanimidad en diciembre de 2007.

Desde su grupo quieren apostar, sobre todo, la necesidad de cambiar el modelo, no habría que buscar sitios para muchos coches, sino hacer más sitio para las personas, que la ciudad no fuese el acomodo de los coches sino todo lo contrario, por lo que proponen alguna iniciativa, como el rescate del transporte público, que la zona azul sea gratis, no la zona dorada actual con interés recaudatorio.

Asimismo proponen que se apueste por la bicicleta, con un Plan Director, con carriles, con una red municipal de alquiler de bicicletas y aparcamientos para bicis, y la peatonalización de espacios estratégicos, en los que ganarían todos, desde un punto de vista de la sostenibilidad, del bienestar, del poder convivir de forma armoniosa en la ciudad, y todos disfrutarían de esa situación.

Toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** diciendo que, la verdad es que a Opción Sampedreña le parece una propuesta interesante, ya la trajeron hace tiempo a pleno, y

desde entonces su grupo viene haciendo un poco de estudio, viendo de qué forma pueden aportar sus ideas en San Pedro de Alcántara.

Cree que la problemática que se ha levantado con el tema del aparcamiento es importante, cree que queda plasmado aquí, en el devenir del debate de hoy.

Sin que sirva de precedente, Marbella está resultando de conejillo de indias, en lugar de San Pedro, como suele suceder, que son el conejillo de indias y la prueba piloto, es Marbella la que está sufriendo la problemática de la zona azul.

Están viendo que hay muchas cosas y algunos temas que limar, hay alguna problemática que limar, como se han traído las propuestas, esas tarjetas verdes, o esa posibilidad para que los usuarios de formas eventuales, como pueden ser estudiantes y demás, se puedan aprovechar y no paguen en ciertas horas y periodos del día.

Cree que la propuesta de la zona azul, el tema del aparcamiento no lo han estudiado en condiciones, como bien se decía en otro punto, Marbella es municipio de Gran Población desde hace cerca de tres años y no se ha contado con los colectivos para nada, es el momento para que a San Pedro no se le colapse, como está pasando con Marbella, porque con el número de calles de Marbella no se notará, pero en el momento que en San Pedro se pongan esas diecinueve calles para aparcar, y tengan esa problemática, se va a colapsar.

Es el momento para estudiar este tema en condiciones, para contar con esos colectivos que teóricamente en los municipios de gran población se dice que se cuentan con ellos para la reorganización de todo el entorno, y que sea cierto, que se cuente con los colectivos y demás.

Para muestra un botón, el soterramiento, obra de Fomento, arriba hay parte en la que ha intervenido el Ayuntamiento, para exagerar un andaluz, las aceras de allí pregunta cuantos metros tienen, ocho, siete, cinco, muchos metros.

En principio tenían noticias, no han podido conseguirlas, que en el proyecto inicial iban los aparcamientos en batería, no en línea, lo que se ha hecho es poner los aparcamientos en línea, pregunta para qué, para en un futuro, en los aparcamientos caben menos coches, su zona azul y más recaudación, más sanciones, más problemática y más dinero.

Tienen entendido que eso ha sido así, y cree que se harán con ese tema, indica que cuenten con ellos y también quieren aportar, les parece una propuesta interesante.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** diciendo que, referente a la obra del soterramiento, en lo único que ha hecho caso el Ministerio de Fomento es en el desaguadero de la Avda. de la Constitución, nada más, para cualquier cuestión que tenga que decir el Sr. Osorio, tiene que mirar a sus compañeros convocantes del pleno extraordinario y preguntarles por qué se ha hecho de esa forma.

También tiene que decir al Sr. Lara que ese Plan tan ambicioso les hubiese gustado que lo presentasen con la moción, porque él tiene tres folios, se habla de diecisiete calles, y se presentan sólo ocho fotos de calles, además en fotocopia que es muy difícil que ningún técnico lo vea.

Tiene que decir al Sr. Lara, así como a todos los presentes, que la ordenación del tráfico es una de las materias y aspectos más sensibles y delicados en gestión municipal, cualquier cambio que se haga en la ordenación del tráfico es susceptible de alterar la calidad de vida de los ciudadanos, puede generar ruidos, retrasos en los desplazamientos, en la propia recepción de los servicios, incluso puede implicar un problema para la propia integridad de los ciudadanos, en la medida en que no se prevean correctamente por los accesos de los servicios de emergencia.

En definitiva, lo que quiere señalar es que se requieren muchos informes, mucho tiempo y mucho trabajo para llevar a cabo el mas mínimo cambio.

Entiende que esta propuesta está muy poco trabajada, proponen, por ejemplo, reducir el ancho de una serie de vías para colocar aparcamientos en batería, y proponen que esas vías pasen a medir tres metros en cada sentido, pero se han preguntado alguno cuanto mide un autobús urbano, o un camión de recogida de basura, o un camión mediano, se lo va a decir, miden dos metros setenta y cinco de ancho, a eso hay que sumar los retrovisores, quedarían sólo diez centímetros por cada lado sin retrovisores.

Esas calles a las que dicen que se pueden intervenir, las condenarían a que no pudiesen tener ningún tipo de transporte público urbano, tendrían un embotellamiento diario, y por supuesto el acceso de los servicios de emergencia sería imposible, no cabría ni la auto escala ni la bomba urbana.

Para otras calles proponen dejar un solo sentido, pero no proponen alternativa para el sentido suprimido, al menos no viene en la propuesta que les han pasado.

Insiste en que la propuesta es muy pobre, porque se han limitado a buscar sitios y huecos en los que cabe un coche, también caben muchos coches en la Alameda y no por eso la incluyen en ningún plan de aparcamientos.

Cree que un Plan de movilidad es mucho más serio que lo que han presentado, debe incluir aparcamientos, pero también los accesos a dichos aparcamientos, la previsión que no afecten a la vía, deben tener en cuenta a todos los usuarios, peatones, ciclistas, motoristas, vehículos de servicio público, eventuales carriles para taxi y autobús, todo lo que en la propuesta brilla por su ausencia, y todo lo que sin embargo se está realizando desde el Ayuntamiento.

Tiene que decirle que el Ayuntamiento ha creado carriles bici, 3,5 km., están trabajando en la redacción de una ordenanza para el uso de bicicletas, se han realizado dieciocho planes integrales de seguridad vial, la inversión en infraestructuras viales también se ha realizado por el Equipo de Gobierno, como las rotondas que todos conocen y los elementos de calmado de tráfico.

En la propuesta se habla de setecientas plazas, con los criterios que ha dicho antes, el Equipo de Gobierno ha creado 900 plazas en superficie, 560 plazas para motocicletas, en definitiva, todo un cambio en la filosofía de los hábitos de transporte.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Lara Sánchez** agradeciendo la puntualización acerca de la obras del soterramiento, porque aquí se ha llegado a decir que lo ha terminado el Equipo de Gobierno, por lo que le agradece por puntualizar que sólo han podido decir algo del desagüe.

Esta moción se dio por el Registro de Entrada con toda la documentación, no duda de su palabra, pero tiene en su poder un dossier, pueden ver el grosor, de cuando fue a la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior, viene fotocopiado lo que presentaron y estaba a color, pero puede ser algún tipo de traspapeleo, en cualquier caso se ha podido dirigir a él sobre cualquier documentación que faltara.

Indica que sus medidas son tomadas con las medidas de las calles del municipio, no se han inventado nada, su grupo y los técnicos que han trabajado en esto se han tomado un concienzudo trabajo de campo, de medir lo que son las calles de Marbella, y lo que son las zonas de aparcamiento, y en algunas mas anchas se propone lo que ya existe en otras calles, al igual que el sentido de las calles, por lo que no entiende por qué no se puede impulsar esto que, como ha dicho, es un borrador para tomar impulso.

Pregunta si esto lo hacen porque es una propuesta de su grupo, o porque el Ayuntamiento sigue recaudando por las multas que se ponen en la zona azul.

Se procede a la votación.

Se hace constar que durante el debate se ausenta de la sala la Sra. Cintado Melgar, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. López Weeden siendo las 11,05 horas, y se incorporan a las 11,10 horas, 11,11 horas, y 11,12 horas respectivamente; se ausenta el Sr. Espada Durán siendo las 11,06 horas y se incorpora a las 11,11 horas.; se ausenta de la sala el Sr. Piña Troyano siendo las 11,07 horas, y se incorpora a las 11,10 horas; se ausenta de la sala el Sr. Bernal Gutiérrez y el Sr. Piñero Mesa siendo las 11,13 horas, y se incorporan a las 11,15 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y once votos a favor (siete del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal San Pedro Nueva Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

9º.- PROPUESTA DE OPCIÓN SAMPEDREÑA PARA QUE SE INCLUYA EN LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA DE 2012, UNA PARTIDA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN TANATORIO EN LA PARCELA CUYA REFERENCIA CATASTRAL ES 150310YUF2410S, EN LA ZONA QUE LINDA CON LA CALLE JORGE GUILLEN, EN EL DENOMINADO PARQUE DEL ARQUILLO Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS NORMAS QUE IMPONE EL DECRETO 95/2001, DE 3 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE POLICÍA SANITARIA MORTUORIA DE ANDALUCÍA.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Rafael Piña Troyano, Portavoz del Grupo municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP), de esta Corporación, Manolo Osorio Lozano y Gema Midón Toro, al amparo de lo estipulado en el art. 97.2 del R.O.F. y R.J.E.L., formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno extraordinario, la siguiente propuesta:

Exposición de Motivos

Desde Opción Sampedreña hemos entrevistado a muchos ciudadanos de nuestra localidad y como conclusión encontramos que una de las infraestructuras más demandadas por la mayoría, es la creación de un lugar digno para recibir y acompañar a nuestros seres queridos en esos momentos tan difíciles de la defunción de un familiar.

San Pedro Alcántara y Nueva Andalucía con una población superior a 49.000 habitantes carecen de servicios básicos que cubran sus necesidades.

Los sampedreños y campaneros demandamos la construcción de un tanatorio digno junto al cementerio de San Pedro Alcántara, este servicio funerario se ha convertido en una necesidad social, sanitaria e, incluso, económica para una ciudad moderna.

Los locales habilitados como tanatorio/velatorio deben cumplir las normas que entraron en vigor con el decreto 95/2001, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Andalucía. El supuesto tanatorio de San Pedro Alcántara, no cumple con ninguna norma de las que impone dicho reglamento. También queremos hacer mención de los plazos establecidos para actualizar los tanatorios de los municipios de Andalucía.

Desde el año 2003 el tanatorio de San Pedro Alcántara incumple todas las normas que demanda el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Andalucía. Las salas además son pequeñas e incómodas, la zona exterior tampoco permite la estancia de personas por la estrechez de la acera, además dos salas son insuficientes, en muchas ocasiones, se ha tenido que velar a los seres queridos en los propios domicilios porque en el mismo día ocurrieron en la localidad hasta un total de cinco fallecimientos.

Adjuntamos documento en el que mostramos una parcela perteneciente al Ayuntamiento, muy cerca al cementerio de San Pedro Alcántara, donde se podría ubicar el nuevo Tanatorio de San Pedro Alcántara/Nueva Andalucía. Forma parte de la parcela (referencia catastral 150310YUF2410S) denominada Parque del Arquillo. La zona que da a la calle Jorge Guillén esta sin uso, en esta zona del parque no hay instalaciones deportivas, solo un pequeño jardín prácticamente sin uso por estar retirado de la zona más cercana a la entrada. Esta zona sería, previo los cambios urbanísticos a que diese lugar, ideal para que se pueda construir en ella el nuevo tanatorio de San Pedro Alcántara, esta parcela está a escasos 150 m de la entrada del cementerio. También se puede dotar de cafetería en la parte interior, para dar servicio al tanatorio y al parque del Arquillo.

Es hora de que San Pedro Alcántara y Nueva Andalucía tengan un tanatorio digno y que reúna las condiciones mínimas como merecemos sampedreños y campaneros. Por estos motivos el grupo municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP) piden al pleno la aprobación de la siguiente propuesta.

ACUERDOS

Que se incluya en los presupuestos del Ayuntamiento de Marbella de 2012, una partida para la redacción de proyecto y construcción de un Tanatorio en la parcela cuya referencia catastral es 150310YUF2410S, en la zona que linda con la calle Jorge Guillén, en el denominado Parque del Arquillo y que cumpla con todas las normas que impone el decreto 95/2001, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Andalucía.

Y la Comisión Plenaria de Hacienda, Bienes y Especial de Cuentas, tras la aprobación unánime de la urgencia, por mayoría de cuatro votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y uno del Grupo Izquierda Unida LV-CA) y cinco abstenciones del Grupo Municipal Popular DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa de la moción toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** diciendo que, este punto, que creen que es sumamente urgente para San Pedro Alcántara, la cual tiene muchas deficiencias, y no lo han hecho al azar, han hablado con muchas personas de San Pedro Alcántara y han evaluado cuales son las prioridades para los sampedreños, y para la gente de La Campana, porque al fin y al cabo esto supone una necesidad para la gente de Nueva Andalucía.

Indica que el 99% de ellos coincidían en la necesidad que San Pedro sea dotada de un tanatorio digno, es decir, encima de lo que tienen que padecer los ciudadanos cuando fallece alguien querido, que tengan que velarlo en aquella instalación, que llamarle tanatorio es un insulto para los tanatorios, es una dependencia que no cumple absolutamente con ninguna de las normas que dicta la Ley de Policía Mortuoria de Andalucía, ni una sola.

Saben que también en Marbella es necesario, por desgracia conocen los tanatorios de Marbella, pero como el de San Pedro ninguno, es absolutamente indecente que alguien con lluvia o frío tenga que estar una noche completa velando a alguien, por desgracia.

Les parece que si hay alguna obra urgente en el municipio, debería ser esta, debería ser prioritaria y absolutamente prioritaria, por el bien de los ciudadanos, cualquier pueblecito con tres o cuatro mil habitantes de la sierra de nuestro entorno, tiene un tanatorio digno, pero San Pedro no, aquello es vergonzoso cuando tiene que ir alguien y padece el tener que visitar a alguien allí.

Dirigiéndose al Sr. Cardeña y al Sr. Troyano les dice que espera que, si quieren algo a San Pedro Alcántara, que hoy, si su partido les ha dicho que tienen que votar en contra de esta moción, se salten la disciplina de voto, lo pide por el bien de los ciudadanos, por el bien de San Pedro Alcántara, hoy van a ver a quien defienden hoy, a los sampedreños o al Partido Popular.

No se va a extender mas porque no hace falta argumentar la necesidad de un tanatorio en San Pedro Alcántara, cualquiera que haya tenido que verlo y vivirlo conoce esa necesidad, sólo va a usar dos minutos de su tiempo porque cree que no hacen falta más palabras.

Toma la palabra el Sr. Monterroso Madueño diciendo que, con las insinuaciones, maledicencia, falsedades y menosprecios puede que se escale puestos en política, a costa de la dignidad, se lo dice a algunos representantes del Partido Popular que suelen caer siempre en esto.

A continuación tiene que decir que el tema del tanatorio para San Pedro..., diría que la gran ventaja de Izquierda Unida sobre OSP, es que cuando piensan políticamente, piensan en las dos localidades, en las dos partes, y hablar del tanatorio de San Pedro sin

mencionar también el de Marbella, aunque lo ha mencionado en su exposición, aunque tarde, le parece también un error.

Siempre han dicho que un municipio turístico de calidad, como es Marbella, de excelencia turística, comporta necesariamente una ciudad de calidad, no puede quedarse el turismo de calidad en un emblema, en algo que figure en los anales, también tiene que verse en la infraestructura, en los equipamientos, en la limpieza, etc...

La importancia de Marbella como buque insigne del turismo es huelga señalarla e insistir en ella, como también es indiscutible la capacidad de resurgir de las dificultades que está demostrando la marca Marbella, tan potente, pero justamente esto le sirve un poco para decir que la importancia que tiene en el ámbito económico, no se compadece para nada con su nivel de equipamiento ni de infraestructura y servicios, eso no concuerda, por lo que es ahí donde hay que insistir.

Tienen para muestra el tema del saneamiento, puesto sistemáticamente a prueba cada vez que caen veinte litros por metros cuadrado, tienen el tema de las bibliotecas, absolutamente deficitarias, el tema de los pabellones deportivos, de los centros educativos públicos, para no hablar también del tema del tanatorio, evidentemente, los tanatorios.

Se atreve a afirmar que para encontrar tanatorios con un nivel de decrepitud como los que hay en San Pedro y Marbella hay que ir como mínimo al centro de África, por lo que esta es una situación insostenible, de ahí la gravedad de la cuestión y piden que se lleven a cabo las reformas inmediatas para permitir que en Marbella y San Pedro los tanatorios puedan ser lugares dignos, donde la gente sufra y duela a sus seres queridos.

Así pues, a la espera de encontrar la solución prevista en el Plan General, de un suelo que ya está establecido para el desarrollo de un nuevo cementerio para ambas localidades, y a la espera de las inversiones necesarias para desarrollar lo que seguro que van a encontrar en el campo de la esfera de lo privado, su grupo cree que hay que tomar medidas paliativas para la situación actual, antes que ocurran situaciones de desgracia, como en Marbella, con la balastrada que hay en la zona del cementerio que se va a caer en cualquier momento, y en San Pedro Alcántara porque es absolutamente insufrible, espera que nadie tenga que velar a sus seres queridos en San Pedro Alcántara en una noche como la que pasaron días pasados.

Toma la palabra la Sra. Leschiera diciendo que, poco más queda por decir sobre el estado en el que se encuentra el tanatorio de San Pedro, son dos salas absolutamente deprimentes, no hay espacio para sentarse, se pasa frío en invierno, en verano se pasa calor, en el mes de agosto ha tenido que estar amontonada debajo de un árbol para tener un poco de sombra por el calor, sin espacio para sentarse, no hablan de la falta de aparcamiento.

Continúa diciendo que la gente tiene que estar parada en la calzada porque no tiene espacio para estar dentro, está estorbando el tráfico, para pasar la gente se tienen que mover, es horroroso, además del momento terrible que están pasando, tener que pasar por eso.

En los presupuestos han visto que este Ayuntamiento ha destinado 400.000 euros para el tanatorio de San Pedro, si pasa como con El Trapiche, quizá de aquí a cuatro o cinco años puedan tener dicho tanatorio.

Espera que no sea así, y que alguna vez hagan algo y concreten obras, así como los seiscientos mil que hay destinados en Marbella para el tanatorio, que aunque está un poquito mejor que el de San Pedro, también lo necesita.

Espera que esos cuatrocientos mil euros para San Pedro y los seiscientos para Marbella, de una vez por todas se concreten, y lleven a la realidad las necesidades del pueblo.

Toma la palabra la **Sra. Jiménez Gómez** diciendo al Sr. Monterroso que nadie de esa bancada les dará lecciones de dignidad a ninguno de los miembros del Equipo de Gobierno.

Agradece al Sr. Piña que mire de verdad hacia ella cuando hable y dirija una moción, que en este caso va a defender ella, le pide que le permita darle una pequeña muestra de educación, que no le de la espalda al resto de sus compañeros.

Indica que si los señores de la oposición tuvieran un poco de sentido de responsabilidad, hubiesen retirado esa moción esa misma mañana, en primer lugar porque no se han interesado en ningún momento en saber el estado de los tanatorios, ni una llamada, ni un escrito ha recibido para interesarse al respecto, y ahora que lo han querido arreglar, era una moción bastante indignante, porque solo se preocupaban de una parte de la ciudad.

Pregunta qué pasa con los difuntos del cementerio de San Bernabé, ahora lo han querido arreglar...

Además llegar tarde, le agrada que la Sra. Leschiera se haya dado cuenta que llegan tarde.

Cree que solo les preocupa la puesta en escena, y esto es buena muestra de ello, tienen que rellenar un pleno para cobrar la dieta que se van a embolsar todos, es y era prioridad de esta Alcaldesa solucionar el estado de los tanatorios de toda la ciudad, es....

Ante manifestaciones del Sr. Monterroso la **Sra. Alcaldesa** le llama al orden, se lo ha dicho antes, le parece absolutamente indigno que los miembros de la oposición sean capaces de proferir insultos hacia el otro lado, y cuando se los devuelven no sean capaces ni tan siquiera de estar en silencio, tal y como han hecho los miembros del Equipo de Gobierno.

Por tanto indica que la siguiente interrupción, ya que no ha oído ninguna por parte del Equipo de Gobierno, cuando en el uso de la palabra esté otro concejal, será una llamada al orden, el Sr. Piña lleva dos, a la tercera le pedirá que se marche del pleno, o se puede ir voluntariamente, a la tercera ya sabe donde tiene la puerta.

La Sra. Jiménez Gómez continúa diciendo que realmente ha sido un milagro lo que se ha hecho en estos cuatro años, a pesar que el PSOE gobernó en esta ciudad durante trece años, y el GIL durante quince años, pregunta si pretenden que todo se haga en cuatro años.

Indica que el Equipo de Gobierno ha trabajado desde un primer momento, pero con un trabajo serio y con cabeza, no brindis al sol como hacen ellos normalmente, y a pesar de la situación tan desastrosa que se han encontrado, olvidan que los cementerios estaban embargados, a pesar de la situación económica tan difícil que tiene el Ayuntamiento, con esa deuda, y además de la poca ayuda que reciben del Gobierno Central del PSOE, hoy pueden decir que tienen los terrenos, los proyectos y la partida presupuestaria para arreglar ese problema demandado por todos los ciudadanos desde el año 1995.

Es por eso por lo que van a votar en contra de esa moción tan inútil, que han presentado y deberían haber retirado, si hubieran tenido algo de dignidad.

Ante la petición de la palabra de la Sra. Leschiera, la Sra. Alcaldesa le indica que ella ha estado en el turno de debate, ya ha intervenido por parte del Grupo Socialista.

Vuelve a repetir que alusiones es cuando se nombra a un concejal que no ha estado en el uso de la palabra, pero la Sra. Leschiera sí ha intervenido, pregunta al Sr. Bernal si no ha estado pendiente de quien ha defendido la moción por parte de su grupo, lo ha defendido la Sra. Leschiera, no se entera quien lleva por parte de su grupo los temas, siente mucho que el Sr. Bernal ni siquiera sepa que ella ya ha intervenido.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** diciendo que hablar de dignidad por parte de algunos de los miembros del Equipo de Gobierno..., se calla.

La moción se presenta..., este pleno se hace precisamente porque la mayoría absoluta no les permite que las mociones que presentan los demás grupos, vengan a debate a este pleno, esta moción se presenta en julio, para el pleno de julio, y no han permitido que se trate en pleno, la han tenido que traer a este pleno extraordinario.

Indica a la Sra. Jiménez que le va a hacer un reto, todas las remuneraciones que él ha percibido durante los meses de agosto, septiembre y octubre, se las da a alguien que le haga falta en este municipio si ella hace lo mismo, con sus remuneraciones, con las que cobra de este Ayuntamiento, pide que hagan lo mismo, les pone un reto, ya que este pleno se hace porque el Equipo de Gobierno no les deja hablar, no les permite que en este pleno puedan traer las mociones que atañen a los ciudadanos.

Es por ese motivo por el que se presenta este pleno, no por lo que están diciendo, lo hacen con muy mala intención y con muy poca dignidad.

La **Sra. Alcaldesa** ruega al Sr. Piña que baje la intensidad de su intervención, porque le oyen perfectamente sin que tenga que gritar ni elevar el tono de la voz, está muy enfadado, le pide que se serene un poco, ellos le oyen perfectamente.

Indica que se proceda a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y once votos a favor (siete del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal San Pedro Nueva Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

10º.- PROPUESTA DE OPCIÓN SAMPEDREÑA PARA QUE SE HAGAN LOS TRÁMITES OPORTUNOS PARA SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ANTE LA INMINENTE INAUGURACIÓN DEL PARQUE DE LAS TRES CULTURAS, LA CONSTRUCCIÓN URGENTE DE UN PUENTE PEATONAL ENTRE LA ENTRADA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA Y LA ZONA DE LA GASOLINERA BP, EN LA CARRERA AUTONÓMICA A-397.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da lectura de la propuesta del grupo OSP, del siguiente tenor literal:

“ Rafael Piña Troyano, Portavoz del Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP), de esta Corporación, Manuel Osorio Lozano y Gema Midón Toro, al amparo de lo estipulado en el art. 97.2 del R.O.F. y R.J.E.L., formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente propuesta:

Propuesta

Solicitar a la Conserjería de obras Publicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, la construcción urgente de un puente peatonal entre la entrada del Polígono industrial de San Pedro Alcántara y la zona de la gasolinera BP de San Pedro Alcántara, en la carretera autonómica A 397.

Exposición de Motivos

Cada día es más notable el incremento de habitantes en las poblaciones de El Salto, El Gamonal, y La Fuente del Espanto. Este incremento se verifica también en el tránsito de peatones y sus desplazamientos entre estos núcleos urbanos y San Pedro Alcántara. También se ha visto incrementado el número de peatones que se desplazan por este tramo de carretera para llegar al polígono industrial de San Pedro Alcántara, así como un aumento considerable en los desplazamientos hacia La Campana, a través del citado polígono industrial. Sin embargo, la Carretera A397 que forma parte de la Red Autonómica de carreteras de Andalucía y considerada como red básica de articulación, no tiene en la zona ningún paso de peatones señalizado para cruzar la carretera entre la entrada al polígono industrial de San Pedro Alcántara y la Gasolinera BP.

En varias ocasiones los vecinos de la zona, han solicitado que se construya un paso de peatones sin que hasta la fecha se haya conseguido.

El grupo municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP), propone que sea el sistema de puente peatonal y las vallas de protección, puesto que este sistema reduce el número de atropellos en los pasos de peatones cerca de un 60% y el número de accidentes en los que se ven implicados varios vehículos, aproximadamente, en un 35%, además, por ser el sistema más seguro y recomendado, ya que los semáforos colapsan el tráfico y un paso de cebrá no cubre la seguridad necesaria en una carretera con un volumen de circulación de vehículos tan elevado.

El Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía somete a la consideración del Pleno la siguiente propuesta y el subsiguiente acuerdo plenario.

Acuerdos

Que se hagan los trámites oportunos para solicitar a la Conserjería de obras Publicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, la construcción urgente de un puente peatonal entre la entrada del Polígono industrial de San Pedro Alcántara y la zona de la gasolinera BP de San Pedro Alcántara, en la carretera autonómica A 397.

Dar traslado de este acuerdo a la Conserjería de obras Publicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.”

Se procede a la votación de la URGENCIA, que SE APRUEBA por UNANIMIDAD.

Y la Comisión Plenaria de Urbanismo, Obras y Seguridad, por cinco votos en contra del Grupo Municipal Popular, y cuatro votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista , uno del Grupo Municipal San Pedro-Nueva Andalucía y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA), DICTAMINA DESFAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita.”

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta del asunto procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

La **Sra. Alcaldesa** indica que como el tema ha quedado en el aire, ya que no ha podido dar la palabra a la Sra. Jiménez para contestar la propuesta que ha hecho el Sr. Piña, ella va a hacer una propuesta a ver si quieren.

Indica que los concejales que tienen dedicación absoluta, por tanto no cobran ninguna remuneración por venir a Pleno, los miembros de la oposición sí cobran, y la Sra. Caracuel y ella también, porque no cobran absolutamente ningún salario ninguna de las dos de este Ayuntamiento, propone que, efectivamente, todas las remuneraciones de este Pleno, tal y como ha dicho el Sr. Piña, se dediquen a cualquier obra social que el Sr. Cardeña necesite.

La propuesta es que los que cobran por estar aquí en este pleno, que son los miembros de la oposición, que lo han convocado, la Sra. Caracuel y ella misma, dicen que no cobran ninguna remuneración, y que se destine a una familia que lo necesite, así que ella pasará a todos un escrito, para que vean si quieren o no quieren adherirse, ahí verán...

Ante la indicación del Sr. Piña de que se refería a la Sra. Jiménez, le contesta que Alicia Jiménez no cobra nada por estar en este pleno, lo cobran los miembros de la oposición.

Para la defensa del asunto toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** diciendo que este pleno está tomando un cariz bastante curioso, cree que Opción Sampedreña es reiterativa en este punto, porque creen que es un punto, el problema de ese puente tan necesario para cruzar desde San Pedro hacia la zona del polígono, es algo importante, no se debe tomar a la ligera.

Añade que dicen que lo han solicitado ya y con eso ya tienen la espalda cubierta, pero cree que hay tal afluencia, se ha generado tal afluencia con El Salto, con la Fuente del Espanto, con El Gamonal y toda la zona, que no basta nada mas con decir que ya lo han solicitado a la Junta.

Cree que deben hacerlo, el Equipo de Gobierno debe insistir tanto en la Junta, como ellos insisten aquí, porque va a pasar una cosa, si ahora con estos temas están viendo la parafernalia que se está montando entre PSOE y PP, PP y PSOE y los problemas sin resolver, como pasa siempre, cuando haya un incidente, un problema de esa categoría en San Pedro, problema que no va a ser irreversible, como puede pasar con el tema de ese corredor ferroviario del tren que no ha llegado, esas son mociones que se han venido presentando, y el Equipo de Gobierno les ha ido dando la patada porque no les ha interesado.

Pero ha llegado el momento en el que políticamente lo podían utilizar, y porque efectivamente es una barbaridad, evidentemente, y su grupo se ha tenido que sumar a ella.

Creen que el tema es de suficiente importancia como para volver a insistir, como para que una moción, si quieren el protagonismo la pueden hacer, y su grupo firma en un rincón abajo, que quieren que ese puente se haga.

Debería haberse hecho con antelación, desde que vienen solicitándolo, porque esa partida presupuestaria debería estar recogida en los presupuestos de este año de la Junta, para que cuando el Partido Popular llegue, aunque están vendiendo la piel del oso antes de cazarlo, posiblemente se dará o no, no lo saben pero ya se verá, pero que ya tuviesen esa partida presupuestaria.

Indica que el argumento, no va a decir de quién, fue “...dejaros de tonterías, callaros ya, porque esto lo arreglamos nosotros en marzo”, pues les van a tomar la palabra, no será en marzo, porque entienden que si efectivamente se llega a calentar el sillón en la Junta de Andalucía, lo podrán hacer o lo harán o no, pero les van a oír si no lo hacen, además oirán al Sr. Piña que tiene buen tono de voz, que sin micrófono cree que es bastante elocuente, se le escucha desde cualquier sitio.

Manifiesta que les van a escuchar, porque el día que haya un problema, pegarán la espalda a la pared, los miembros del Equipo de Gobierno y los de la Junta de Andalucía, y el problema, la persona que pierda la vida allí, eso será irrecuperable, quizá el tren lo puedan traer aquí entre todos empujando, pero ese será un problema irremediable.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** diciendo que, en esta propuesta hay dos palabras claves, una el puente peatonal y otra el Parque de la Tres Culturas, cree que para oxigenar un poco esta sesión, pide permiso para contar una anécdota, que realmente es una crítica.

Se refiere al Tostón del año 2006, un Tostón que celebran algunos mas que otros, y se hizo en el Parque de las Tres Culturas, con presencia del Delegado de Medio Ambiente, Ignacio Trillo, del cual no sabe en qué situación se encuentra actualmente, pero quiere decir en primer lugar que el Parque de las Tres Culturas también es una reivindicación, no sólo para el Tostón, la tradición de las castañas y la naturaleza frente a la calabaza transgénicas de los anglosajones y ese carnaval tétrico, que no cabrían en los tanatorios de San Pedro y Marbella, pero en definitiva ante eso ellos prefieren la naturaleza.

Insiste en reivindicar ese Parque de las Tres Culturas, su terminación y puesta en favor de todos los ciudadanos de San Pedro, en primera instancia ya que les resulta más cercano, y de Nueva Andalucía, pero también de todo el municipio, porque andan bastante escasos de zonas verdes para el esparcimiento y el bienestar de todos.

En cuanto al puente, entiende que es una reivindicación justa y necesaria, tanto como desde el Grupo del Gobierno, hoy de la oposición, se dirá que ya lo han solicitado y por eso no se solicita nuevamente.

Va a repasar algunas historias de solicitudes reiteradas, Izquierda Unida solicitó hasta en doce veces que se disolviera este Ayuntamiento, mucho antes que se hiciera el saqueo patrimonial de derechos y justicia en Marbella, no les hicieron caso pero siguieron y al final les hicieron caso.

Izquierda Unida llegó a pedir la disolución, y mas allá pidió que el peaje de la autopista fuese liberado, también pidió que el corredor del mediterráneo pasase por la costa, y que el centro de salud de Nueva. Andalucía fuese ampliado, el actual consultor

a centro de salud, pues desde el Partido Popular se rechazaron todas estas propuestas y luego las trajeron como tuyas, pero se han aprobado, que es lo que les interesa, el fondo, que se consiga esa situación de mejora, bienestar social y de responsabilidad política más que el querer apuntarse el tanto o tener esa confrontación como una norma ya instituida.

En cuanto a las reiteraciones, desde luego, se ha hablado varias veces de los tan traídos y nombrados cinco millones de parados, de los brotes verdes de Rubalcaba y Zapatero, etc., él recibe a través de la red social todas las mañanas el mensaje de “Buenos Días desde el PP Marbella y San Pedro, cinco millones de parados, un día menos para el cambio, ya quedan dieciséis”.

La verdad es que cree que se reitera cuando interesan las cosas una y otra vez de forma machacona, incluso ante situaciones en las que en vez de tener una crítica reiterada y nada productiva, se tendría que actuar y presentar propuestas y planes como los que Izquierda Unida lleva en su programa electoral, para las elecciones del 20 de noviembre, de lucha contra el fraude fiscal, esa reforma para una justicia redistributiva, igualitaria, y que ponga a los de abajo en un papel de justicia, frente a los de arriba que son los que ahora tienen los beneficios fiscales, y se cree empleo con lo que se recaude, responsabilidad.

Toma la palabra el **Sr. López Weeden** diciendo a todos los compañeros que están en frente, que son los que gobiernan este Ayuntamiento, que su compañera Ana se llama “Lesquiera”, y no “Lecheira” como vienen diciendo habitualmente.

Ciñéndose al punto del orden del día indica que este tema lo llevan todos los grupos de la oposición en su proyecto electoral y curiosamente se da porque los vecinos de El Salto del Agua, son los grandes abandonados de San Pedro.

Añade que si San Pedro y Las Chapas ya están abandonados, los vecinos de El Salto están alejados de la mano de Dios, y una forma de poder incluirlos y aprovechar esa zona que es el Polígono Industrial, y poder entrar, meter El Salto en la ciudad de San Pedro, es a través de esta propuesta que hoy presenta OSP, pero también la podía haber presentado su grupo perfectamente.

Dirán que este es un problema de competencias, que las tiene la Junta de Andalucía, que tiene que ser ésta, pues probablemente, es mas, debe ser la Junta de Andalucía la que haga este tipo de obra, pero también dice que el Equipo de Gobierno son los que no se tienen que levantar del despacho del delegado de obras, hasta que tengan esto en el presupuesto.

Cree que hay que ser coherentes, sensatos, y llegar y preguntar cual es el problema, probablemente les digan que es un problema de tráfico, que no hay espacio para poner el paso elevado, pero también hay otras opciones distintas a las que se plantean aquí, como ponerlo en la parte de más abajo, o buscarles distintas soluciones.

Pero la cuestión, y si se quiere gobernar y gestionar bien este Ayuntamiento, por el bien de todos los ciudadanos, es sentarse allí y no moverse, porque le da la impresión que al final, siempre están echando balones fuera, antes era la lluvia, con el Trapiche de Guadaiza, luego el problema del Gobierno Central con la parte de arriba del soterramiento, que no quieren hacer jardines, y lo único que se ha hecho por parte del Equipo de Gobierno, según el Sr. Romero, ha sido una alcantarilla.

Por otro lado, si como decían antes con Diego, el problema del Puerto Deportivo era que la Junta de Andalucía ha puesto el dinero sólo para poder hacer la parte de arriba del Puerto Deportivo y adecentarlo en condiciones.

Aquí siempre hay un culpable de todos los males, en este caso seguramente dirán que es la Junta de Andalucía, pero la realidad es que son los miembros del Equipo de Gobierno los que son capaces de sentarse, y sacar el compromiso al Delegado de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, y como no son capaces, no son capaces de gestionar ni eso ni nada, por desgracia.

No obstante, entra a saco con lo que comentaba la Sra. Alcaldesa, él propone que efectivamente ponen los dineros, pero el dinero de todos, no unos sí y otros no, esto es todos moros o todos cristianos, como decía el Sr. Interventor, pues algunos ni son moros ni son cristianos, eso es lo que ocurre aquí.

La **Sra. Alcaldesa** indica que, antes de dar la palabra al Sr. Troyano, teniendo en cuenta que habrá algunas personas que no sepan exactamente el acuerdo al que van a llegar, quiere que sepan que la oposición cobra por venir a los plenos, en este caso ellos han pedido este pleno extraordinario, por lo tanto, cada uno percibirá 400 euros por asistencia a pleno, evidentemente, cada uno tiene su puesto de trabajo y cobran por el mismo, ellos no están en la gestión del Ayuntamiento.

Añade que las dos únicas personas del Equipo de Gobierno que no cobran sueldo del Ayuntamiento, como ya ha dicho, son la Sra. Caracuel y ella misma, y por lo tanto, teniendo en cuenta que ninguna de las personas que están aquí cobran por ninguna asistencia a Pleno, sino que tienen su salario por estar dedicándole desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche, largas, durante todo el día, cree que es justo que, ya que

El **Sr. López Weeden** indica que ellos trabajan hasta las diez de la noche todos los días.

La **Sra. Alcaldesa** continúa diciendo que ya que se ha hecho esa propuesta, y además por parte del Equipo de Gobierno ella es la primera que está dispuesta, pasarán una nota, y se hará efectivamente como se ha dicho.

Para finalizar toma palabra el **Sr. Troyano Fernández** diciendo que, en la exposición de motivos, se habla de la inminente inauguración del parque de Las Tres Culturas, acaban de pasar la feria, ha pasado el día de todos los santos, está de acuerdo con el Sr. Díaz en que hubo un Tostón en el año 2006, los sampedreños le pregunta por la calle cuando van a poder realizar el Tostón en el parque de Los Tres Siglos, lo dice porque llevan ya camino del tercer siglo para terminarlo.

Sin embargo, el problema es que, según la normativa medioambiental, no se puede hacer fuego allí.

Algunas veces se remite a un refrán, el refranero es sabio y “piensa mal y acertarás”, piensa que realmente el parque de Las Tres Culturas, de Los Tres Jardines o irónicamente de los tres siglos, no se abre porque es un verdadero tostón para la Junta de Andalucía tener que abrir algo para el disfrute de los ciudadanos, tanto de San Pedro como de Marbella.

También en la moción se pide que se construya el paso de peatones, va a hacer una pequeña referencia a las veces que desde este Pleno se ha transmitido a la Junta de Andalucía, en este caso el 23 de mayo de 2008, se trasladó a la Dirección General de Carreteras de la Junta de Andalucía, Jefatura Provincial de Málaga, sita en Paseo de la Farola sin número, el acuerdo de pleno de 25 de abril de 2008, donde no solo se solicitaba el paso peatonal a la altura de la rotonda BP a su paso por la 397, sino que también se solicitaba la regulación del tráfico en la glorieta de la barriada de El Salto con Bello Horizonte, como consecuencia que allí en su momento, se habilitó una nueva parada de transporte colectivo.

Añade que en el Pleno del día 27 de febrero, se volvió a solicitar el desdoblamiento de la carretera de Ronda, desde la rotonda de Las Petunias hasta La Quinta, y también se hizo hincapié en los pasos peatonales, y en las Comisiones Informativas de 15 de abril.

Se pregunta qué han obtenido de la Junta de Andalucía hasta la fecha, pues han obtenido la callada por respuesta, ahora pretenden iniciar los trámites.

Está convencido que dentro de cinco meses cambiará el gobierno en Andalucía, y está convencido que a partir de ese cambio, todos los andaluces serán atendido sin más distensión, sin tener en cuenta el color de la petición, está seguro, él se preocuparía que de una vez por todas, se inaugure el parque de Las Tres Culturas, que no sabe si llegarán a tiempo porque quedan cinco meses, de la terminación del soterramiento, de la ampliación del ambulatorio, en fin, de todas aquellas inversiones que durante veinte años, o mas de veinte años, la Junta de Andalucía ha dejado de invertir tanto en San Pedro como en Marbella.

Por tanto su grupo no va a aprobar esta moción, dejándola en suspenso hasta nueva opción.

Recuerda al Sr. Piña que quien gobierna en la ciudad de Marbella y San Pedro Alcántara es el Partido Popular, y lo hace por mayoría absoluta, tanto en San Pedro como en Marbella.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** diciendo al Sr. Troyano que se está dirigiendo al Partido socialista con todo el tema de lo que se está solicitando, y la propuesta es de Opción Sampedreña, que ni tiene nada que ver con el soterramiento, o con el parque de Las Tres Culturas ni con nada.

Felicita al Sr. Díaz por la puntualización del parque de Las Tres Culturas, y para que lo sepa el Sr. Troyano, hay barbacoas dentro de dicho parque, el día ese del año 2006 no fue al Tostón, porque sí se pudo hacer, y hay barbacoas y se puede hacer fuego porque cocinan allí dentro.

Reitera un poco lo mismo, quizá lleven también razón, que el Equipo de Gobierno se da por conforme con haberlo presentado tres, cuatro o cinco veces, quizá si en lugar de personarse el PP e ir a las gresca, como están acostumbrados en ir a las grescas unos con otros, él no está de parte de uno u otro partido, sino que aquí los perjudicados son todos los ciudadanos, ni parte de uno ni parte de otro, si realmente se pudiera ir, como dicen ellos que han hecho el ofrecimiento, se reuniesen los cuatro partidos que representan al municipio con el Consejero para pedir eso de forma firme, quizá lo conseguirían.

Se procede a la votación.

Durante el debate se ausenta de la sala el Sr. Bernal Gutiérrez siendo las 11,46 horas y se incorpora a las 11,47 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y once votos a favor (siete del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal San Pedro Nueva Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

11º.- PROPUESTA DE OPCIÓN SAMPEDREÑA PARA QUE SE INCLUYA EN LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA DE 2012, PARTIDA PRESUPUESTARIA Y SOLICITUD DE LA FINANCIACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES, PARA QUE A TRAVÉS DEL PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ANDALUCÍA (PDIDA) SE PONGA EN MARCHA EL CAMBIO DEL CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL DEL POLIDEPORTIVO GUADAIZA.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la moción anterior, cuyo tenor literal es el siguiente:

“-El estado de deterioro en el que se encuentra la zona deportiva de **La Campana** (polideportivo Guadaiza) y sus alrededores, una instalación municipal que utilizan cada día un número importante de vecinos, muchos de ellos niños, necesita ser reparado y adecentado urgentemente.

La última actuación en el campo de fútbol de césped artificial fue de poco mas de 600 € quedando el campo en un estado casi impracticable.

Por estos motivos el grupo municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP) piden al pleno la aprobación de la siguiente propuesta.

ACUERDOS

Que se incluya en los presupuestos del Ayuntamiento de Marbella de 2012, partidas presupuestarias y solicitud de la financiación correspondiente a la Consejería de Turismo y Deportes, para que a través del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía (PDIDA) se ponga en marcha el cambio del césped artificial del campo de Fútbol del Polideportivo Guadaiza.”

Se procede a la votación de la URGENCIA, que SE APRUEBA por unanimidad.

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE por mayoría de cuatro votos a favor (uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV-CA, uno del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía y dos del Grupo Municipal Socialista) y cinco abstenciones del Grupo Municipal Popular, la propuesta anteriormente transcrita.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa del asunto toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** diciendo que, están ante “el rinconcito” que queda en este término municipal, porque durante estos

cuatro años, gracias al dinero que ha llegado del Plan E, o del Plan Proteja, se han ido reparando y solucionando los problemas de las instalaciones deportivas que había en el término municipal, gastando verdaderas fortunas, porque poner en valor el polideportivo Paco Cantos costó un millón cuatrocientos mil euros, con eso hay para hacer dos instalaciones más, pero no van a entrar en ese debate porque agua pasada no mueve molinos.

También tienen el polideportivo Guadaiza, que es el único que no se ha cambiado el césped artificial, si él tuviese hijos no dejaría que jugasen en ese campo de fútbol.

El Equipo de Gobierno, recientemente, en un OAL de Deportes, vieron una factura que habían invertido en la reparación del césped de ese campo de fútbol, seiscientos euros, con césped del que ponen en los jardines a veces, cuando se ponen los y resbalan, se compra el césped más barato que hay, se hace con remaches, trocitos, que no sabe como se pueden practicar el fútbol en esa instalación.

Pero no es solo hablar de césped, tienen una ficha, no está en color porque ha ahorrado tinta, está en blanco y negro, que ha sacado de la propia página web del Ayuntamiento de Marbella, en ella, para el Plan Pedida, para poder pedir subvenciones, que se debería haber hecho años antes, para que la Junta de Andalucía hubiese subvencionado la reparación de esta instalación, se dice lo siguiente: "... diagnóstico de la instalación, el estado de la instalación hace que sea urgente una remodelación de la misma, fundamentalmente en los espacios comunes, aunque lo más aconsejable es el derribo de la misma y su nueva construcción de una forma más racional y operativa..."

Añade que se ha gastado ingente dinero en instalaciones deportivas, y la que estaba peor con diferencia del término municipal, no han hecho absolutamente nada, digno, han hecho poco más.

Va a decir la propia ficha realizada por el Grupo Popular, cumplimiento de la normativa técnica, condiciones de protección de incendios, cumple, no, extintores, no, detección de incendios, no, normas técnicas de accesibilidad, adaptación de aseos, no, adaptación de vestuario, no, pasillos, no, accesos, no, reglamentos de espectáculos públicos, señalización de evacuación, no, alumbrado de emergencia, no, grupo eléctrico, no, plan de emergencia, no..."

Esa es la instalación con la ficha técnica que están viendo, sin embargo sus preferencias, como siempre, han estado puestas en otro sitio, en instalaciones que no estaban bien, hay que reconocerlo, como el polideportivo Paco Cantos, reconoce que necesitaba rehabilitarse, pero nunca estaba tan mal como esta instalación.

Añade que las preferencias siempre pasan por otros sitios, San Pedro y Nueva Andalucía, como han podido ver a lo largo del debate, ahí están, lo piden a la Junta a ver si llega algo o alguien, solicitan sinceramente, al menos, porque sabe que es imposible arreglar la instalación dignamente, pero al menos pongan el césped artificial en condiciones, que gracias a las mociones de Opción Sampedreña que trajeron en junio y no han llegado a este Pleno, parece ser que se va a incluir en los presupuestos del año que viene.

Toma la palabra el **Sr. López Weeden** diciendo que, pondría un no más a todos esos que ha puesto el Sr. Piña, que es si tienen desfibrilador, no...

Esta es una cuestión del conjunto de despropósito que marca la forma de actuar del Partido Popular, del Equipo de Gobierno del Partido Popular, y es que se encuentran unas instalaciones, en las que los techos de los cuartos de baño se caen, las solerías de los cuartos de baño se viene abajo, no puede ser utilizado por los ciudadanos de La

Campana, ni mucho menos por el resto de los ciudadanos, porque al menos los campaneros, como están ya acostumbrados a bregar con estos campos de fútbol y no les cuesta tanto poder jugar y disfrutar de esas instalaciones, pero cualquiera que no esté acostumbrado a bregar con un césped que tiene calvas por un lado, exceso de arena por otro, agujeros por otro, cuando juegan allí tienen que estar más pendientes de los tobillos que de otras cosas.

Como decía el Sr. Piña, en este presupuesto del año 2012, hay una partida de 450.000 euros para arreglar el césped, supuestamente.

Tiene que decir que el polideportivo de La Campana, no sólo necesita los 450.000 euros para arreglar el césped, sino una inversión importante para aprovechar todo el espacio que hay, es un espacio verde de ocio, de disfrute, podrían utilizar las dos cosas, es decir, podrían utilizarse las instalaciones para ocio de los vecinos, y para el deporte, podrían utilizarse en el plano cultural, tienen espacio suficiente, tienen una piscina, se podría cubrir durante el invierno con plásticos y PVC para que pudiera ser utilizada por los campaneros durante el invierno.

Cree que so no se les ha pasado por la cabeza, se pregunta cómo se les va a pasar si no se les pasa por la cabeza arreglar el césped desde tiempo inmemorial, recuerda que el Equipo de Gobierno lleva cuatro años gobernando, que además han contado con recursos extraordinarios para poder acometer todas estas obras, como decía el compañero de OSP, con los fondos del Plan ZP y del Plan Proteja, han tenido más de treinta millones de euros para poder dedicarlos a inversiones en todo el término municipal.

Sin embargo, casualmente se olvidan de La Campana, porque es la gran olvidada del término municipal.

Hace un momento decía que El Salto es la gran olvidada de San Pedro, pero La Campana es la gran olvidada del término municipal.

Añade que un polideportivo que cuenta con espacios suficientes para hacer todo tipo de actividades deportivas, lo están desaprovechando, un polideportivo que debería tener habilitados los cuartos de baño y poder entrar sin un casco, porque saben que perfectamente se les puede caer un trozo de techo en la cabeza, eso no se lo merecen los campaneros ni nadie.

Toma la palabra el **Sr. Vallés Segarra** diciendo que, falta un no, tampoco tienen ambulancia.

Añade que esto que proponen, tal y como saben, lo ha dicho el Sr. Piña, está ya incluido en los presupuestos del año 2012, lo saben porque se opusieron a ellos.

Le sorprende que mantengan este requerimiento en el pleno, lo que da que pensar que es meter un punto de relleno y un poco más de bla, bla, bla para mantener esta puesta en escena, y tener un poco más de cámara, que es lo que dijo el Sr. López que le gustaba días pasados.

De cualquier manera, aprovecha la oportunidad para darles algunas explicaciones, y enseñarles e informarles, así como algunas recomendaciones.

Cree que hay que ser más riguroso y concienzudo cuando se plantea una moción y la alega, la propone con total alegría, así como tener muy claro qué es y para que sirve cada cosa, está hablando del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía.

Este Plan, el PEDIDA como ponen en siglas, no es un organismo subvencionador, si entran en detalles, aparte del enunciado, es algo así como una declaración de intenciones de a lo que se quiere llegar en esta Comunidad Autónoma en el deporte, se establecen unos objetivos y unos criterios de planificación, con ese mismo

plan, este Ayuntamiento, en el año 2009, llevó a cabo el Plan Local de Instalaciones Deportivas, que es uno de los pocos ayuntamientos que lo tienen, y con el cual se plantearon unos criterios, que es a donde quieren llevar, con buenas intenciones y trabajando.

Volviendo al Plan Director y a las subvenciones esas que dicen que hace tiempo que no están pidiendo, en el año 2009, la ciudad de Marbella solicitó subvenciones y fue beneficiaria de las mismas, según este Plan, con ellas se llevaron a cabo varias actuaciones, como las pistas de Río Huelo, el Palacio de los Deportes de San Pedro, porque además de Paco Cantos, tienen un palacio de deportes único y admirado por toda la provincia, y está en San Pedro.

En el año 2010 no se pudo solicitar ninguna subvención, porque les dijeron que no podían solicitarla en el año 2010 porque les dijeron que ya se las habían dado en el año 2009, en el año 2011 no se supo nada de subvenciones, porque no se convocaron, aunque se convocaron unas de Ayuda de Fomento al deporte escolar, y dieron a Marbella 6.000 euros de los 171.000 euros que solicitaron.

En cuanto a las del año 2012, como ha han hablado antes, las subvenciones las convocan a final de año, entre noviembre y diciembre, este año todavía no se sabe nada y no cree que a estas alturas se convoque ninguna subvención para infraestructuras y equipamiento deportivo, si los compañeros del Grupo Socialista les pueden decir algo, solicita se lo hagan saber y el Ayuntamiento la presentará.

Esta Corporación tiene prevista la sustitución de ese césped y la remodelación de esa zona deportiva, sin esperar ninguna subvención, con los fondos propios, con lo que les está costando conseguirlos y con mucho esfuerzo y mucha imaginación, sin esperar ninguna subvención, aunque en el caso que llegue y se convoquen ahí están, lo cual supondrá un ahorro para la ciudad.

Indica que así es como se hacen las cosas, paso a paso, trabajando, y haciendo las cosas poco a poco, quiere recordar que desde el año 2008 al 2011, con estos fondos propios y cogiendo todas las subvenciones que había....

La **Sra. Alcaldesa** agradece la intervención del Sr. Vallés.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** diciendo al Sr. Vallés que no creía que mintiese de la manera que lo acaba de hacer, diciendo lo que acaba de decir, acaba de decir que su grupo se ha opuesto a los presupuestos de deportes, y el Sr. Vallés le dijo directamente, y el Sr. García estaba allí, que iban a hacer las remodelaciones, y si las hacían vendrían en los presupuestos de obras, no en el de deportes, le indica que no mienta.

Indica que el Plan PEDIDA lleva muchos años, y ha habido mucho dinero que ha entrado aquí desde otras instituciones, y el Equipo de Gobierno ha dejado a Nva. Andalucía la peor instalación, lo vuelve a repetir, se han hecho pistas de atletismo en municipios de la provincia de Málaga, se han hecho piscinas, se han cambiado el césped de muchos campos con esas subvenciones, pero al Equipo de Gobierno se le ha olvidado el Polideportivo de Guadaiza en La Campana.

Añade que eso es lo que les ha ocurrido, han tenido preferencias, las que más les interesa, y han vuelto a dejar a La Campana, como bien ha dicho el Sr. López, abandonada, ahora ya no hay recursos, ya no llega el Plan E, no llega el Plan Proteja, se han acabado los recursos, y ahora se les está viendo donde están, que no tienen recursos de ninguna clase, no tienen nada para hacer.

Ante la petición de la palabra del Sr. García, la **Sra. Alcaldesa** indica que en el debate ha quedado perfectamente clarificada cual ha sido la postura, bien defendida por parte de su compañero, por lo que no hay lugar para la palabra.

Ruega al Sr. Piña que baje el tono de voz, que intente bajarlo.

Se procede a la votación.

Se hace constar que durante el debate se ausenta de la sala la Sra. Caracuel García y el Sr. Ortega Gutiérrez siendo las 11,55 horas y se incorporan a las 12,00 y 11,56 horas respectivamente; se ausenta el Sr. Troyano Fernández siendo las 11,57 horas y se incorpora a las 12,00 horas.

Asimismo, se ausenta de la sala el Sr. Secretario General del Pleno siendo las 11,57 horas, pasando a ocupar su lugar la funcionaria Inmaculada Chaves Pozo, y se incorpora a las 11,58 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y once votos a favor (siete del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal San Pedro Nueva Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

12º.- PROPUESTA DE OPCIÓN SAMPEDREÑA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA Y NUEVA ANDALUCÍA, SITA EN EL SECTOR URP-SP-17 PARCELA 4.1 Y 4.2 “CUATRO VIENTOS” Y NUEVA ANDALUCÍA, SITA EN EL SECTOR PERI-AN-1, PARCELA 8, GUADAIZA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la moción anterior, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Para la creación de una Comisión Informativa Especial de Investigación para el seguimiento de la adjudicación de viviendas de Promoción Pública de San Pedro Alcántara y Nueva Andalucía, sita en el sector URP-SP-17 Parcela 4.1 y 4.2 “Cuatro Vientos” y Nueva Andalucía, sita en el sector PERI-AN-1, Parcela 8, Guadaiza

Exposición de Motivos

Tras los sorteos de viviendas de promoción pública de San Pedro Alcántara y Nueva Andalucía mencionados en el titular de esta propuesta, es de conocimiento de los concejales del Grupo municipal por San Pedro y Nueva Andalucía (OSP), el elevado número de adjudicatarios que han renunciado a su vivienda por el coste elevado de los pagos a realizar.

También es de nuestro conocimiento que un número importante de los registrados como adjudicatarios en reserva, han sido llamados para comunicarles que habían sido elegidos por renuncia de los adjudicatarios directos. Los adjudicatarios en reserva nos informan, que recibieron comunicación de la concesión de una vivienda en San Pedro Alcántara y pocos días después también se les llamaba adjudicándoles una vivienda en la Promoción Pública de Nueva Andalucía.

Ante esta cantidad importante de renunciaciones, se hace necesario comprobar cómo se están realizando las adjudicaciones.

Al ser competencia del Pleno Artículo 123 a. El control y la fiscalización de los órganos de gobierno y en favorecer la transparencia de las acciones del equipo de gobierno y basándonos en el Artículo 124. 3. *Son Comisiones informativas especiales las que el Pleno acuerde constituir para un asunto concreto, en consideración a sus características especiales de cualquier tipo.*

El Grupo Municipal por San Pedro y Nueva Andalucía somete a la consideración del Pleno la siguiente propuesta y el subsiguiente acuerdo plenario.

Acuerdos

1.- Creación de una Comisión Informativa Especial de Investigación para el seguimiento de la adjudicación de viviendas de Promoción Pública de San Pedro Alcántara y Nueva Andalucía, sita en el sector URP-SP-17 Parcela 4.1 y 4.2 “Cuatro Vientos” y Nueva Andalucía, sita en el sector PERI-AN-1, Parcela 8, Guadaiza

2.- Que se inicien los trámites para la creación de esta Comisión Informativa Especial de Investigación, antes del próximo pleno Ordinario.”

Se procede a la votación de la URGENCIA, que SE APRUEBA por unanimidad.

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE por mayoría de cuatro votos a favor (uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV-CA, uno del Grupo Municipal de San Pedro-Nueva Andalucía y dos del Grupo Municipal Socialista) y cinco abstenciones del Grupo Municipal Popular, la propuesta anteriormente transcrita.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa del asunto toma la palabra el Sr. Piña Troyano diciendo que, otra de las coyunturas que han tenido al final de la legislatura, se les ha vendido que se estaban haciendo una serie de viviendas de protección pública a unos precios económicos para los ciudadanos de todo el término municipal de Marbella.

Cuando han visto la realidad, y les han llegado innumerables personas a la sede, diciendo que no han podido hacer frente a los pagos de esas viviendas, que se supone que son para personas con poder adquisitivo bajo, las renunciaciones han sido horribles, prácticamente casi todo el mundo.

Han llegado personas que estaban en el puesto setenta y dos en la lista de reservas, los han llamado desde las viviendas de VPP de Nueva Andalucía y pocos días después de las de San Pedro Alcántara, no conocen en qué estado se encuentran las personas que fueron adjudicatarias o estuvieron en reserva de las viviendas de protección pública en San Pedro y Nueva Andalucía.

Cree que es necesario conocer de primera instancia como se están llevando a cabo las adjudicaciones, cuánto ha costado el terreno donde se están haciendo las viviendas, tienen noticias que se vendió por dos millones de euros, eso es fomentar un precio bajo para la vivienda, para la gente con más necesidades.

Se han encontrado, en el primer concurso que se hizo en Nueva Andalucía, se les dijo que no entraba el garaje y el trastero, cuando llegó la hora de pagar les dijeron que estaba incluido el garaje y trastero, les han indicado a los adjudicatarios que tenían que pagar, a la gente joven, treinta mil euros antes de navidades, cuando treinta mil euros para una persona de poder adquisitivo bajo es mucho dinero, y la mayoría han tenido que renunciar.

Añade que a la vivienda general se les ha pedido cuarenta mil euros, tampoco pueden pagarlo, porque eso no es hacer algo para personas con poder adquisitivo bajo.

Por tanto, amparándose en la normativa, piden que se haga una comisión de investigación especial para conocer todos los ciudadanos en qué estado están las adjudicaciones de viviendas de VPP de San Pedro y Nueva Andalucía, cree que sería necesario para la transparencia, para que se demuestre que es real que se están haciendo y adjudicando como se debe hacer.

Cree que en esta comisión deben participar todos los grupos, y conocer de primera mano como se están haciendo las adjudicaciones, ya saben que van a votar en contra, evidentemente, porque el Equipo de Gobierno no está muy de acuerdo con la transparencia, y aquí deberían demostrar, si no tienen nada que ocultar, que se de la posibilidad a los grupos de la oposición de conocer de primera mano como está el tema de la adjudicación de dichas viviendas.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** diciendo que, otro tema de gran preocupación para los ciudadanos es el acceso a la vivienda, lo viene siendo en los últimos años, en los que han visto que se ha dado una paradoja, aquí se construía, en España, más viviendas que en Reino Unido, Alemania y Francia juntas, y sin embargo había esa dificultad para el acceso a la vivienda.

Han visto que hay muchas viviendas sin personas, y muchas personas sin vivienda, en la situación de Marbella, además, tenían la crisis local por la falta de democracia y defensa de los intereses generales, y no se ha hecho promoción pública de viviendas en prácticamente dos décadas.

Por tanto llega este momento, estas primeras ciento siete viviendas en Nueva Andalucía y San Pedro Alcántara y la esperanza para muchas personas, especialmente para jóvenes, sin embargo, ven que en este proceso sí que hay al menos tres elementos que llaman a la reflexión, uno es el elevado número de denuncias, otro el precio inasumible por parte de los ciudadanos que al final computan estas viviendas, y la situación de la protección de los datos de estas personas que han solicitado y ahora irá desgranándolo poco a poco.

En primer lugar indica que la renuncia es muy elevada, en el 50% de las viviendas, tiene datos oficiales a una pregunta suya, cosa que hay que agradecer ya que no es lo normal, pero en este caso les han respondido a su petición de cómo estaba esta situación, y les informan que de las 107 viviendas de las dos promociones, 54 viviendas

están vacías, por tanto un 50% de viviendas que no encuentran a nadie que pueda asumir ese coste, es decir, los que eran agraciados en el sorteo ahora son los agraviados, los que estaban contentos ahora están decepcionados, esta es la realidad.

Añade que en primer lugar entran en el modelo, el modelo económico que apoyan desde el Partido Popular, y es que se haya hecho mediante una promoción privada este tipo de vivienda, tiene que aludir nuevamente, en el año 2007 en el pleno donde se aprobó la empresa pública de vivienda y aparcamiento, si hubiese sido una empresa pública, no hubiese estado el beneficio y podrían haber conseguido un precio mas ajustado para estas viviendas.

Ese es el modelo que aprueban desde Izquierda Unida, no que ahora, lo que es un bien social y así está consagrado en la Constitución, como es el acceso a la vivienda, no lo marcan los poderes públicos, ni siquiera lo marca la Constitución, sino que lo marca la banca, la banca es la que según esta propia respuesta que les dan desde el Partido Popular, en un 80% de las ocasiones ha dicho no a las aspiraciones de los ciudadanos de Marbella y San Pedro, a poder acceder a una vivienda digna, como dice la Constitución.

Y esa es la realidad, que están en manos de la banca y de estos poderes financieros económicos, porque hay políticas que así lo permiten, no siempre ha sido así ni siempre tendrá que ser de esta forma, y pueden cambiar el modelo, puede haber iniciativas de banca pública, de mayor intervención del Estado en la economía, porque más Estado es más interés general y mas defensa de los derechos de las personas.

Indica que ese es su principal alegato hoy, defensa que hay que hacer vivienda pública, hay que llevar a cabo iniciativas desde la administración, que vayan a favor de los ciudadanos y no contra ellos, por intereses particulares y privados, porque al final, hasta estos intereses se quedan frustrados, la promotora se queda con la mitad de viviendas sin vender, y los ciudadanos con sus aspiraciones sin colmar.

Toma la palabra la **Sra. Pérez Ortiz** diciendo que, la previsión de vivienda de protección ha sido contemplada en la ley para asegurar la construcción de este tipo de viviendas y es ahora con la aprobación del Plan General, cuando están apareciendo posibilidades de obtención de suelo para este fin.

Con cada desarrollo que se produce en el Plan General, se abren posibilidades para que se libere suelo para la edificación de vivienda de promoción pública y de protección, al ser viviendas de integración social, que se realizan para personas que tienen problemas para acceder a una casa, tienen un valor máximo de venta, pero ese valor máximo no quiere decir que se esté obligado a vender a ese precio, sino que tienen un valor máximo y se trata de ajustar todos los condicionantes que llevan a ese valor, para ajustarlo al máximo posible y no llegue al mismo, es decir, reducirlo lo máximo que se pueda, para que las personas que quieran acceder a estas viviendas, no tengan problemas para ello, como parece ser que está ocurriendo.

Una buena gestión de estas viviendas de promoción pública, sería conseguir que estas viviendas promovidas alcanzaran su fin, esto es que las viviendas que se adjudican, pudieran adquirirlos los adjudicatarios sin tener los problemas que está habiendo, y que se queden vacías casi al 50%, pero definitivamente esta buena gestión no se está viendo en las viviendas de promoción pública.

Añade que el valor máximo de las viviendas, es un valor tasado como supone que van a decir posteriormente, es el resultado de una suma, pero es un valor máximo, no quiere decir que el promotor tenga que venderlo a ese precio, lo suyo es ajustarlo y reducirlo al máximo posible.

Indica que el valor máximo es el resultado de una suma, los gastos de gestión, el beneficio del promotor, el valor de la construcción y el valor del suelo, está claro que en todos estos sumandos, si el suelo hay que comprarlo, habrá que repercutirlo en la vivienda, por lo que piensa que si el suelo de las viviendas de promoción pública se cede, o se ajusta su precio, al final, las viviendas resultarán más baratas, se hará una mejor gestión, y las personas que quieran acceder a ellas lo tendrán más fácil, el precio bajará de tal forma que al final las viviendas de promoción conseguirán su fin, que las personas puedan acceder a ellas.

Añade que el precio de adquisición del suelo para la promoción de viviendas, hace que se incremente el precio de las viviendas hasta llegar al máximo permitido, y están viendo en las promociones que se han hecho y en las futuras previsiones de suelo que en otros plenos se han hecho en sitios más complicados, va a hacer que la construcción se encarezca mucho más, sumado a que el suelo se va a vender, y va a llegar al punto a que, no es que se vayan a alcanzar los valores máximos de venta, sino que va a ser imposible construir viviendas de promoción pública.

Por todo ello, por los argumentos que han hecho el resto de grupos de la oposición, su grupo está a favor de esta propuesta, entienden que es importante la creación de esta comisión informativa de investigación para controlar las adjudicaciones, los precios de venta de suelo, como se ha llegado a los precios de venta de las viviendas, como han sido estos sumandos, y la bajada en caso que se pueda, para que las viviendas de promoción pública no se desvirtúen, para que sigan siendo viviendas de integración social sirvan para su fin.

Toma la palabra el **Sr. Moro Nieto** diciendo que, quiere hablar del instrumento que están eligiendo, proponen la creación de una comisión informativa especial de investigación, para un tema que está perfectamente reglado por ley, por reglamentos, etc...

Este tipo de instrumentos hay que utilizarlos para casos graves, como puedan ser escándalos como el de los Eres de Sevilla, o reuniones de Ministros de Fomento en gasolineras, etc., pero no para una cuestión absolutamente regada, además están poniendo en duda el trabajo de funcionarios y técnicos municipales.

Lo que ha hecho el Equipo de Gobierno en cuanto a vivienda protegida, es lo que tenía que hacer, poner el único suelo que había disponible, aun no estando dedicado a esto sino a vivienda libre, y lo han dedicado a vivienda protegida, crear los instrumentos necesarios según la ley, han creado el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida y su reglamento, Marbella ha sido la primera ciudad de toda la provincia en tener aprobado este reglamento y este registro.

Asimismo, han sacado cuatro promociones de vivienda protegida, setenta en Nueva Andalucía, otras treinta y siete en San Pedro, a continuación otras setenta y tres en Nueva Andalucía y diecinueve más que están a punto de adjudicarse, y hacer los sorteos públicos y ante notario, cosa que no se había hecho aquí, al igual que la construcción de viviendas protegidas, en los últimos veinte años.

Por supuesto que los precios de las viviendas protegidas están tasados por ley, tanto el precio del suelo como el de la edificación, eso se puede ver perfectamente en el Boletín Oficial del Estado o en los de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Añade que los pagos a realizar también están marcados por ley, si querían información no tienen mas que ir a la oficina del Edf. Cantarrana, en San Pedro en la Tenencia de Alcaldía, o hacer como Izquierda Unida, a los que se han pasado un informe completo sobre todos los números de las renunciaciones.

Hablando de las renunciaciones, efectivamente, ha habido un número importantísimo de renunciaciones, un porcentaje imputable a gente que no estaba interesada en la zona donde le ha tocado la vivienda, otro porcentaje que ya había adquirido alguna otra vivienda y no tenía derecho a tener vivienda protegida, pero luego un porcentaje importante porque el Estado sólo puede subvencionar el 80% del precio total de la vivienda, y para ese 20% restante, para el que había antes una ayuda directa del Estado, el Sr. Zapatero hace un año les regaló con quitar esa ayuda, con lo cual, hacer frente a ese 20% está siendo francamente complicado para muchos ciudadanos.

Los esfuerzos que ha hecho el Equipo de Gobierno es tratar con la constructora, y que ese 20% que hay que pagar inicialmente se pueda aplazar y sea mucho más cómodo para acometer.

Pero realmente, el gran número de renunciaciones ha venido de gente que en su momento se inscribió en el registro teniendo un trabajo, y al día de la fecha ya no lo tienen, lamentablemente, esos cinco millones de parados que ha generado el gobierno del Sr. Zapatero y del Partido Socialista en toda España, tiene su reflejo en la ciudad de Marbella, y como consecuencia de ello, efectivamente, ha habido un número enorme de renunciaciones, lamentablemente, también de gente que no va a poder ni siquiera acceder a los precios tasados en el Boletín para esas viviendas.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** diciendo que el Sr. Moro acaba de decir claramente que hace falta una comisión informativa, clarísimamente, no ha sido capaz de decir en cuánto han vendido el suelo, su grupo entiende que ha sido en dos millones de euros, es decir, eso no permite de ninguna manera que la vivienda haya sido mucho más barata, no lo ha dicho, tampoco ha dicho cuantas personas adjudicadas han dicho que no pueden pagar esos treinta mil euros antes de julio.

Es decir, ahora hay adjudicadas un 50%, las hay, pero muchos de los que están adjudicados, van a decir que no pueden pagarlo, están pero no lo van a poder pagar.

También hace falta algo muy importante, ante notario hicieron un listado, es real, pero ese listado está acabado, no hay nadie de los que hay en ese listado que puedan pagar esa vivienda, se pregunta como van a adjudicar el 50% de viviendas que queda, si va a ser mediante otro concurso, a dedo, lo va a elegir el promotor..., para eso quieren que se haga la comisión informativa de investigación, para que haya transparencia, que es lo que el Equipo de Gobierno no quiere.

Se procede a la votación.

Se hace constar que durante el debate se ausenta de la sala el Sr. López Weeden, el Sr. Osorio Lozano, el Sr. Romero Ramos siendo las 12,05 horas, y se incorporan a las 12,13, las 12,07 y las 12,08 horas respectivamente.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y once votos a favor (siete del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal San Pedro Nueva Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

**13º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES PARA LA REVISIÓN CON CRITERIOS DE JUSTICIA SOCIAL
Y EFICACIA RECAUDADORA DEL CALLEJERO FISCAL DEL MUNICIPIO
DE MARBELLA.-** Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión
Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Marbella ha experimentado una enorme transformación urbanística y económica en los últimos años, de la que se derivan como notas destacadas una desproporcionada expansión urbanizadora, el surgimiento de nuevas zonas residenciales alejadas de los principales núcleos de residencia históricos y las zonas de equipamientos y servicios así como el surgimiento de nuevos ejes para la actividad económica.

En este característico mapa social las categorías del callejero fiscal muestran numerosas situaciones injustas desde el punto de vista social. En otros casos, las referencias del callejero fiscal vigente no fijan los criterios más adecuados para mejorar la eficacia recaudadora del Ayuntamiento en beneficio del interés general.

Ante esta situación solicitamos se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

1. Crear una **Comisión Municipal para la Revisión del Callejero Fiscal de municipio de Marbella**, atendiendo a criterios de justicia social y eficiencia recaudadora.
2. La Comisión Municipal para revisión del callejero fiscal del municipio estará integrada por **técnicos de las delegaciones municipales de Hacienda, Urbanismo y Bienestar Social**; un representante del **Consejo Municipal de Participación Ciudadana** y contará con la garantía de representación de **todos los Grupos Políticos de la Corporación**.

Y la Comisión Plenaria de Hacienda, Bienes y Especial de Cuentas, tras la aprobación unánime de la urgencia, por mayoría de cuatro votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y uno del Grupo Izquierda Unida LV-CA) y cinco abstenciones del Grupo Municipal Popular **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la propuesta anteriormente transcrita.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa de la moción, toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, en esta moción, su grupo plantea la necesidad de abordar una revisión del

callejero municipal, puesto que se sabe que la jerarquía de las vías públicas que se establecen en dicho callejero, sirven de base para la aplicación de algunos precios públicos, por tanto, creen que es algo perfectamente posible y deseable, que con algún tipo de periodicidad o cuando las circunstancias lo aconsejen, se proceda a esa revisión.

Los argumentos que manejan para defender esta propuesta son dos, por un lado que parten que el primer requisito que debe cumplir cualquier tipo de impuesto es que sea justo, el callejero actual, por distintas circunstancias no lo es al día de la fecha, en el año 2011, y son muchas las muestras que cabría aducir para ejemplificar o ilustrar esta injusticia o, dicho de una forma más suave, disparidades.

Hace mucho tiempo que defendieron aquí el caso de Los Ángeles de San Pedro Alcántara, pero no era un caso único, en aquel momento se veía que había un fondo de razón e injusticia en la aplicación de las tasas de basura para esa zona, pero hasta ahora nada se ha hecho, no estaba el Plan General aprobado, pero después ha tenido constancia el Grupo Municipal de otras tantas disparidades y comparaciones que resultan y derivan finalmente en la injusticia de la jerarquía actual de calles.

Añade que una de esas reclamaciones que tienen, al menos proviene de la zona de Las Chapas, de alguna urbanización de dicha zona, donde los mismos servicios cuestan en algunos casos el doble que en otros, está el caso de alguna urbanización alemana a Nueva Andalucía, y en el norte de la ciudad de Marbella.

Tienen los cuatro puntos cardinales, justamente eso es un indicador suficiente, para que de oficio se proceda a establecer una revisión.

Otro argumento que manejan y les parece fundamental, es que hasta ahora había un elemento que no aconsejaba acelerar este proceso, porque era la aprobación del nuevo Plan General, pero ese argumento ya se ha resuelto, tienen un nuevo Plan perfectamente en marcha, ha habido un crecimiento y expansión del municipio por el territorio, que no tenían en el pasado, está claro que la ampliación del municipio se establece sobre el territorio explorando más cada vez sus posibilidades.

Asimismo, también está una nueva forma de asentamiento, de tipo de vivienda, que hace aconsejable tenerlo en cuenta como un elemento inclusivo para la revisión de este callejero.

De manera que su grupo no va mas allá de solicitar una revisión, renunciando a preestablecer algunas condiciones concretas, porque estarían improvisando y no podrían darle el rigor técnico que requiere esta propuesta, aunque sí aluden a la creación de una comisión técnica y política, porque les parece que es en ese seno donde se deben abordar estos asuntos.

Toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** diciendo que, como bien dice el enunciado, es evidente que hace falta esa revisión del callejero fiscal por esas deficiencias que se están viendo, que como bien decía el Sr. Monterroso, se ha visto y se ha detectado a nivel general.

Como muestra un botón, le gustaría resaltar que en la última revisión que hubo de ese callejero municipal, la Plaza de Los Naranjos, que todos conocen porque entran por ella, pasó de ser de una categoría especial, a una segunda clase, como bien dice el Sr. Monterroso, esa calificación sirve para que a la hora de tasas e impuestos, tener el gravamen oportuno, hacerlo en función a la categoría de la calle.

Pregunta si conocen la calle Lope de Mena en San Pedro Alcántara, si no la conocen les dice que es una calle que va perpendicular al soterramiento y atraviesa la Calle Córdoba, tiene la misma categoría que la Plaza de Los Naranjos, una calle sucio, sin comercios prácticamente, con muchos problemas, tendrá la misma calificación y

pagará los mismos impuestos que cualquiera de las personas que están en la plaza de Los Naranjos.

El tema que comenta el Sr. Monterroso de Los Ángeles en San Pedro Alcántara, cree que es algo que tienen que resaltar, tienen que hacerlo de una forma muy importante, porque tienen personas entre el público que han sufrido y están sufriendo el problema desde hace diecisiete años, y han tenido la callada por respuesta de estos diecisiete años atrás, recuerda que el Equipo de Gobierno va para cinco años en este Ayuntamiento.

Indica que tienen los recibos, una persona que paga ciento setenta euros de IBI y ciento noventa de basura, paga basura de primera, en un edificio donde las viviendas son humildes y por su ubicación tenía una calificación en la ordenanza fiscal hasta el año 2009 de cuarta, y está pagando como una calificación de primera.

La verdad es que les sorprende mucho porque se hacen modificaciones puntuales de elementos en el Plan General cuando se trata de un señor promotor, alguna ayudita que hace falta de alguna índole, se hacen modificaciones de la ordenanza fiscal para que puedan subir la tasa de agua, para favorecer a una empresa que después despide a trabajadores, para traerlos de otro municipio aquí, y no son capaces de defender a nuestros propios ciudadanos.

Indica que una persona que lleva la callada por respuesta diecisiete años, cree que a esta persona había que darle una respuesta, al menos una respuesta, y la solución a ese problema, que entienden que es bastante serio.

Lleva razón en que no se debe tratar de forma puntual en algunos casos, pero hay algunos que son flagrantes, son casos que no hay más remedio que tratarlos de esa forma.

Toma la palabra la **Sra. Fernández Tena** diciendo que, desde el Partido Socialista, van a votar a favor de esta moción que se presenta por parte de Izquierda Unida, para la revisión del callejero fiscal y la creación de una comisión municipal.

Cree que esta comisión puede ser un mecanismo o herramienta para corregir los desequilibrios tributarios, generados por la revisión del callejero fiscal, aprobado en la pasada legislatura, que ha tenido una repercusión negativa para los ciudadanos, comerciantes y hosteleros del municipio, al no ajustarse a unos criterios lógicos de justicia social, tal como desde su grupo han denunciado en diversas ocasiones.

Ahondando un poco más en los ejemplos que sus compañeros han presentado, por ejemplo, las viviendas sitas en calles calificadas en el callejero fiscal como de cuarta categoría, han pasado a ser catalogadas como segunda categoría, lo que repercute directamente en el aumento sustancial de la cuantía a pagar de diversas tasas, como puede ser la tasa de la basura, cantidades que en algunos casos han llegado a duplicarlo.

Añade que la mayoría de estos casos vienen a darse en barrios situados en zonas modestas de Marbella y San Pedro, como pueden ser Miraflores o Santa Marta, paradójicamente, en otros casos se ha producido el fenómeno inverso, es decir, se ha bajado la categoría a unas calles que se encuentran en lujosas urbanizaciones, como Los Monteros, Marbella Club o Puente Romano.

Indica que estos cambios de categoría repercuten en la actividad económica directamente, pues suponen pagar más o menos impuestos o más o menos tasas, de esta forma, abrir una tienda en un barrio como Santa Marta o Puya, puede resultar mas caro que hacerlo en Marbella Club, Puente Romano o Guadalmina, dado que las calles de Puya están casi todas englobadas o catalogadas en segunda y tercera categoría, mientras que en Marbella Club, las calles de la urbanización completa, están en quinta categoría,

con lo cual desaparece cualquier rastro de equilibrio o eficiencia fiscal, siendo los más modestos y humildes, los que al final pagan más en el municipio.

Por ello, estima que hay que ajustar tasas e impuestos a la realidad socioeconómica actual, y en la realidad de cada calle, fomentando la solidaridad recaudatoria entre los ciudadanos, y promoviendo acciones de fomento de la actividad económica, sobre todo entre pequeños y medianos empresarios, que son los que sufren los aumentos de estas tasas e impuesto.

Añade que optimizando la eficacia y la justicia social recaudatoria, quien más tiene debe pagar más, justo al revés de lo que viene sucediendo, esta revisión del callejero se traduce de forma directa en un apoyo al comercio local, tan necesitado en estos momentos, y favorece el equilibrio social.

Por ello, desde su grupo reclaman una fiscalidad de justicia con los ciudadanos, orientada a generar empleo, a políticas sociales y a no perjudicar a las empresas, no quieren que el consistorio sea el gran enemigo del comerciante, del ciudadano y de la recuperación económica del municipio.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** diciendo al Sr. Osorio que no haga trampas, el callejero fiscal no tiene nada que ver con el IBI, con un problema que ha planteado con respecto al IBI, y el boulevard del que habla probablemente va a ser una propiedad que estará junto al boulevard más importante del San Pedro, cuando este Equipo de Gobierno pague con fondos propios, la obra que sus compañeros convocantes de pleno no van a pagar sobre el soterramiento de San Pedro.

Cree que es importante ilustrar un poco a los ciudadanos, y decirles que el callejero fiscal es una clasificación de calles que hoy no tiene prácticamente ninguna relevancia tributaria, ninguna, sólo se aplica la tasa de basuras y a la ocupación de vía pública, y un porcentaje corrector prácticamente ínfimo en las licencias de apertura, en breve sólo se va a aplicar a la ocupación de vía pública.

Añade que los impuestos se recaudan en función de la capacidad económica del contribuyente, y en los años ochenta, se decidió por cierto por un gobierno socialista, que un buen criterio para medir la capacidad económica en los contribuyentes en Marbella era el callejero fiscal, ese criterio está obsoleto y no tienen que ver como se reforma, lo que tienen que ver es como se sustituye, que no es lo mismo.

Cree que Marbella tiene que tender, por ejemplo, a la adaptación de la ordenanza sobre recogida de basura, para que se utilicen otros métodos para definir la capacidad de los contribuyentes y ya se está trabajando en ello, que tengan en cuenta la tipología de las viviendas y no la ubicación.

Indica que el callejero solo tiene virtualidad para determinar cuanto paga un empresario por el número de mesas que ocupa en la vía pública, es lógico que no pague lo mismo alguien que tiene un restaurante en la Plaza de Los Naranjos o en la Plaza de la Iglesia de San Pedro, que alguien que lo tiene en la Divina Pastora.

Es totalmente absurdo que a los empresarios o a los negocios se les quiera pretender aplicar criterios de justicia social, como proclama la propuesta, no se justifica en la propuesta la necesidad de esa revisión, se han dicho tres o cuatro calles, quieren que sean valientes y se digan todas las disfunciones de ese callejero fiscal, no crear una comisión para derivar allí a los vecinos y que se enfrenten allí.

Una Comisión que a su grupo le parece que carece de todo sentido, pregunta qué tiene que ver el Delegado de Bienestar Social o el Consejo Municipal de Participación Ciudadana con lo que se cobra a los locales por la ocupación de vía pública,

absolutamente nada, esta no es una cuestión política, sino técnica, y no es objeto de ninguna comisión.

Este Ayuntamiento dispone de un servicio de Rentas y Exacciones integrado por profesionales perfectamente cualificados, que efectúan la revisión constante del callejero y elevan sus propuestas a este pleno o a la Junta de Gobierno Local, el resto de elementos del sistema tributario, también están testados en todo momento por ellos.

Ese Equipo técnico goza de la plena confianza de este gobierno municipal, que está sustentado por su grupo, y que es a quien le incumbe decidir como se gestionan los tributos de la localidad.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo al Sr. Romero que no les enfrente con los técnicos, para nada, esta propuesta no va contra nadie, ni contra los técnicos ni contra los que están gobernando, sino que se hace desde un ejercicio responsable de la oposición, en este caso de Izquierda Unida, que si estuviera gobernando lo estaría haciendo, evidentemente.

Por tanto, lo de la relevancia de este impuesto con respecto al conjunto de la ciudadanía, se lo debe decir a los ciudadanos, si lo ven o no justo, si lo sufren como un agravio, si las disparidades son lacerantes dentro del municipio, y si hay ecuanimidad a la hora de aplicarlo.

Independientemente que los técnicos hagan una propuesta, son los políticos los que tienen que, al final, poner el dedo en la llaga y tratar de resolver algunas injusticias.

El boulevard al que el Sr. Romero hace alusión, que dice que se va a ver beneficiado de la proximidad, está a escasos tres metros de una vía de servicio que va a albergar setenta mil circulaciones diarias, cree que es un elemento justamente contrario al que ha esgrimido el Sr. Romero, quedan afectados negativamente de cara al mercado de vivienda.

Está de acuerdo en una cosa que ha dicho, que cree que la fiscalidad debe aplicarse también no sólo a la localización, sino a la tipología del tipo de vivienda, si estuvieran en el gobierno, repite que harían ese trabajo exhaustivo, porque afecta al bolsillo de los ciudadanos, y le parece mentira que el Partido Popular no lo haga, no sea tan sensible.

Se procede a la votación.

Se hace constar que durante el debate se ausenta de la sala el Sr. Lara Sánchez siendo las 12,20 horas, y se incorpora a las 12,25 horas.

Asimismo, en el momento de la votación se encuentra ausente de la sala el Sr. Bernal Gutiérrez desde las 12,32 horas en que se ausentó.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y diez votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal San Pedro Nueva Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

14º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES PARA EL COMPROMISO DE QUE EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2012 SE DEDIQUE EL 50% DEL AUMENTO DE LA RECAUDACIÓN PREVISTA EN CONCEPTO DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES A POLÍTICAS SOCIALES.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Se da cuenta de la moción del siguiente tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La decisión del equipo de gobierno de mantener invariable para el ejercicio fiscal de 2012 el tipo de gravamen referido al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) va a suponer, unida a la revisión de los valores catastrales de los inmuebles del municipio en base a la ponencia de valores elaborada por la Dirección General del Catastro, un aumento considerable de la recaudación vía impositiva del Ayuntamiento.

El actual contexto socioeconómico del municipio destaca por la alta tasa de desempleo; las graves dificultades para acceder a la vivienda o para acceder a la vivienda o para poder seguir pagando los créditos hipotecarios contraídos y el creciente número de personas que tienen graves problemas o, directamente, no pueden acceder a productos para la subsistencia básica. En definitiva, se acredita un incremento de las necesidades sociales que afectan a amplias capas de la ciudadanía.

Desde IU defendemos que es justamente cuando los datos económicos son adversos y las necesidades muchas cuando se pone a prueba la jerarquía del gasto; es cuando se evidencia la prevalencia de unas necesidades sobre otras y cuando una justa redistribución de los recursos se convierte en elemento de compensación de las desigualdades.

Por otro lado, la lógica y legítimo confrontación política presente en la composición de la Corporación puede y debe tener sus límites cuando se trata de afrontar cuestiones relevantes como la que se propone desde esta moción. Siempre hemos defendido el principio de que, por encima de las diferencias, hay temas que exigen algo más que una mayoría absoluta. Y afrontar las crecientes demandas sociales en el municipio en tiempos delicadamente sensibles es uno de ellos. De ahí que vengamos a proponer al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1º. El compromiso de **dedicar el 50% de la previsión de aumento en la recaudación por concepto del IBI al presupuesto para políticas sociales** para el ejercicio de 2012.

2º. **La firma de un Pacto Político entre las distintas fuerzas que componen la Corporación que establezca un blindaje económico para los gastos sociales -que no reduzca la suma presupuesta para 2011 y que se sume el 50% del incremento previsto por recaudación del IBI-. El Pacto será el resultado de una comisión de**

estudio y valoración de las necesidades y de las correspondientes partidas económicas con participación política, técnica y social.

Y la Comisión Plenaria de Hacienda, Bienes y Especial de Cuentas, tras la aprobación unánime de la urgencia, por mayoría de cuatro votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y uno del Grupo Izquierda Unida LV-CA) y cinco abstenciones del Grupo Municipal Popular DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Para la defensa del asunto toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** diciendo que, en esta moción van a tratar concretamente dos temas, por un lado el “subidón” del IBI y por otro la política y alternativa a la situación de precariedad y necesidad social que existe en el municipio.

En cuanto a la subida del IBI, está claro y se viene a reafirmar con el paso del tiempo y con ese primer esbozo de los presupuestos que han conocido a través de la prensa del día, que han podido ojear minimamente, que el IBI se ha subido de forma importante en el municipio.

Indica que localidades aledañas como Ojén, o cercanas como Estepona, también han tenido revisión de valores catastrales, hay partidos políticos de distinto signo, pero se ha hecho una rebaja del tipo, como Izquierda Unida proponía en este pleno, así como los grupos de la oposición, para poder amortiguar esa subida.

Sin entrar en el fondo de esta reducción del tipo, hay que decir que se ha tenido en cuenta a los ciudadanos en esos municipios, y en Marbella se ha aguantado el tipo, en contra de los ciudadanos, con el IBI.

Asimismo, se habla de unos ingresos que su grupo estimaba de ocho millones, en las arcas municipales con la subida del IBI, pero le sorprende que en el propio presupuesto se dice que no van a ser ocho, sino doce millones los que va a ingresar más el Ayuntamiento con el impuesto del IBI.

Indica que aquellas esperanzadoras subvenciones que iban a repartir la justicia nuevamente, se van a limitar datos oficiales del presupuesto, que casi no les ha dado tiempo de ojear, a 1,5 millones de euros, por lo que serán 10,5 millones de euros los que se va a aumentar por la subida del IBI.

Su grupo ya se adelantó, a este pleno llevaron cuatro propuestas nuevas, vigentes y actuales, no han querido hacer del pleno extraordinario traer propuestas anteriores, porque son interesantes las que se han quedado fuera, por ese veto sistemático, injustificado, inverosímil que se ha puesto a los grupos que no están en el gobierno en el Ayuntamiento de Marbella.

Hay que decir que van a ser 10,5 millones, proponen que la mitad de ese dinero sea para inversión social, cree que tal y como está la situación y con los cinco millones de parados que se repite y se repite, no dudarán que hay muchas necesidades sociales, al margen que se mantenga, aumente o mejore la tensión social en el municipio, siempre quedarán parados que necesitarán políticas de inserción en el mercado laboral, que necesitarán ayuda para acceso a la vivienda o para situaciones de subsistencia básica.

En esta coyuntura, entienden que es lógico se haga una jerarquización del gasto, se haga justicia social a través de los presupuestos, que no es un documento económico, al menos su fundamento no es económico sino político y de justicia, y esos 10,5 millones de más que se van a ingresar por el IBI, ya descontadas las subvenciones y sin contar la zona azul, se dediquen la mitad a políticas sociales, con ello ganarán todos en este municipio.

Toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** diciendo que, la verdad es que tiene poco más que añadir a la propuesta y presentación de la moción, indudablemente desde aquí van a apoyarla, porque quien no conoce hoy por hoy a una, no a una sino muchísimas personas que no lo están pasando nada bien en el municipio.

Cree que acentuaría más, pondría más el acento a que ese remanente que se ha obtenido con esa subida del IBI, vaya dirigido también a ese tejido empresarial, que será el que en un futuro tendrá que resolver la problemática del desempleo, porque haya mucha gente que les dicen incluso eso, a nivel social, que han perdido el subsidio del desempleo, la ayuda, y están perdiendo la dignidad.

Añade que son personas que se sienten indignos por estar en la situación en la que están.

Cree que se podría conseguir y, como ha dicho, van a apoyar esta moción, y les gustaría que la gran parte de ese dinero se pueda llevar a políticas donde el tejido empresarial apoye a empresas, a autónomos, a las empresas que puedan traer y dar ese trabajo que dignifique al individuo y a la persona, eso será lo importante y a ver si entre todos pueden empujar y sacar esto adelante, pero entre todos.

Toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez** diciendo que, ve con buenos ojos la medida que presenta Izquierda Unida, la han complementado y la van a apoyar, es una moción coherente, además en las circunstancias en las que se encuentra en este momento el municipio y el país.

Además, se apela que con ese dinero se pueda hacer un presupuesto para el año 2012 ajustado a las necesidades sociales del municipio, el presupuesto aún no les ha dado tiempo conocerlo, aunque ya se ha trasladado en rueda de prensa previamente, y se han hecho esos cálculos, proporcionalmente, los impuestos que pagan todos los marbelleros y sampedreños, no van a políticas sociales.

Debería ir sobre todo en este que es un momento de especial dificultad, cuando las bolsas de miseria no sólo se crean por tener sueldos bajos, sino también por no dar la cobertura social que tendría que darse desde las administraciones, han puesto un ejemplo de bolsa de miseria, y podría decir muchos sitios del municipio, donde dar una vuelta por allí es retroceder treinta años atrás, de situaciones y lacras que existían, y que afortunadamente las políticas sociales las han corregido.

Cree que aquí es donde hay que echar dinero, es donde hay que debatir del dinero de todos, y no del dinero que va en el pleno, su bancada cobra una indemnización por venir a los plenos, pero esta es la única gran ciudad de toda España, en la que la oposición no tiene sueldo, ni falta que les hace, como si les quieren quitar esa indemnización por venir a pleno, van a seguir viniendo a representar a los que les han votado, y a defender a los que no les han votado pero tienen los mismos derechos.

Pregunta si saben por qué, porque al menos ellos dan la cara y dicen las verdades, enseña el acta del pleno del año 2007, donde la Sra. Muñoz decía que renunciaba a percibir cualquier tipo de remuneración del Ayuntamiento, y en el futuro, y durante dos veces, esa es su declaración, cobra siete mil quinientos euros por

asistencia a plenos y comisiones, algunas comisiones en las que su presencia no llega ni al minuto.

Indica que la Sra. Alcaldesa lo ha reconocido en este pleno, y sólo le dice una cosa, aquella persona que miente para ocultar siete mil euros, tiene “patente de corzo” para mentir y ocultar siete millones de euros.

La **Sra. Alcaldesa** indica al Sr. Romero que espere un momento antes de iniciar su intervención, ya que cree que están asistiendo a un pleno tan absolutamente surrealista que....

Indica al Sr. Bernal que se siente ya que no está en el turno de la palabra.

Va a decir una cosa absolutamente clara, como además lo ha dicho en numerosas ocasiones, lo va a volver a repetir, tanto la Sra. Caracuel como ella misma, cobran exactamente lo mismo que cobra el resto de los grupos de la oposición de este Ayuntamiento, lo dijeron y no perciben ningún salario, trabajan donde tienen que trabajar, en este caso dedican muchísimas horas al Ayuntamiento.

Precisamente por eso, porque hay otra administración, que en este caso es la Diputación y el Parlamento, ellas renunciaron, incluso aunque fuera más alto el salario que Alcaldes de ciudades del mismo nivel que Marbella, perciben con respecto a lo que es un Diputado en el Parlamento de Andalucía.

Entiende que hay que ahorrar, además en aquellas administraciones donde están comprometidas.

No quiere comentar el sueldo del Sr. Bernal como Consejero de Acosol, y lo que ha percibido en su caso, no se mete ahí, sólo quiere hacer constar que han hecho una propuesta que no sabe si es que les ha dolido o que no quieren llevarla a cabo, este Pleno extraordinario, tal como ha dicho el Sr. Piña, ella firmará y encabezará el documento, para que ninguna de las personas que están aquí, y que cobran la dieta por asistir a Pleno, lo haga y se dedique el dinero a asuntos sociales.

Cree que además ese documento será suscrito por parte de todos, con total seguridad...

El **Sr. Bernal Gutiérrez** manifiesta que en el acta se dice que si hay alguna modificación de la renuncia de la Sra. Alcaldesa, lo tiene que hacer en pleno, y él no tiene ningún acta donde se haya tratado la modificación de lo que la Sra. Alcaldesa está cobrando, por lo que le pide que presente la justificación para poder cobrar tal y como lo está llevando a cabo.

Y va a la mayor...

La **Sra. Alcaldesa** indica al Sr. Bernal en reiteradas ocasiones que no tiene el uso de la palabra.

Ante las reiteradas manifestaciones del Sr. Bernal sin usar el micrófono, la **Sra. Alcaldesa** le llama la orden, es la segunda vez que le llama al orden, le indica que si vuelve a interrumpir...

Ante la insistencia del Sr. Bernal en el uso de la palabra, la Sra. Alcaldesa le llama al orden por tercera vez y le pide que abandone el pleno.

Le pide que abandone el pleno en varias ocasiones, si no lo abandona de manera voluntaria, tendrán, desgraciadamente y dando un espectáculo lamentable, que desalojarlo los agentes que están custodiando esta situación.

Insiste en que abandone el Pleno.

El **Sr. Piña Troyano** cree que todos deberían abandonar el pleno, ya que la Sra. Alcaldesa lleva el pleno de la manera que lo lleva, y cree que tienen derecho a hablar.

El **Sr. Bernal Gutiérrez** vuelve a hacer uso de la palabra, sin usar el micrófono, para hacer referencia a la presentación de documentación presentada, con el registro de entrada del Ayuntamiento...

La **Sra. Alcaldesa** le vuelve a pedir que abandone el Pleno y le indica que lamenta profundamente el espectáculo lamentable que está dando, lo lamenta profundamente.

A continuación, el Sr. Bernal y los miembros del Grupo Municipal Socialista, así como los miembros del Grupo Municipal San Pedro Nueva Andalucía, abandonan el salón de Plenos.

Antes de dar la palabra al Sr. Romero, tiene que decir, y además lo reitera, que lamenta profundamente que se utilice esta institución para hacer este tipo de manifestaciones, y tener este tipo de conductas, que en nada favorece a la Administración, y lo han estado haciendo desde el inicio del Pleno.

Indica que este es un pleno extraordinario donde se están debatiendo todas y cada una de las propuestas, lamenta que haya algunos que no entiendan lo que significa, en este caso, una institución como en la que están, y un pleno como el que se está celebrando.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** diciendo que, se temían que esto acabase en circo y en circo ha terminado, porque esta era la única finalidad de este pleno, le resulta triste, además, que demuestren hasta que punto algunos miembros de la oposición entienden lo que es el compañerismo, porque han presentado un pleno extraordinario a propuesta de la oposición, y han dejado a sus propios compañeros en solitario, cuando les ha tocado defender los puntos que ellos traen a Pleno, lo cual retrata claramente el tipo de oposición que tienen, al menos el tipo de dedicación que tienen algunos miembros de la oposición a este Ayuntamiento.

Por supuesto, tiene que decir el cariño y respeto que tienen sus compañeros de oposición, a las propuestas planteadas por el Izquierda Unida.

Tiene que decir que parece un poco insólito que sean miembros del Partido Socialista los que hablen de miserias sociales, cuando ellos son los que tenían la responsabilidad de gobierno, cuando han alcanzado la más alta cota de paro en el país, cinco millones de parados, no va a hablar de quien no está presente, pero ya lo ha dicho la Sra. Alcaldesa, cuando uno ha tenido oportunidad de ponerse un sueldo se ha puesto el mas alto de toda España, y ha tenido que venir su propio partido a bajárselo..., parece increíble que estos responsables hablen de miserias sociales.

Con respecto al punto tiene que decir que es repetido, tanto el punto catorce como el quince son exactamente iguales, lo que se pide es que el 50% del incremento de recaudación de IBI se aplique a políticas sociales, en el siguiente se pide que el 50% se aplique a inversión, y su grupo, desde luego, entiende que esta propuesta podría haberse debatido conjuntamente.

Lo que pretenden es que den carácter finalista a un aparte de los ingresos por impuestos directos, y eso carece de cobertura legal, en materia presupuestaria rige el principio de unidad de caja, y todos los ingresos que se prevén se totalizan, y sobre ellos se establece una planificación del gasto, como regla general, los ingresos no tienen un destino finalista, salvo aquellos que provienen de una subvención, en cuyo caso se integran en el capítulo IV del Estado de Ingresos como transferencias corrientes.

Añade que los ingresos por IBI sólo se pueden integrar en el capítulo I de Impuestos Directos, y estos, por definición, no pueden tener una finalidad preestablecida.

Pronto se van a someter a debate los presupuestos de la Corporación, y ahí se pueden posicionar todos los miembros de la Corporación, si deciden venir, y criticar la previsión del Equipo de Gobierno, pero sobre una visión global de cual es la real situación del municipio, y no sobre un trocito, como propone esta propuesta.

Añade que esta propuesta olvida, porque eso no se dice nunca, que tienen el 16% del presupuesto empeñado en el pago de deuda, y que ese pago de deuda se incrementa porque los pagos amortizados de este año son mas.

Les diría que pierdan cuidado a que sí van a tener en cuenta las prioridades y prevalencia a la hora de ordenar el gasto, piden que cinco millones se dediquen a políticas sociales, cuando ellos en el presupuesto dedican diez millones, el doble, y que esa es la realidad.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** diciendo que en cincuenta y nueve segundos como va a decir todo lo que tiene que decir...

Se quedan aquí porque tienen que defender la bandera, porque este es su compromiso con Marbella y con este Pleno, con esta propuesta, pero no les gusta esta situación.

Cree que además, sinceramente, lo ha comentado en privado con alguno de los distintos miembros de la Corporación, no habría ni que haber llegado a la celebración de este pleno, porque este pleno se puede evitar si estas mociones hubieran tenido cabida en los plenos ordinarios, y la oposición puede tener un espacio, que es lo que quieren, un espacio e igualdad en el trato institucional con la representación de los ciudadanos.

En referencia a la cuestión planteada, no piden que se dediquen cinco millones doscientos cincuenta mil euros, que es la mitad del ingreso previsto por IBI de más, a políticas sociales, sino que se aplique esto además de los diez millones que dicen en el presupuesto, que ha dicho que no va a entrar a valorar siquiera, porque además no le ha dado tiempo a poder valorar ese presupuesto, y claro que harán en su momento las puntualizaciones, alegaciones y propuestas que así lleven.

En cuanto a lo que ha dicho el Sr. Osorio sobre las políticas de las pequeñas empresas, su grupo entiende que política social también es apoyar a la pequeña y mediana empresa, a los autónomos, en definitiva a todos, desde la creación de empleo, el mantenimiento de la economía productiva tiene mucho que decir en política social...

Cree que aparte de la cuestión legal, si se imputan a una partida u otra, no tienen que ser estrictamente los euros que se recauden con el IBI, sino de otras partidas que se va a ahorrar, porque se va a ingresar más de otras, las operaciones contables necesarias que se pueden hacer para que la política y los criterios políticos y sociales sean los que marquen el gasto público.

Se procede a la votación.

En este punto del orden del día se incorpora a la sesión el Sr. Bernal Gutiérrez siendo las 12,35 horas.

Durante el debate se ausenta de la sala la Sra. Leschiera siendo las 12,35 horas y se incorpora a las 12,40 horas; se ausenta el Sr. Espada Durán siendo las 12,40 y se incorpora a las 12,43.

Se hace constar que previamente a producirse la votación, se ausentan definitivamente de la sala los miembros del Grupo Municipal Socialista y los miembros

del Grupo Municipal San Pedro Nueva Andalucía, por lo que se producen nueve abstenciones por ausencia.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y nueve abstenciones por ausencia,

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

15º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES PARA EL COMPROMISO DE QUE EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2012, SE DEDIQUE EL 50% DEL AUMENTO DE RECAUDACIÓN PREVISTA, EN CONCEPTO DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES A INVERSIONES EN OBRA PÚBLICA.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La decisión del equipo de gobierno de mantener invariable para el ejercicio fiscal de 2012 el tipo de gravamen referido al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) va a suponer, unida a la revisión de los valores catastrales de los inmuebles del municipio en base a la ponencia de valores elaborada por la Dirección General del Catastro, un aumento considerable de la recaudación vía impositiva del Ayuntamiento.

La situación económica de crisis económica está suponiendo un recorte generalizado en el presupuesto de inversiones de las administraciones públicas, un extremo preocupante, ya que los ciudadanos precisan de nuevas obras y de la mejora de las infraestructuras, más aún en Marbella, un municipio que basa su desarrollo económico en la industria turística.

Estas actuaciones, además de redundar a favor de la habitabilidad y reclamo turístico de nuestro municipio, constituirían un **importante incentivo económico para la creación directa de empleo y el aumento de la actividad de los pequeños y medianas empresas.**

Ante esta situación solicitamos se adopte el siguiente **ACUERDO**:

1º. El compromiso de **dedicar el 50% de la previsión de aumento en la recaudación por concepto del IBI para el presupuesto de obras e infraestructuras durante el ejercicio de 2012.**

Y la Comisión Plenaria de Hacienda, Bienes y Especial de Cuentas, tras la aprobación unánime de la urgencia, por mayoría de cuatro votos a favor (dos del Grupo

Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y uno del Grupo Izquierda Unida LV-CA) y cinco abstenciones del Grupo Municipal Popular DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

Para la defensa del asunto toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que ha quedado patente que Izquierda Unida no hace seguidismo de nada ni de nadie, y que tiene su propio criterio, en este momento ha prevalecido que han firmado la convocatoria de un Pleno extraordinario, ha incluido propuestas que tiene que defender y mucha gente no entendería que no lo hicieran, lo cual no quiere decir que estén en desacuerdo totalmente, con la forma de moderación del pleno, y que muchas veces, junto a ciertas torpezas que se cometen, hay también un estilo en la forma de dirigirlo, que provoca, y hace que a veces la gente salte por encima de lo normal.

Añade que él mismo abandonará este pleno, si sigue este estilo y se mantiene en los próximos meses, pero lo hará definitivamente.

Dicho eso, tiene que decir que sin inversiones no hay crecimiento, y hablar de inversiones en este momento, están hablando del 50%..., su grupo cree, hay una estimación de la cantidad que han visto en el avance del Plan General, para inversiones.

Indica que sin inversiones tampoco hay futuro, si no se puede hablar de municipio con futuro, si tiene que haber un recorte mayor de las inversiones, por lo que vienen a plantear justamente que se devuelva a los ciudadanos lo que sale de los ciudadanos, es decir, si ese incremento en la recaudación por IBI sale de los bolsillos privados de los ciudadanos, es lógico que también, de alguna manera, repercuta en forma de inversiones, de las cuales están en regresión desde hace tiempo, cada vez tienen menos inversiones.

Tiene que aludir un poco al tema global en el que se inscribe esta propuesta, y es el contexto de crisis y el contexto electoral.

Añade que todos los Partidos Políticos no pueden pasar de puntilla sobre el tema más grave de la economía española, y causa directa de dramas personales y familiares, como es el tema del desempleo, no basta con retóricas publicitarias, tienen que comprometerse.

Indica que en este momento, la ecuación que resuelve el drama económico español es bien simple, y es que la reforma laboral llevada a cabo hace ahora dieciséis meses por el gobierno socialista, mas la reducción en el gasto, como consecuencia de la aplicación de la fórmula de la receta y obligaciones que imponen los mercados, está dando el resultado de menos crecimiento y mas desempleo, y eso debería ser motivo suficiente para un cambio drástico en la forma de dirigir la política económica de este país.

Nada menos que un 21% en España y el 31,8% en Andalucía de tasa de paro, con un 45% de paro juvenil, que en Andalucía es del 55%, esas son razones suficientes como para cambiar el rumbo de la política, para dar entrada a una cosa fundamental, y es al capítulo de ingresos, se impone no sólo la política de austeridad que va a resultar rentable electoralmente el 20 de noviembre, pero sin entrar en la profundidad de cuestionar el propio modelo.

Añade que no sale ningún país sin crecimiento, sin crecimiento es imposible pagar deudas, y por tanto su grupo apela a que es posible aplicar otras políticas que incidan más en los ingresos, y no tanto en la reducción del gasto, todas las familias

españolas, todas las empresas tienen gastos, lo que tienen que tener es capacidad de amortizar deudas y de devolver sus préstamos.

Por tanto, apelan a que tienen que cambiar drásticamente el capítulo de ingresos, recaudando más por la vía de la fiscalidad, y aplicando políticas contra el fraude, en el que ya saben que hay más de ochenta mil millones de euros.

Antes de dar la palabra al Sr. Romero, la **Sra. Alcaldesa** indica que, teniendo en cuenta que el propio Sr. Monterroso ha hecho una alusión a lo que va a ser el seguimiento y como se van a llevar estos plenos.

Quiere hacer constar que, ella lleva cuatro años y medio llevando a cabo estos plenos, además con el Sr. Monterroso como concejal de esta Corporación, saben perfectamente que ella lo ha hecho siempre con todo el respeto, sabiendo que el debate y los estilos de cada uno son inherentes a la forma de hacer política, saben que nunca han existido ni falta de respeto graves ni actitudes antidemocráticas, pero tiene que decir al Sr. Monterroso que, siendo una persona absolutamente tolerante, lo que no va a tolerar son espectáculos como el que se ha producido esa mañana.

Cree que todos pueden explicar sus posturas, lo puede garantizar, todos pueden decir claramente cual es su parte política y como quiere llevarla a cabo, pero ni faltas de respeto, ni actuaciones que llevan a otras épocas que no quieren vivir, y cree que en ese caso va a ser absolutamente inflexible.

Saben que ella con el tema de los tiempos..., los respetan todos los que están ahí, porque cree que eso da dinamismo al Pleno, pero en cualquier caso, cuando se afea, cuando se incide, cuando lo que hay son conductas que van mas allá de lo que es políticamente correcto, la van a tener en frente.

Añade que lo ha hecho a lo largo de este Pleno, saben que ha comenzado de manera brusca con algunas de las intervenciones por parte de algunos de los miembros de la oposición que han llevado a tensionar el pleno, a ninguno les gusta que se tensione el Pleno, pero puede garantizar que si tiene que llamar al orden y tiene que expulsar del mismo a alguien, para que se mantengan las reglas que sirven a unos y otros en un espacio de convivencia, lo hará.

Lo hará lamentándolo, porque a nadie le gusta un espectáculo como el que se acaba de dar, pero no debe haber duda que será la regla que mantendrá a lo largo de esta legislatura, al igual que lo hizo en la legislatura anterior.

Indica al sr. Monterroso que está convencida que tanto el Sr. Díaz como él, ya ha dicho que cada uno fiel a su estilo, porque para eso se entiende la política de esa manera, espera que sean muchos los plenos que puedan tener, en el debate que se tiene que producir, pero con las formas que también se tienen que guardar.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** diciendo que, en principio y abundando en lo dicho por la Sra. Alcaldesa, a ninguno de los que están sentados en esta sala les han votado los ciudadanos para ser gobierno ni oposición, sino que les han votado para representarles en este pleno, y quien no comparece en el mismo, defrauda esa confianza que los electores han puesto en ellos.

Con respecto al planteamiento hecho en cuanto a la moción, le indica que efectivamente a su grupo le gustaría dedicar la mitad entera del presupuesto a Asuntos Sociales, y la otra mitad dedicarla entera a inversión, pero no pueden.

Explica que el presupuesto refleja una realidad, donde un incremento que se pueda dar en un supuesto determinado, está compensado por otras disminuciones, tienen un aumento de gasto muy importante, lo van a ver en los presupuestos, en fluido eléctrico, en impuestos indirectos que tienen que pagar, en combustible, en muchas

cuestiones que establecen que cualquier otra partida que pueda tener un incremento, va a sumir o consumir esa necesidad de financiación que tienen, sobre todo en las amortizaciones pactadas de deuda, que es deuda de mucho antes que el Equipo de Gobierno fuese gobierno.

Cree que eso se olvida cada vez que se hace una propuesta de este tipo, tiene que decir que debiera ser un poco más responsable en cuanto a la amplitud, deberían tener mas en cuenta la situación real, se suele olvidar que este año van a tener que pagar diez millones de euros más que el pasado por deudas de Seguridad Social y Hacienda.

También se tiende a olvidar que la partida para devolución del crédito reintegrable se tiene que empezar a pagar, y hablan de un crédito reintegrable cuando solicitaron ayuda a la Junta de Andalucía, este municipio no este Equipo de Gobierno, y la ayuda fue darles un crédito al 6%, de alguna forma la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido socialista, aprovechó esa situación de necesidad para hacer negocio.

Se pregunta como pagar toda esa deuda, si cada vez que tienen un incremento en una partida, se les plantea una propuesta en la que se les dice que lo tienen que gastar en una u otra finalidad...

Tiene que decir que tienen que ser responsables con lo que tienen, que tienen que ver de forma global la situación del Ayuntamiento y nuestras obligaciones, y no tienen que hacer trampas, ni a los ciudadanos ni a los deudores, porque las dificultades que tienen y la ausencia de inversión que podrían tener si no hubiesen hecho trampas en el pasado, es la que tienen ahora precisamente por engañar antes.

Indica que las inversiones siempre van a tener una relación inversamente proporcional con las cuantías de la amortización pactada que haya que pagar, el Equipo de Gobierno todos estos años ha incrementado la inversión, pero eso tiene un final, la situación económica que tienen es la que tienen, y lo que tienen que hacer es gestionar lo poco que tienen, con la inteligencia que se ha hecho hasta ahora, garantizando que siempre se pague a los deudores.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, fíjense la diferencia que hay entre decir que hay que ser más responsables, o en llamar a alguien directamente irresponsable, y eso es lo que a veces sucede aquí, cree que hay que hacer autocrítica.

En este Pleno ha habido cuatro intervenciones de otras tantas personas del Partido Popular, que directamente han utilizado un lenguaje no correcto, impropio, por lo que insiste en que hay que hacer autocrítica, no solo ver a los demás como responsables, sino que también a los que están gobernando, que a veces le ha parecido que son los que provocan.

Dicho eso, indica al Sr. Romero que entiende su respuesta, pero todas las propuestas tienen una letra y un espíritu, si se coge el rábano por las hojas, evidentemente no puede determinar exactamente el destino de esas partidas porque no se puede, pero le está indicando el sentido del gasto, que tengan en cuenta que el incremento no previsto inicialmente, porque si no hubiera habido revisión, no hay incremento por el tema del IBI, que se tenga en cuenta que parte de esos ingresos se destinen a dos capítulos fundamentales y que son una nueva ecuación, de esta crisis se tiene que salir con mas..., respetando el tema del gasto social y favoreciendo las inversiones.

Cree que deben tomarlo por ahí nada mas, incremento de las inversiones como consecuencia del incremento del IBI, ese es el espíritu de la propuesta, el hecho que lo haya estimado en el 50% o cantidades exactas, no es relevante para la propuesta.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y dos votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA,

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

16º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES PARA LA APROBACIÓN DE UN PRESUPUESTO PROPIO PARA SAN PEDRO ALCÁNTARA PARA EL EJERCICIO DE 2012.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

“Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el objetivo de mejorar la gestión y la resolución de los asuntos de competencia municipal en San Pedro Alcántara, dentro del marco legal vigente, que permite la necesaria desconcentración de los servicios y la elaboración de un presupuesto autónomo atendiendo a unidades orgánicas, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes propone la creación de un presupuesto propio para San Pedro Alcántara con vistas al ejercicio de 2012.

El objetivo de esta propuesta es favorecer la superación de déficits y el acercamiento a la ciudadanía de la gestión de sus propios intereses, desconcentrando y mejorando la gestión de los servicios públicos que se prestan en todo el municipio y logrando la máxima participación de la ciudadanía en cada vez más áreas del gobierno municipal.

El Ayuntamiento de Marbella debe precisar la valoración económica del coste efectivo de los servicios e inversiones que se precisan en San Pedro Alcántara y dotar las consignaciones presupuestarias necesarias.

Es fundamental que San Pedro Alcántara cuente con un Presupuesto Autónomo, dentro del Presupuesto Municipal, que contemple las partidas necesarias para atender los gastos, atenciones, servicios e inversiones durante el ejercicio 2012.

Esta propuesta encuentra su base legal en el artículo 3º de la Orden de 20 de Septiembre de 1989, por la que se establece la estructura de los presupuestos de las entidades locales y organismos autónomos de ellas dependientes: *“Los créditos incluidos en los estados de gastos del Presupuesto de la entidad local se clasificarán con los siguientes criterios:*

- A) *Por funciones.*
- B) *Por categorías económicas.*
- C) *Opcionalmente, por unidades orgánicas”.*

Dentro de esta última clasificación habría que reflejar la parte del presupuesto que atañe al territorio de San Pedro Alcántara. Formalmente, el Presupuesto es único para todo el municipio, pero con base en la clasificación por unidades orgánicas, se presentaría una unidad designada: “*Presupuesto de San Pedro Alcántara*”.

Ante esta situación solicitamos se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

1. **Que se dote a San Pedro Alcántara de un presupuesto autónomo** que cubra las necesidades de gastos, prestación de servicios e inversiones para el ejercicio 2012.
2. Que se cree una **Comisión Municipal** integrada por representantes técnicos, políticos y sociales –garantizando la inclusión de todos los Grupos Políticos de la corporación-, para el debate de los **criterios y pautas** rectoras para la elaboración de este presupuesto autónomo de San Pedro Alcántara.

Y la Comisión Plenaria de Hacienda, Bienes y Especial de Cuentas, tras la aprobación unánime de la urgencia, por mayoría de cuatro votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y uno del Grupo Izquierda Unida LV-CA) y cinco abstenciones del Grupo Municipal Popular **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la propuesta anteriormente transcrita.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

Para la defensa del asunto, toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, su grupo ha hecho esta propuesta, a su juicio todas las propuestas que han hecho para este pleno, a diferencia de otras, tenían un sentido, y era decir que ante la inminencia de un nuevo ejercicio económico, tiene sentido incluir algunos elementos que puedan ser tenidos en cuenta.

También los tiempos han fallado aquí, veinte días después de esta propuesta ya conocen las previsiones de estos presupuestos, pero esto sigue teniendo sentido.

El sentido de esta propuesta es que están convencidos, aparte que es absolutamente legal, que la manera más concreta de aproximar los servicios públicos a los ciudadanos, y que los ciudadanos se vean representados en las instituciones, es a través de los presupuestos.

Han repetido muchas veces que las mejores intenciones son siempre las que figuran en los presupuestos, y no las que se quedan solo en palabras, y hay una evidencia de malestar en San Pedro Alcántara, malestar que ha tenido su traducción en el apoyo a un instrumento político que según se está desarrollando la legislatura, su grupo prevé que va a mas por esta vía del enfrentamiento y confrontación, de las provocaciones en ocasiones.

Por lo tanto, vienen a reclamar que el presupuesto municipal se elabore teniendo en cuenta las unidades administrativas, eso lo contempla la ley, y por tanto sería factible, es decir, eso se traduce en que cada una de las partidas, de las competencias que se delegaran en un pleno, evidentemente esto tendría pleno sentido dentro de una adopción de un acuerdo de autonomía plena para San Pedro.

En el contexto de esa autonomía, tendría sentido la aplicación de un presupuesto específico para San Pedro, en el que cada competencia delegada tuviera su consignación presupuestaria y de otro tipo de recursos, con lo cual, los ciudadanos sabrían cada

anualidad qué cantidad de dinero se establece en función de los habitantes del término de San Pedro Alcántara.

Su grupo ha defendido esta propuesta en varias ocasiones, creen que resolvería definitivamente gran parte de esa reivindicación histórica, se sabría exactamente qué es cierto y qué no lo es, un problema identitario, su grupo ha defendido siempre que no están ante un problema de identidad sino ante un problema de agravio, que se resuelve no creando más motivos para fomentar el desafecto, que es lo que se está haciendo entre Marbella y San Pedro, se está alimentando cada vez más la desunión, el desafecto y ya saben como termina.

Cree que eso difícilmente se resuelve en la historia a favor de la parte dominante, sino que se tiene que resolver reduciendo las diferencias, a su grupo le parece que la única forma de resolverlo es vía presupuestaria.

Indica que si se quiere tener en cuenta que se tenga, ya sabe que plantear esto a una semana vista de la aprobación de los presupuestos es un brindis al sol, pero cuando hicieron la propuesta creían que era a tiempo todavía de elaborar los presupuestos, teniendo en cuenta a San Pedro Alcántara.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** diciendo que, los que tensionan el ambiente, lo hacen no respetando la realidad y mintiendo muchas veces a los ciudadanos.

Piden en esta moción un presupuesto propio para San Pedro, y su grupo entiende que la propuesta requería un estudio mucho más sosegado.

Para empezar, su grupo alega una base legal, la orden de 20 de septiembre del 89, que ya está derogada desde el día 1 de enero de 2010, en que entró en vigor la nueva orden del Ministerio de Economía y Hacienda, la número 3.565 del año 2008.

Añade que no hay presupuestos generales aprobados en el Estado, ni siquiera hay un decreto de prórroga porque el gobierno socialista está pegando la “espantá”, ni siquiera ha dejado las variables macroeconómicas previstas en un decreto de prórroga, están ante unas elecciones generales que pueden deparar un cambio de gobierno y quizá un cambio en materia de régimen local, y además están en un momento de crisis pronunciada, y eso es algo que no dice su grupo, sino que lo ha dicho el propio Ministro de Trabajo del Partido socialista, que ha dicho que no están al final de la crisis, sino al principio.

Añade que esas circunstancias les llevan a aplicar un criterio de prudencia a cualquier iniciativa que hagan, por supuesto, en cuanto a la elaboración de presupuestos que tienen que ser restrictivos, pero también para no hacer ningún tipo de experimento o novedad como el que se propone ahora.

En cualquier caso, al ciudadano de San Pedro, lo que le importa es el dinero que se va a gastar en San Pedro, no en qué documento se encuentra, lo que le importa es el mismo interés que tiene cualquier ciudadano dentro del término, es saber que gracias al compromiso personal de la Alcaldesa, por ejemplo, la zona de San Pedro está mimada en cuanto a inversión, y hay que decirlo, que un ciudadano de San Pedro recibe “per cápita” un 26% más de inversión que un ciudadano del casco de Marbella, esa es la realidad y lo dice para los que quieren fomentar la división.

Añade que al ciudadano de San Pedro lo que le interesa es saber que este Ayuntamiento gasta en San Pedro al año 1.400 euros por habitante, es una de las tasas mas altas de gasto “per cápita” de toda la provincia, lo que le interesa saber es que a pesar de la impresentable gestión del mas impresentable Ministro de Fomento, que además de dejar a Marbella sin tren, les va a dejar sin ejecutar la cubierta, ellos van a

poder disfrutar de dicha cubierta porque este Ayuntamiento lo va a pagar con cargo a sus fondos propios.

Todo eso es lo que le interesa al ciudadano de San Pedro y es lo que se recoge en los presupuestos de la Corporación.

El Equipo de Gobierno entiende que resulta irrelevante si eso está unido a un documento, o está en un documento independiente, en cualquier caso, a estas alturas con el presupuesto aprobado mediante proyecto en Junta de Gobierno Local, esta propuesta resulta hoy totalmente inviable.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, aceptando, porque no tiene motivos para dudar, que la base legal de la propuesta pueda estar en este momento derogada, sin embargo recuerda lo mismo, se inscribe esta iniciativa en un concepto de autonomía, que a su juicio sería saludable para resolver los conflictos actuales que hay entre Marbella y San Pedro.

Por tanto, en ese contexto y concepto, deben entender que lo que está defendiendo su grupo es que se prevea una distribución del gasto que tenga en cuenta la realidad de San Pedro, lo que le dicen en cuanto a gastos por inversiones y gastos en general por habitante de San Pedro Alcántara, sinceramente y desconociendo la base en la que se apoya, mientras no lo vea en datos, tendrá que pensar que es gratuito, a juicio de mucha gente puede parecer un sarcasmo.

Indica que no hay más que visitar San Pedro Alcántara, hablar con sus gentes, y recorrer sus calles para darse cuenta que están hablando de unas realidades completamente diferentes, que se inscriben en una Marbella dual, que no trata exactamente igual a sus ciudadanos.

Por tanto, su grupo cree que tiene sentido seguir reivindicando que los presupuestos se hagan teniendo en cuenta la comunidad de San Pedro Alcántara.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Popular y dos votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.